



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Formación Banco Nacional de Oferentes N° 001 de 2019

FORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA
DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO
IZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS
AS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES
ÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL
GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL
NTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y
SES Y 29 DÍAS.

FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS

Carrera 11 # 7-12 Barrio La Bodega,

San Juan Nepomuceno, Bolívar

6891699



BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada



No. 201912220000077672 Código Web: 3jkeso

Redactor: Sandra Rodriguez R Fecha: 02/09/2019 09:05:47 Folios: 1

Remitente: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Destino: Dirección de Contratación

Asunto: INVITACION PÚBLICA NO. IP 001-201

Correo: fucaninoips@gmail.com

NA



DOCUMENTOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS,
E EXPERIENCIA" (ORIGINAL Y DOS COPIAS EN FÍSICO EN
ADADOS Y UNA COPIA EN MAGNÉTICO EN CD)

Escritura D.C. Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11 Somos
del 14 Diciembre de 2018. Autorizaciones Resol
ordenador de IVA

Fecha: 30 / 08 / 2019 13:42

Fecha Prog. Entrega: 02 / 09 / 2019



GUÍA No.: 9103436794

FIRMA DEL REMITENTE
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

DESTINATARIO	BOG	MERCANCIA PREMIE PZ: 1	
	10	Ciudad BOGOTA	
	D02	CUNDINAMARCÁ	CONTADO
		CERO HORAS RE	AEREO
AV CRA 68 # 64C-75 ICBF //DIRECCION DE CONTRATACION Tel/cel: 1111111D.I./NIT: 686475 País: COLOMBIA Cod. Postal: 111061 e-mail: NOTENE@HOTMAIL.COM			



Dice Contener: DOCUMENTOS

(Obs. para entrega:

Vr. Declarado: \$ 50,000

Vr. Flete: \$ 0

Vr. Sobreflete: \$ 1,000

Vr. Mensajería expresa: \$ 28,300

Vr. Total: \$ 29,300*

Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): 30,00 / 15,00 / 15,00 Peso Pz (Kg).

Peso (Vol): 1,00 Peso (Kg): 3,00

No. Remisión:

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

No. Guia Retorno Sobreporte:

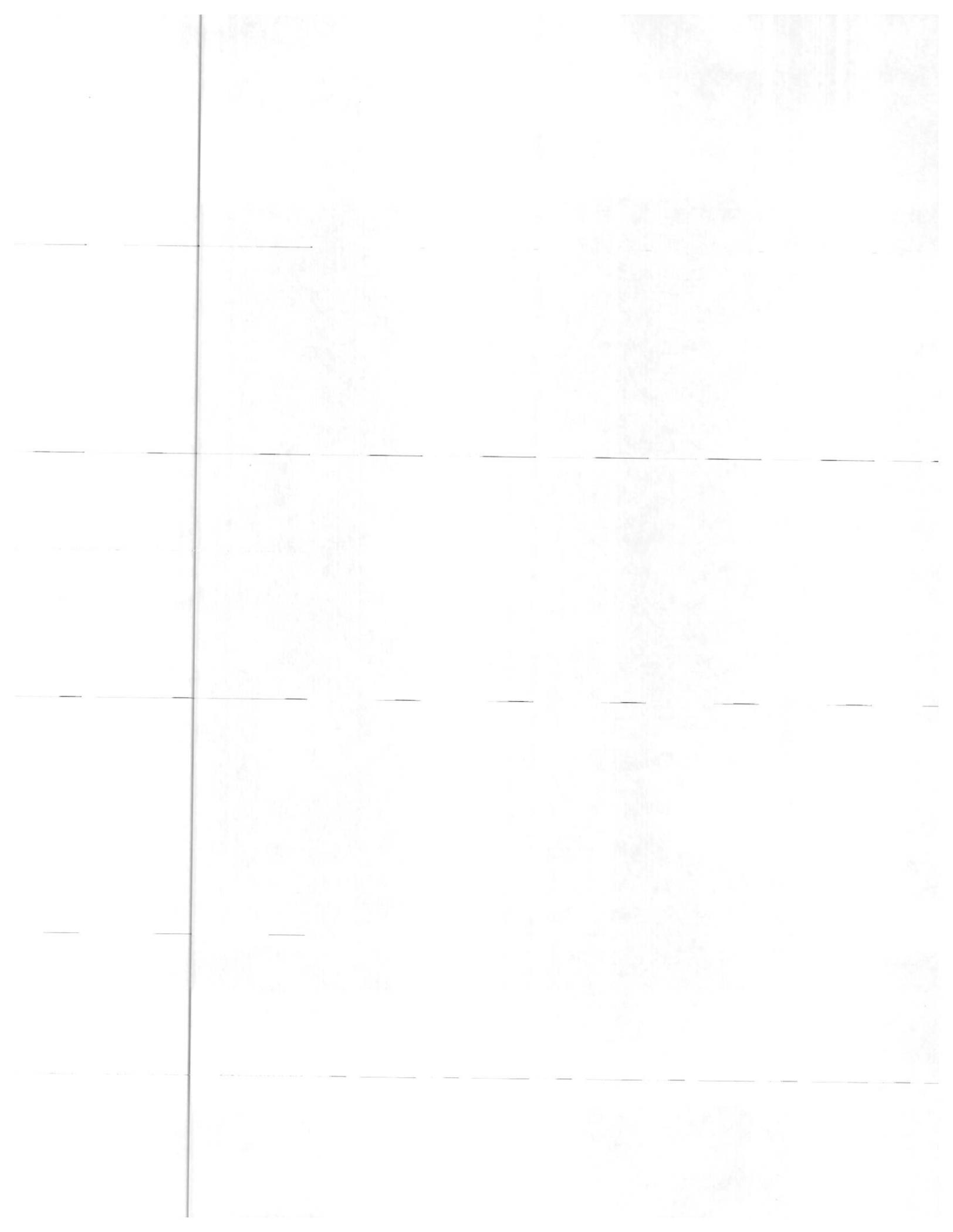
Ministerio de Transporte. Licencias No. 809 de Marzo 5/2001. MUNIC. Licencia No. 1776 de

GUÍA No. 9103436794



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /



No	TABLA DE CONTENIDO	Pág.
	REQUISITOS JURÍDICOS	1
1	Carta de presentación de la manifestación de interés en conformar el banco de oferentes	2
2	Certificado de existencia y representación legal	6
3	Estatutos vigentes de la institución para verificar:	10
	✓ El objeto social debe permitir las actividades, gestiones y operaciones del objeto a para el cual se conforma el Banco.	
	✓ La duración de la persona jurídica no deberá ser inferior a tres (3) años	
4	Certificación de No encontrarse incurso en algunas de las causales de disolución y liquidación de sociedades.	21
5	Autorización de la junta directiva de socios o asamblea general	22
6	Fotocopia cédula de ciudadanía o del documento de identificación del representante legal	23
7	Registro Único de Proponentes –RUP	24
8	Aportes seguridad social y parafiscales. Artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003 y la ley 1150 de 2007	44
9	Boletín de responsables fiscales (Certificado de antecedentes Contraloría General de la República)	48
10	Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación	50
11	Certificado de antecedentes judiciales (artículos 93, 94 y 95 del decreto 19 de 2012)	52
12	Consulta RNMC	53
13	Registro Único Tributario – RUT	54
14	Personería jurídica otorgada o reconocida por ICBF	60
	ASPECTOS FINANCIEROS	61
15	Registro Único de Proponentes –RUP	62
	REQUISITOS TÉCNICOS	82
16	Propuesta metodologica	83
17	Experiencia específica	97



REQUISITOS JURÍDICOS





FORMATO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

San Juan Nepomuceno, Bolívar. 27 de agosto del 2019.

Señores

SEDE DIRECCION GENERAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá

El suscrito NESTOR RAFAEL DE ORO LORA con cédula de ciudadanía N ° 7931125 y en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS con Nit. 806008935-1 de conformidad con lo requerido la invitación pública N ° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y ENCENTES 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS. ", Presento la documentación requerida y solicitada que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- b) Esta manifestación de interés y documentación, compromete totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o





declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.

e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa "Generaciones 2.0", y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.

f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.

g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso(s) en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso(s) en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.

h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.

k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.

m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.

n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.





o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la manifestación de interés o documentación contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.

r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa Generaciones 2.0. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.

t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019.

v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo



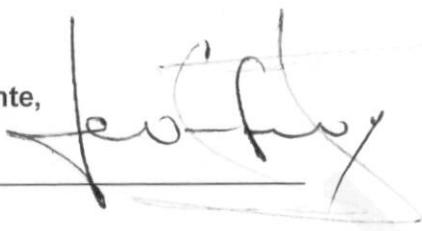


fucaninoips@gmail.com

w) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en Carrera 11 N 7- 12 Barrio La Bodega, San Juan Nepomuceno Bolívar.

A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:
Departamento de Bolívar. Zona 13 y Zona 14

Atentamente,



Firma

Nombre completo: NESTOR RAFAEL DE ORO LORA
Dirección Comercial: Carrera 11 N 7-12 San Juan Nepomuceno Bolívar
Teléfono y Fax: (5) 6891699- 3126225295
Domicilio Legal Carrera 11 N 7-12 San Juan Nepomuceno Bolívar.
Correo Electrónico fucaninoips@gmail.com:
Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo (103) folios



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 2019/08/28 - 9:05:12 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0006570077

Valor: \$5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iaaSufbbgkdknbb

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE: FUNDACION CASA DEL NINO IPS
MATRICULA: 09-2355-22
DOMICILIO: SAN JUAN NEPOMUCENO
NIT: 806008935-1

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 09-002355-22
Fecha inscripción: 13/11/2000
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación de la inscripción: 27/03/2019
Activo total: \$2.437.192.393
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: LA BODEGA, CR 11 No 7-12
Municipio: SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLIVAR,
COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 6891699
Teléfono comercial 2: 6890798
Teléfono comercial 3: No reporto
Correo electrónico: fucaninoips@gmail.com

Dirección para notificación judicial: LA BODEGA, CR 11 No 7-12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iaaSufbbgkdknbb

Municipio: SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLIVAR,
COLOMBIA
Telefono para notificación 1: 6891699
Teléfono para notificación 2: 6890798
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: fucaninoios@gmail.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CONSTITUCIÓN

Que por Acta Nro.1 del 13 de Nov/bre de 2,000 otorgada en la Asamblea de Asociados en San Juan Nepomuceno, y por Documento Privado del 13 de Nov/bre de 2,000 otorgado en San Juan Nepomuceno, inscritas en esta Cámara de Comercio el 21 de Dic/bre de 2000 bajo el No.3,560 del libro respectivo, consta la constitución de la entidad denominada:
FUNDACION CASA DEL NIÑO.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta del 28 de Marzo de 2011, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en San Juan Nepomuceno Bolivar; inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Noviembre de 2011 bajo el número 19,628 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro, la Entidad cambio de razon social por:

FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL
SUPERSALUD

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Promover el desarrollo integral de personas con discapacidad para mejorar su calidad de vida y favorecer su inclusión social, con el pleno ejercicio de sus derechos y el respeto a su dignidad, mediante la implementación de programas y proyectos de carácter educativo, social, económico, laboral, ambiental, nutricional, deportivo, recreativo y cultural. Como institución prestadora de servicios de salud, ofrecer servicios de salud, habilitación y

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iaaSufbbgkdknbb

rehabilitación integral a la comunidad en general. Además, desarrollar programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y sus familias, ofrecer y certificar servicios de formación en procesos de crecimiento personal, desarrollo humano, formación docente, patologías físicas, cognitivas y sensoriales, inclusión social de personas con discapacidad, prevención y detección del maltrato, asistencia y asesoría nutricional, realizar acciones de promoción y prevención en salud y la atención integral con enfoque de derechos a poblaciones víctimas de la violencia, mujeres, adulto mayor y de diversidad sexual. Así mismo, celebrar contratos o convenios con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para el diseño y/o ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo económico, social, ambiental, cultural, educativo, nutricional, recreativo, deportivos, entre otros, la realización de estudios de consultorías y la prestación de servicios profesionales de asesorías e interventorías en cualquiera de estas áreas, como también la ejecución de obras civiles y el suministro de bienes y servicios relacionados con el cumplimiento de su objeto social, el desarrollo de actividades para la solución de problemas de vivienda de la población en general, y en especial la población con discapacidad, por lo cual podrá diseñar y ejecutar planes de construcción de vivienda, además promover la generación de empleo mediante el fomento y generación de micro, pequeña y la mediana empresa. En desarrollo del objeto social la Fundación Casa del Niño IPS podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, a cualquier título, gravar y limitar el dominio de tales bienes, recibir dinero en mutuo, girar, aceptar o ceder créditos, novar obligaciones, designar apoderados judiciales y extrajudicialmente, participar en la creación o en la administración de entidades que tengan objeto social similar o complementario, realizar y aceptar donaciones, herencias o legados con beneficio de inventario y recibir toda clase de auxilios de entidades privadas o del sector público en el ámbito nacional o internacional.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: El patrimonio de este la Fundación Casa del Niño lo constituye esencialmente el aporte hecho por sus miembros fundadores, y además por los siguientes bienes y rentas. a) Por los aportes en dinero o especie que ocasionalmente hagan sus fundadores y activos. b) Por las donaciones o recursos que reciba de personas naturales o jurídicas o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras. c) Por los bienes muebles e inmuebles que adquiera a cualquier título y los frutos correspondientes. d) Las sumas o valores que reciba en pago de los servicios que preste o de la ejecución de convenios. e) Por la valorización de sus activos. f) Los recursos provenientes del crédito o de la cooperación técnica nacional e internacional. Los bienes, rentas y fondos que se consideren necesarios para el cumplimiento del objeto social, en concordancia con la legislación vigente. **PARAGRAFO:** El patrimonio de la Fundación será administrado



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iaaSufbbgkdknbb

por el representante legal de conformidad con lo que se disponga la
asamblea general, y en ningun caso podra confundirse con el de los
miembros, ni para alguno de ellos.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NESTRO RAFAEL DE ORO LORA DESIGNACION	C 7.931.125

Por Acta No. 028 del 28 de Julio de 2006, correspondiente a la reunión
de Asamblea General de Asociados celebrada en San Juan Nepomuceno,
inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Noviembre de 2006 bajo el
número 11,625 del Libro I del Registro de Entidades sin Animo de Lucro.

DEL REPRESENTACION LEGAL: La Fundación Casa del Niño, contará un
Representante Legal y/o director ejecutivo quien ejercerá la autoridad
administrativa de la misma y será el superior jerárquico de los demás
funcionarios de la entidad, elegido en Asamblea General para periodos de
tres (3) años, y tendrá las siguientes funciones: 1. Ejercer la
representación legal de la Fundación y dirigir sus actividades de
acuerdo con las orientaciones de la Asamblea General, la Junta
Directiva, reglamento y las normas de los presentes Estatutos. 2.
Someter a la aprobación de la Junta Directiva los planes, programas y
proyectos que realizara la Fundación y ajustarlos a las recomendaciones
que ella imparta. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos
necesarios para que la Fundación pueda cumplir sus objetivos y fines,
ordenar todos los pagos a cargo de la entidad, mediante las
autorizaciones previas necesarias, según estos estatutos, reglamentos y
decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. 4.
Administrar el patrimonio de la Fundación de acuerdo con lo dispuesto
por los presentes Estatutos, la Asamblea General y la Junta Directiva, y
para el efecto las operaciones de financiación, celebrar los contratos
de administración fiduciaria que sean indispensables, en los términos y
condiciones fijados por la Junta Directiva. 5. Designar el personal y
demás empleados que se requieran para el funcionamiento de la Fundación
de acuerdo con la estructura orgánica, y para el efecto celebrar los
contratos correspondientes, fijar la escala de remuneración, dirigir,
coordinar y controlar su desempeño y funciones, rescindir o terminar los
contratos cuando ello sea necesario y en general decidir sobre las
cuestiones de manejo de personal. 6. Contratar, cuando sea necesario los
servicios de profesionales independientes, personas naturales o
jurídicas para adelantar las actividades de la Fundación. 7. Elaborar el
proyecto anual de presupuesto para ser presentado para el visto bueno de
la Junta Directiva y la aprobación de la Asamblea General. 8. Presentar
a la Junta Directiva y a la Asamblea General Conjuntamente con el
Revisor Fiscal, los estados financieros y los balances de la Fundación.
9. Presentar a la Junta Directiva informes periódicos sobre las



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iaasufbbgkdknbb

actividades de la Fundación. 10. Presentar a la Asamblea General un informe anual sobre las actividades realizadas en el periodo respectivo. 11. Adelantar gestiones en compañía del Presidente de la Junta Directiva ante organismos gubernamentales y no gubernamentales Nacionales o Internacionales que contribuyan a mejorar dei objeto social de la Fundación. 12. Coordinar programas de fortalecimiento institucional de las diferentes organizaciones ambientales y asistir a las entidades ejecutoras en las actividades de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos. 13. Formular y presentar a la Junta Directiva los planes, programas y proyectos que deba ejecutar la Fundación acorde con su objeto social. 14. Cumplir y hacer cumplir sus propias decisiones, las de la Asamblea General, y de la Junta Directiva. 15. Convocar las sesiones del comité técnico asesor en los términos que 15. señalan los Estatutos, la Asamblea General y la Junta Directiva. 16. Obrar como Representante Legal de la FUNDACIÓN y en tal carácter constituir o delegar mandatarios o representantes en asuntos contractuales, judiciales o extrajudiciales. 17. Garantizar el normal funcionamiento administrativo de la Fundación y solicitar a los miembros las asesorías que se juzguen indispensables. 18. Las demás que se le asignen a la Junta Directiva o la Asamblea General.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	GUSTAVO DIAZ DESIGNACION	C 8.510.024

Por acta del 31 de Marzo de 2017, otorgada en Asamblea General de Asociados en San Juna Nepomuceno, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Abril 2017 bajo el número 28,825 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

PRINCIPAL	NESTOR R. DE ORO LORA DESIGNACION	C 7.931.125
-----------	--------------------------------------	-------------

Por acta del 31 de Marzo de 2017, otorgada en Asamblea General de Asociados en San Juna Nepomuceno, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Abril 2017 bajo el número 28,825 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

PRINCIPAL	OSVALDO MERCADO BARRIOS DESIGNACION	C 73.230.467
-----------	--	--------------

Por acta del 31 de Marzo de 2017, otorgada en Asamblea General de Asociados en San Juna Nepomuceno, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Abril 2017 bajo el número 28,825 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iaaSufbbgkdknbb

PRINCIPAL MARIA PEREZ TORRES C 33.337.716
DESIGNACION

Por acta del 31 de Marzo de 2017, otorgada en Asamblea General de Asociados en San Juna Nepomuceno, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Abril 2017 bajo el número 28,825 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

REVISORÍA FISCAL

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL EDUARDO MANUEL POMBO C 73.189.142
ARRIETA
DESIGNACION

Por Acta del 10 de Marzo de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Mayo de 2016 bajo el número 27,129 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

REVISOR FISCAL SUPLENTE PAOLA ARRIETA ROMERO C 45.779.959
DESIGNACION

Por Acta del 24 de Septiembre de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados celebrada en San Juan Nepomuceno, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de Septiembre de de 2014 bajo el número 24,412 del Libro I del Registro de Entidades sin Animo de Lucro.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

No.	mm/dd/aaaa	Documento	No.Ins.o Reg.	mm/dd/aaaa
1	7/ 8/2003	Asamblea de Asociados	6,581	10/27/2003
2	9/20/2004	Asamblea de Asociados	7,779	10/05/2004
4	07/20/2005	Acta de Asamblea	9,186	08/01/2005
028	07/28/2006	Acta de Asamblea	11,623	11/07/2006
	03/25/2009	Acta de Asamblea	16,807	01/04/2010
	03/28/2011	Acta de ASamblea	19,628	11/29/2011
	03/10/2016	Acta de Asamblea	27,128	05/17/2016

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
8559: Otros tipos de educación n.c.p.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iaaSufbbgkdknbb

Actividad secundaria:

8720: Actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas

Otras actividades:

1084: Elaboración de comidas y platos preparados
8699: Otras actividades de atención de la salud humana

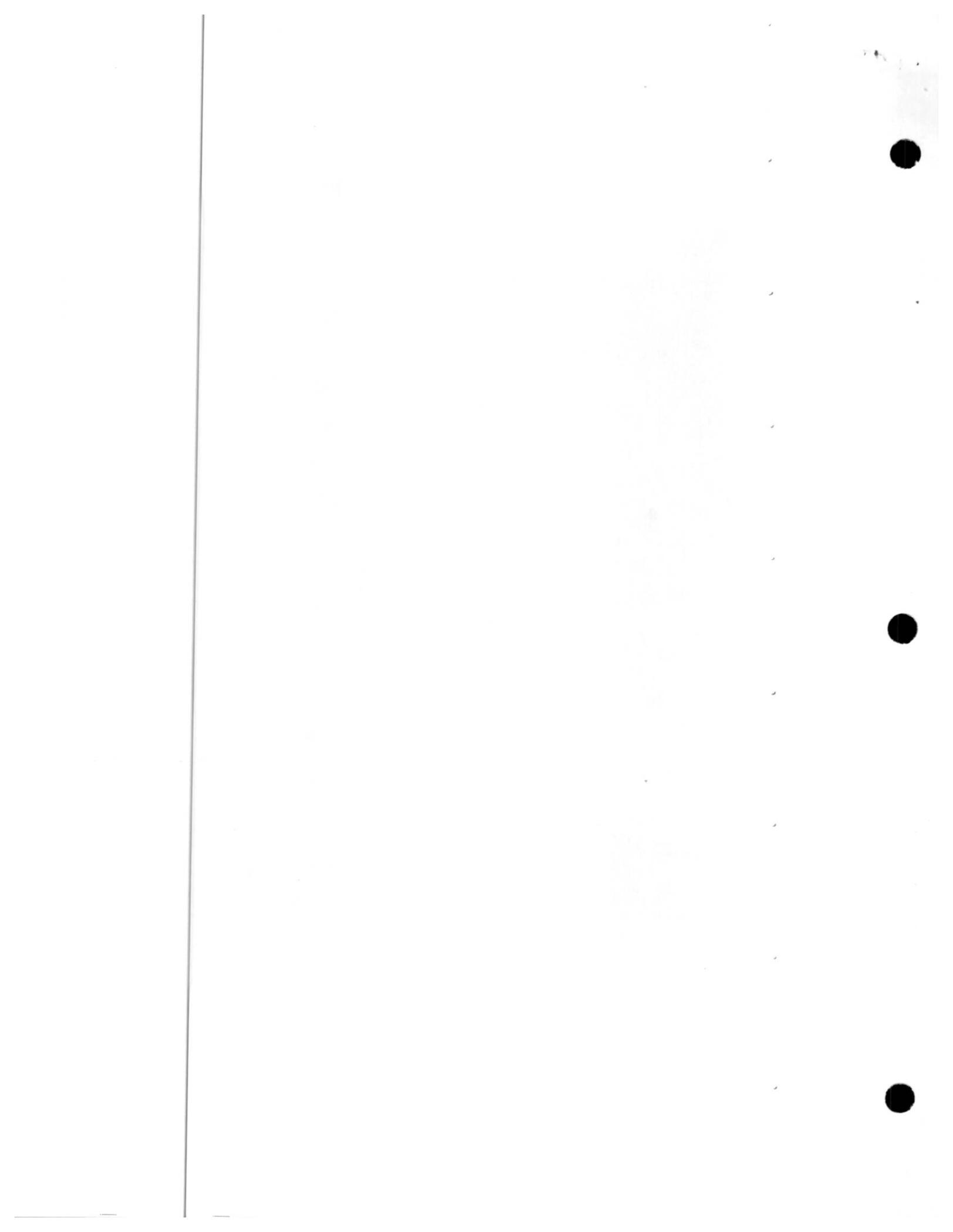
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en vía gubernativa.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



ESTATUTOS
FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS



CAPITULO I
NOMBRE, NATURALEZA JURÍDICA, DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y DURACIÓN.

ARTICULO PRIMERO.- CONSTITUCIÓN Y NOMBRE: Bajo la denominación FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS, se constituye como una entidad de participación mixta, sin ánimo de lucro, de carácter Social, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y se registrará por los presentes Estatutos y las normas que establezcan sus órganos de dirección con sujeción a las leyes colombianas.

ARTICULO SEGUNDO.-3. DOMICILIO: La FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS tendrá como domicilio principal el Municipio de San Juan Nepomuceno, Departamento de Bolívar, República de Colombia, pero su radio de acción será en todo el territorio nacional. Cuenta con sedes operativas ubicadas en:

- ✦ San Juan Nepomuceno, Bolívar Barrio La Bodega Carrera 11 No. 7-12
- ✦ Cartagena, Bolívar, Barrio Santa Lucia Manzana E Lote Número 27.
- ✦ Villanueva, Bolívar, Barrio Pozo Hondo Calle 11 No. 13-63
- ✦ Montería, Córdoba, Barrio Urbina Calle 15 No. 14-25

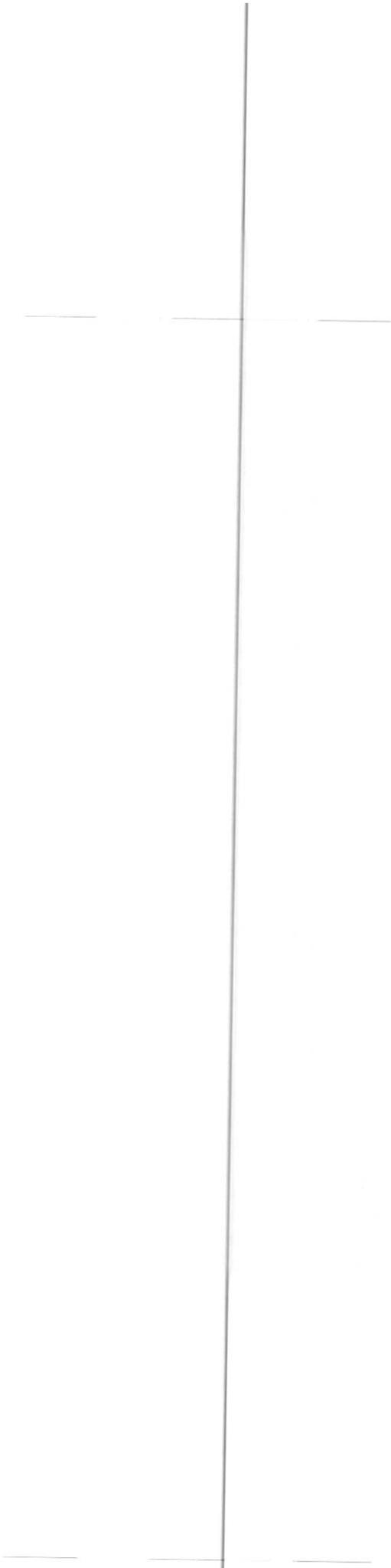
Su Duración será indefinida.

ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: Promover el desarrollo integral de personas con discapacidad para mejorar su calidad de vida y favorecer su inclusión social, con el pleno ejercicio de sus derechos y el respeto a su dignidad, mediante la implementación de programas y proyectos de carácter educativo, social, económico, laboral, ambiental, nutricional, deportivo, recreativo y cultural. Como institución prestadora de servicios de salud, ofrecer servicios de salud, habilitación y rehabilitación integral a la comunidad en general.

Además, desarrollar programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y sus familias, ofrecer y certificar servicios de formación en procesos de crecimiento personal, desarrollo humano, formación docente, patologías físicas, cognitivas y sensoriales, inclusión social de personas con discapacidad, prevención y detección del maltrato, asistencia y asesoría nutricional, realizar acciones de promoción y prevención en salud y la atención integral con enfoque de derechos a poblaciones víctimas de la violencia, mujeres, adulto mayor y de diversidad sexual.

Así mismo, celebrar contratos o convenios con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para el diseño y/o ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo económico, social, ambiental, cultural, educativo, nutricional, recreativo, deportivos, entre otros, la realización de estudios de consultorías y la prestación de servicios profesionales de asesorías e interventorías en cualquiera de estas áreas, como también la ejecución de obras civiles y el suministro de bienes y servicios relacionados con el cumplimiento de su objeto social, el desarrollo de actividades para la solución de problemas de vivienda de la población en general, y en especial la población con discapacidad, por lo cual podrá diseñar y ejecutar planes de construcción de vivienda, además promover la generación de empleo mediante el fomento y generación de micro, pequeña y la mediana empresa.

En desarrollo del objeto social la Fundación Casa del Niño IPS podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, a cualquier título, gravar y limitar el dominio de tales bienes, recibir



dinero en mutuo, girar, aceptar o ceder créditos, novar obligaciones, designar apoderados judiciales y extrajudicialmente, participar en la creación o en la administración de entidades que tengan objeto social similar o complementario, realizar y aceptar donaciones, herencias o legados con beneficio de inventario y recibir toda clase de auxilios de entidades privadas o del sector público en el ámbito nacional o internacional.

ARTICULO CUARTO.- EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: La FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, a cualquier título, gravar y limitar el dominio de tales bienes, recibir dinero en mutuo, girar, aceptar o ceder créditos, novar obligaciones, designar apoderados judiciales y extrajudicialmente, participar en la creación o en la administración de entidades que tengan objeto social similar o complementario, realizar y aceptar donaciones, herencias o legados con beneficio de inventario y recibir toda clase de auxilios de entidades privadas o del sector público en el ámbito nacional o internacional.

ARTICULO QUINTO.- DURACIÓN Y DISOLUCIÓN: La FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS tendrá una duración indefinida, por ser ésta una Fundación sin ánimo de lucro.

DISOLUCIÓN: La Fundación se disolverá por las causales que la Ley establece de manera general para esta clase de entidades sin ánimo de lucro, cuando la asamblea general decida con el voto de la mayoría de sus miembros disolverla extraordinariamente en el evento de la extinción de los fondos de su patrimonio.

Igualmente la Fundación se disolverá cuando su personería jurídica, sea cancelada por autoridad competente y por las causas legales. La FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS será disuelta por las causas legales establecidas en el Artículo 652 del Código Civil.

ARTICULO SEXTO. PATRIMONIO: El patrimonio de este La FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS lo constituye esencialmente el aporte hecho por sus miembros Fundadores, y además por los siguientes bienes y rentas.

- a) Por los aportes en dinero o especie que ocasionalmente hagan sus Fundadores y Activos.
- b) Por las donaciones o recursos que reciba de personas naturales o jurídicas o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- c) Por los bienes muebles o inmuebles que adquiriera a cualquier título y los frutos correspondientes.
- d) Las sumas o valores que reciba en pago de los servicios que preste o de la ejecución de convenios.
- e) Por la valorización de sus activos.
- f) Los recursos provenientes del crédito o de la cooperación técnica nacional o internacional.
- g) Los bienes, rentas y fondos que se consideren necesarios para el cumplimiento del objeto social, en concordancia con la Legislación vigente.

PARÁGRAFO: El patrimonio de la FUNDACIÓN será administrado por el Representante Legal de conformidad con los que disponga la Asamblea General, y en ningún caso podrá confundirse con el de los miembros, ni para alguno de ellos.

ARTICULO SÉPTIMO.- REGLAS DE DESTINACIÓN: El patrimonio y rentas de la FUNDACIÓN no podrán destinarse a finalidades distintas a las previstas en estos Estatutos, ni podrán ser objetos de distribución de utilidades entre sus miembros. Por consiguiente, todos los excedentes operacionales que se produzcan aumentarán su patrimonio y rentas y se destinarán al mismo objeto social de la Fundación Casa del Niño, y el aporte que hagan al patrimonio de la



FUNDACIÓN tanto sus miembros fundadores y activos como las demás personas públicas o privadas, no confieren a los aportantes derecho alguno al patrimonio de la FUNDACIÓN durante su existencia ni facultad para intervenir por fuera de lo previsto en estas normas estatutarias.

El costo de funcionamiento interno de la FUNDACION no podrá exceder del 20% del presupuesto Anual. El 80% restante deberá asignarse a la financiación de programas, planes, proyectos o actividades Sociales que desarrollen: La FUNDACION las organizaciones y entidades a que hace referencia estos Estatutos. Los recursos que se reciban con destinación específica quedarán excluidos del criterio anterior.

ARTICULO OCTAVO: DE LOS ASOCIADOS: Tendrán el carácter de asociados las personas que suscriban el acta de constitución (Socios Fundadores) y las que posteriormente sean admitidas como tales (Socios Adherentes), que permanezcan afiliados y que estén debidamente inscritas.

Pueden aspirar a ser asociados de la Fundación las personas naturales, las personas jurídicas de derecho publico y las privadas sin animo de lucro que cumplan los requisitos que señalan los presentes estatutos y las empresas o unidades económicas cuando los propietarios permanezcan en ella o trabajen en ella y prevalezca el trabajo familiar asociado.

Las personas Naturales deberán cumplir los siguientes requisitos para poder ser admitidos como asociados:

- a) Presentar solicitud de admisión a la Junta de Asociados.
- b) Facilitar la información personal que requiera la Fundación, las recomendaciones que esta considere necesaria y aceptar que se efectúen las averiguaciones del caso.
- c) Pagar la cuota de afiliación fijada por la Asamblea General.
- d) Presentar solicitud por escrito con la manifestación de que se cumplen los requisitos antes mencionados.
- e) Cuando el aspirante sea menor de 14 años, puede ser representado por un familiar de primer o segundo grado de consanguinidad, en todo caso solo tendrá carácter de asociado la persona representada. El delegado tendrá voz y voto en las Asambleas de la Asociación y no podrá ser elegido miembro de la Junta Directiva.

La Junta Directiva determinará mediante reglamentación especial los requisitos particulares que deben cumplir las personas jurídicas para que puedan ser asociados de la Fundación.

ARTICULO NOVENO.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS FUNDADORES Y ACTIVOS: Serán deberes de los miembros que integren la FUNDACIÓN los siguientes:

- 1. Elegir y ser elegido para los cargos de dirección y representación de La FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS, de conformidad con los presentes Estatutos.
- 2. Participar con voz y voto en la Asamblea.
- 3. Participar en los comités de trabajo de La FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS y cumplir con las comisiones asignadas para el logro de los objetivos.
- 4. Proponer reformas a los Estatutos.
- 6. Cumplir las normas de los presente Estatutos y los reglamentos adoptados por la FUNDACION.
- 7. Acatar las decisiones de la Asamblea General y la Junta Directiva.
- 8. Concurrir puntualmente a las reuniones de la Asamblea General.
- 9. Cubrir oportunamente los aportes que le corresponden y cumplir con los acuerdos establecidos por la FUNDACIÓN.



10. Desempeñar honesta y responsablemente los cargos y actividades que le sean asignados por la FUNDACIÓN y ellos acepten, y cooperar en el desarrollo de sus programas.
11. Dar a los bienes de la FUNDACIÓN el uso para el cual están destinados, cuidar por su mantenimiento y velar por sus intereses.
12. Los que le sean asignados por la Asamblea General, la Junta Directiva o el Representante Legal de la FUNDACIÓN y las normas Legales vigentes.

ARTICULO DÉCIMO.- PROHIBICIONES Y PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE MIEMBRO.

A los miembros que integran La FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS les está prohibido:

1. Presionar a los demás miembros o directivos a fin de que se desvíen su objeto social.
2. En general desarrollar actividades o realizar cualquier otro hecho perjudicial, que ponga en peligro la estabilidad, progreso o existencia de la FUNDACIÓN.

La calidad de miembro se perderá por:

- a) Se incurra en violaciones contra los Estatutos, reglamentos internos y/o acuerdos de la Asamblea General, y/o de la Junta Directiva.
- b) Cuando no se hagan los aportes, o cumplan los acuerdos celebrados con la FUNDACIÓN.
- c) No asistir sin justificación por más de tres (3) veces a reuniones de la Asamblea General, o cuando así de manera expresa mediante renuncia que deberá ser presentada con una antelación no inferior a quince (15) días.

La calidad de miembro se pierde por la muerte, renuncia aceptada o por asumir el asociado conductas que perjudiquen el logro de los objetivos de La FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS o el buen nombre de la misma. También por utilizar- La FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS para la realización de obras en beneficio propio.

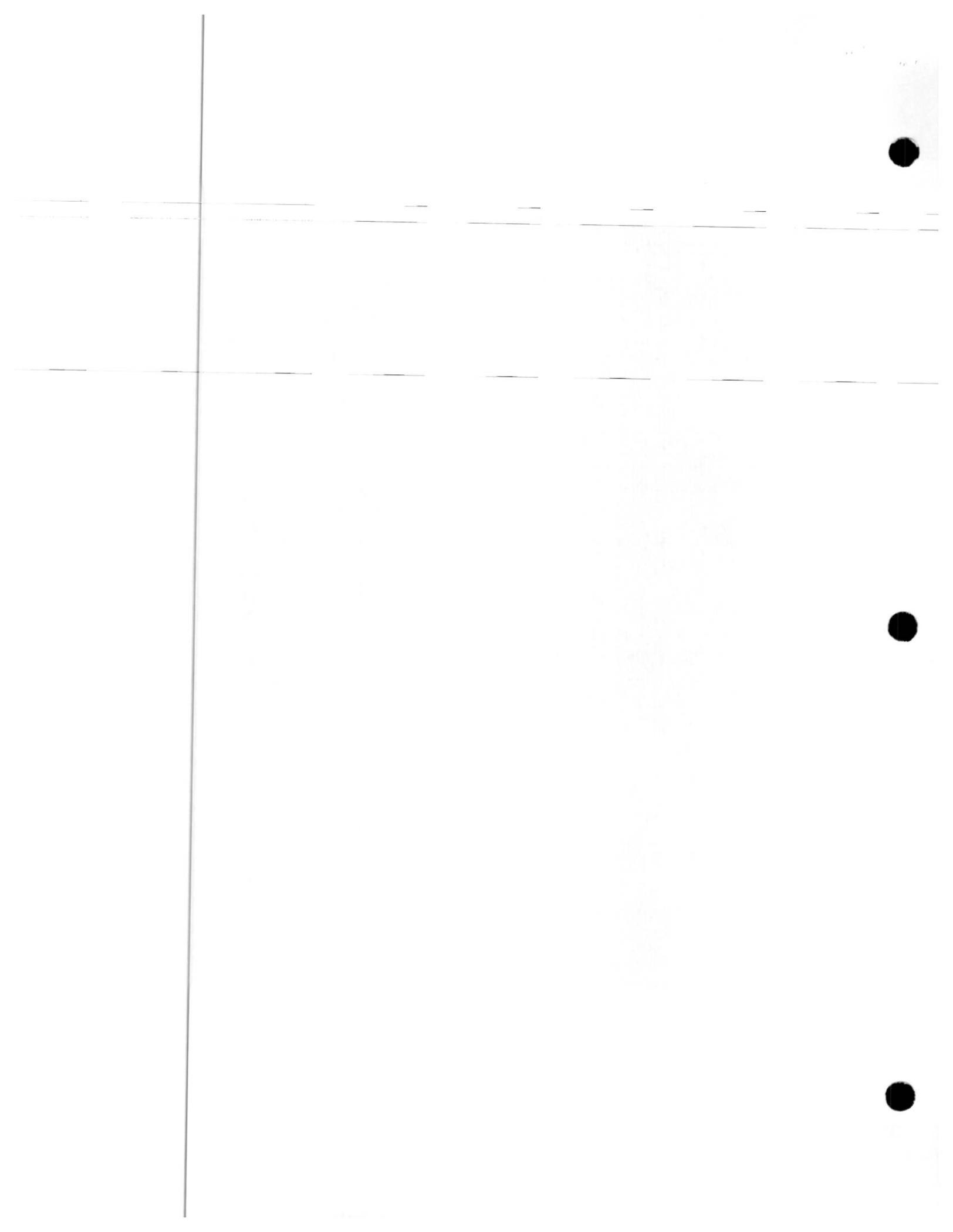
ARTICULO DÉCIMO PRIMERO.- ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN; Los órganos la Dirección y Administración de La FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS, Serán:

1. Asamblea General
2. La Junta Directiva
3. Director ejecutivo o Representante legal

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO.- VIGILANCIA Y CONTROL: El Revisor Fiscal ejercerá las funciones de vigilancia y control de la FUNDACIÓN, el cual deberá ser Contador- Público Titulado, con matrícula Profesional Vigente.

ARTICULO DECIMO TERCERO.- LA ASAMBLEA GENERAL. La Asamblea General es la máxima autoridad de La FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS constituida por todos los miembros fundadores y activos.

La Asamblea General se reunirá ordinariamente cada año, dentro de su primer trimestre, por convocatoria que efectuará el Presidente de la Junta Directiva o el Representante Legal con una antelación de ocho (8) días, mediante comunicación verbal, telefónica o escrita a los miembros en la que se les informará el día, fecha, lugar y hora de la reunión.



La Asamblea se reunirá con carácter extraordinario, cuando las circunstancias así lo exijan, tales como: convocatoria del Presidente o el Representante legal, el Revisor Fiscal o por lo menos, la tercera parte de sus miembros activos. La convocatoria se hará igual para las reuniones ordinarias.

ARTICULO DÉCIMO CUARTO.- QUÓRUM Y RÉGIMEN DE MAYORÍAS: Constituye quórum deliberatorio un número plural de miembros activos que representen la mitad más uno de los votos existentes.

5

Las decisiones se tomarán con el voto favorable de los miembros activos que representen la mitad más uno de los presentes, a excepción de:

Disolución y Liquidación de La FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS, que requiere el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros.

La Reforma de Estatutos que exige el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros presente en la Asamblea.

Reunida la Asamblea General en la forma señalada en los presentes estatutos y adoptadas las decisiones con el número de votos previsto en estos estatutos y la ley, obligarán a todos los asociados aún a los ausentes o disidentes, siempre que tengan carácter general y que se ajusten a las leyes y a los estatutos.

PARÁGRAFO: No podrá votar en la Asamblea General, ni se tendrá en cuenta para calcular el número de votos que constituye quórum deliberatorio, el miembro que no se encuentre al día en los aportes que corresponden al año fiscal inmediatamente anterior.

ARTICULO DÉCIMO QUINTO.- REUNIÓN DE SEGUNDA CONVOCATORIA: Cuando no se obtenga el Quórum para deliberar en una Asamblea General, se convocará a una segunda reunión dentro de los ocho (8) días siguientes, contados a partir de la primera convocatoria, la asamblea seccionará y decidirá validamente, cualquiera que sea el número de los miembros presentes.

ARTICULO DECIMO SEXTO.- FUNCIONES DE LA ASAMBLEA: Son funciones de la Asamblea General:

1. Elegir para periodos de tres (3) años a los miembros de la Junta Directiva y al Representante Legal.
2. Designar y Remover al Revisor Fiscal y a su suplente para el mismo periodo.
3. Señalar las directrices generales que debe seguir la FUNDACION, acordes con los programas y actividades que forman parte de su objeto social.
4. Aprobar o negar las reformas Estatutarias sometidas a su consideración.
5. Aprobar el presupuesto de La FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS.
6. Aprobar o no los informes y proyectos que presente a su consideración la Junta Directiva o el Presidente.
7. Delegar en la junta directiva cuando lo estime conveniente y para casos concretos, algunas de sus funciones.
8. Expedir su propio reglamento.
9. Fijar las políticas para la realización de los planes y programas de La FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS.
10. Examinar fenecer- las cuentas, los balances y los estados financieros anuales;



11. Decretar la disolución de la FUNDACIÓN conforme a los presentes Estatutos, nombrar liquidador o liquidadores con sus respectivos suplentes, y disponer el traspaso de bienes conforme a la ley.

12. Dictar las disposiciones que se considere indispensable para la buena marcha de la FUNDACIÓN y ordenar a la Junta Directiva y al Representante Legal el cumplimiento de funciones específicas.

13. Las demás que le correspondan como autoridad suprema de La FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS.

PARÁGRAFO: De lo ocurrido en las reuniones de la Asamblea, se debe dejar constancia en el libro de actas. El acta de cada reunión será firmada por el presidente y el Secretario y por los miembros que nombre la Asamblea como comisión para la aprobación del acta.

ARTICULO DECIMO SÉPTIMO: DE LA JUNTA DIRECTIVA: Es el órgano de la Administración y dirección de **La FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS** estará integrada por Cuatro (4) miembros así: El presidente, El Representante Legal o Director Ejecutivo, un(a) Secretario(a) y un Vocal elegidos a cada tres (3) años.

ARTICULO DÉCIMO OCTAVO.- SESIONES: La Junta Directiva se reunirá ordinariamente una vez al mes, por convocatoria del Presidente de la Junta. En forma extraordinaria cuando sea convocada en cualquier momento por el Presidente, una tercera parte de los miembros o el Revisor Fiscal

ARTICULO DÉCIMO NOVENO.- La Junta Directiva será presidida por el Presidente y en la ausencia de éste por el Representante Legal o Director Ejecutivo de la misma.

ARTICULO VIGÉSIMO.- QUÓRUM PARA DELIBERAR Y DECIDIR: Se considerará Quórum para deliberar, la asistencia de Tres (3) de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por la mitad más uno de los miembros presentes.

De las sesiones de la junta se levantarán actas que serán suscritas por el Presidente y el Secretario. Los actos de la junta se denominarán Acuerdos y se enumeraran sucesivamente con la fecha respectiva. A las deliberaciones de la Junta podrán ser invitados a participar con voz personas de especial importancia para los programas de la FUNDACIÓN o a exmiembros de la misma.

ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO.- FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: Son funciones de la Junta Directiva los siguientes:

1. Elaborar el reglamento de La FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS
2. Fijar las funciones de los miembros
3. Cumplir, hacer cumplir e interpretar los estatutos reglamentos y acuerdos de la FUNDACION.
4. Formular las políticas, planes, programas y proyectos que debe desarrollar la FUNDACIÓN, de acuerdo con los lineamientos trazados por la Asamblea General;
5. Hacer el seguimiento y evaluación de los programas permanentes de la FUNIDACION y de los convenios con otras entidades.
6. Adoptar el presupuesto de la FUNDACIÓN para cada periodo Fiscal con base en el proyecto que le presente el Representante legal o Director Ejecutivo (si lo hubiere) los ajustes presupuestales que sean convenientes.
7. Aprobar el balance general de cuentas de la FUNDACIÓN al 31 de diciembre de cada año, previo visto bueno del Revisor fiscal.



8. Designar al Director Ejecutivo de la FUNDACIÓN y señalar los términos de su vinculación laboral, así como al suplente que ha reemplazarlo en caso de fallas temporales o absolutas.
9. Determinar la estructura administrativa interna, la planta de personal, el manual de funciones, las escalas de remuneración que deben observarse en el proceso de la contratación laboral y los requisitos y formalidades para la contratación laboral de acuerdo a los criterios básicos que sobre el particular adopte la Asamblea General.
10. Autorizar los actos y contratos cuya cuantía sea superior a 800 salarios mínimos mensuales y todas las operaciones de crédito que el Representante Legal o el Director Ejecutivo proyecte celebrar. La cuantía señalada podrá ser modificada anualmente por la Junta Directiva.
11. Desarrollar los lineamientos generales y las directrices de las actividades que se desarrollarán en la FUNDACIÓN.
12. Dirigir la FUNDACIÓN, administrar su patrimonio y tomar las medidas conducentes al cumplimiento de sus objetivos, de conformidad con los presentes Estatutos y las decisiones de la Asamblea General.
13. Aprobar los planes operativos de los proyectos viables que pueden ser financiados con recursos de la FUNDACIÓN, así como los proyectos viables y las entidades que habrán de ejecutarlos.
14. En el ejercicio de esta función, ningún miembro de la Junta Directiva podrá votar sobre cualquier asunto relacionado con un proyecto perteneciente a la Entidad Ejecutora que representa;
15. Para el mejor cumplimiento de esta función, la Junta Directiva podrá organizar comités especiales de selección y evaluación de los proyectos que vayan a ser financiados por la FUNDACIÓN, en los cuales participen personas que no sean miembros de la junta.
16. Fijar las reglas generales a las cuales debe someterse el procedimiento de selección de programas y proyectos viables para ser financiados con recursos de la FUNDACIÓN, con base en los criterios señalados en los presentes estatutos.
17. Autorizar la enajenación de bienes de los cuales sea titular la FUNDACIÓN.
18. Determinar aquellas funciones que el Director Ejecutivo pueda delegar en otros empleados.
19. Suministrar a las Entidades y personas donantes los informes que le sean requeridos sobre la utilización y destino de los recursos suministrados, así como los resultados de la evaluación de los programas y proyectos que hayan ido financiados con tales recursos.
20. Designar provisionalmente, mientras la Asamblea General provee los cargos, al Revisor Fiscal y a su suplente durante sus faltas temporales o absolutas.
21. Las demás que le señale o asigne la Asamblea General.

ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO. DEL PRESIDENTE: El Presidente tendrá las siguientes funciones:

1. Presidir y dirigir las reuniones de la Asamblea General y la junta Directiva.
2. Convocar a la Asamblea General y a la Junta Directiva según los Estatutos.
3. Adelantar gestiones ante organismos gubernamentales y no gubernamentales Nacionales o Internacionales que contribuyan a mejorar del objeto social de la Fundación.
4. Velar por el cumplimiento de los Estatutos.
5. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General y la Junta Directiva.
6. Firmar conjuntamente con el Secretario la Actas de la Reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General.
7. Presentar propuestas para el mejoramiento de las actividades que desarrolla la Fundación.
8. Las demás que se le asignen a la Junta Directiva o la Asamblea General.

ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO. DEL SECRETARIO: El secretario de la Junta Directiva lo será también de la Asamblea General de la FUNDACIÓN y será el responsable de elaborar y llevar las actas, manejo y control de la correspondencia y todo lo que se relacione con su dependencia, tendrán un suplente obligatorio en caso de ausencia y tendrán las siguientes funciones:



- 1. Servir de redactor en las reuniones de la Asamblea y de la Directiva.
- 2. Llevar el libro de Registro de Ingresos, retiro o exclusión de miembros.
- 3. Citar por orden del Presidente a las reuniones de la Junta Directiva y la Asamblea General.
- 4. Las demás que le señalen la Asamblea General y la Junta Directiva y el Representante Legal.

ARTICULO VIGESIMO CUARTO. DE LOS VOCALES la Junta Directiva tendrá un (1) vocal cuyo deber es asistir a las reuniones de la Junta y las sesiones de la Asamblea General. También tendrá entre otros las siguientes funciones:

- 1. Aprobar o improbar nuevas iniciativas para mejorar el funcionamiento de las políticas, planes y programas de la FUNDACION.
- 2. Cumplir con las comisiones y encargos que le señalen la Junta Directiva, la Asamblea General, el Presidente y el Representante Legal de la Fundación.

ARTICULO VIGESIMO QUINTO. DEL REPRESENTANTE LEGAL O DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION, DESIGNACIÓN Y CARACTER: La FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS, contará con un Representante Legal quien ejercerá la autoridad administrativa de la misma y será el superior jerárquico de los demás funcionarios de la entidad, elegido en Asamblea General para periodos de tres (3) años, y tendrá las siguientes funciones:

- 1. Ejercer la representación legal de la FUNDACION y dirigir sus actividades de acuerdo con las orientaciones de la Asamblea General, la junta Directiva, reglamento y las normas de los presentes Estatutos.
- 2. Someter a la aprobación de la Junta Directiva los planes, programas y proyectos que realizara la FUNDACIÓN y ajustarlos a las recomendaciones que ella imparta.
- 3. Realizar los actos y celebrar los contratos necesarios para que la FUNDACIÓN pueda cumplir sus objetivos y fines, ordenar todos los pagos a cargo de la entidad, mediante las autorizaciones previas necesarias, según estos estatutos, reglamentos y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- 4. Administrar el patrimonio de la FUNDACIÓN de acuerdo con lo dispuesto por los presentes Estatutos, la Asamblea General y la Junta Directiva, y para el efecto las operaciones de financiación, celebrar los contratos de administración fiduciaria que sean indispensables, en los términos y condiciones fijados por la Junta Directiva.
- 5. Designar el personal y demás empleados que se requieran para el funcionamiento de la FUNDACIÓN de acuerdo con la estructura orgánica, y para el efecto celebrar los contratos correspondientes, fijar la escala de remuneración, dirigir, coordinar y controlar su desempeño y funciones, rescindir o terminar los contratos cuando ello sea necesario y en general decidir sobre las cuestiones de manejo de personal.
- 6. Contratar, cuando sea necesario los servicios de profesionales independientes, personas naturales o jurídicas para adelantar las actividades de la FUNDACION.
- 7. Elaborar el proyecto anual de presupuesto para ser presentado para el visto bueno de la Junta Directiva y la aprobación de la Asamblea General.
- 8. Presentar a la Junta Directiva y a la Asamblea General Conjuntamente con el Revisor Fiscal, los estados financieros y los balances de la FUNDACION.
- 9. Presentar a la Junta Directiva informes periódicos sobre las actividades de la FUNDACIÓN.
- 10. Presentar a la Asamblea General un informe anual sobre las actividades realizadas en el periodo respectivo.
- 11. Adelantar gestiones en compañía del Presidente de la Junta Directiva ante organismos gubernamentales y no gubernamentales Nacionales o Internacionales que contribuyan a mejorar del objeto social de la Fundación.
- 12. Coordinar programas de fortalecimiento institucional de las diferentes organizaciones



ambientales y asistir a las entidades ejecutoras en las actividades de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos.

- 13. Formular y presentar a la Junta Directiva los planes, programas y proyectos que deba ejecutar la FUNDACIÓN acorde con su objeto social.
- 14. Cumplir y hacer cumplir sus propias decisiones, las de la Asamblea General, y de la Junta Directiva.
- 15. Convocar las sesiones del comité técnico asesor en los términos que señalan los Estatutos, la Asamblea General y la Junta Directiva.
- 16. Obrar como Representante Legal de la FUNDACIÓN y en tal carácter constituir o delegar mandatarios o representantes en asuntos contractuales, judiciales o extrajudiciales.
- 17. Garantizar el normal funcionamiento administrativo de la FUNDACIÓN y solicitar a los miembros las asesorías que se juzguen indispensables.
- 18. Las demás que se le asignen a la Junta Directiva o la Asamblea General.

ARTICULO VIGÉSIMO SEXTO. DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR: LA FUNDACIÓN tendrá un Comité Técnico Asesor. Designado por la Junta Directiva la cual establecerá los términos y condiciones de vinculación laboral. Las funciones que le competan, el cual estará conformado personas calificadas a fin de que contribuyan con sus conocimientos y experiencias al desarrollo de los planes, programas y proyectos.

ARTICULO VIGÉSIMO SEPTIMO. DEL REVISOR FISCAL: DESIGNACIÓN Y CARÁCTER: La FUNDACIÓN tendrá un revisor fiscal que será designado por la Asamblea General junto con su suplente, para periodos de Tres (3) años prorrogables por el mismo periodo, pero podrá ser removido por la Asamblea General Antes del cumplimiento de su periodo si incurre en algunas de las causales previstas en el contrato de trabajo y en el reglamento para tal efecto.

ARTICULO VIGÉSIMO OCTAVO. FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: Serán funciones del revisor fiscal las siguientes:

- 1. Vigilar las actividades económicas y financieras de la FUNDACIÓN y velar porque se ajusten estrictamente a lo dispuesto por la Asamblea General, la Junta Directiva y los presentes estatutos.
- 2. Examinar todas las operaciones patrimoniales, inventarios, libros de contabilidad, comprobantes, facturas, títulos, valores y demás documentos que se produzcan en desarrollo de las actividades de la FUNDACIÓN.
- 3. Certificar o validar con su firma los estados financieros y balances de la FUNDACION y otorgar su visto bueno al balance anual previo a su aprobación por la Junta Directiva y la Asamblea General.
- 4. Informar oportunamente por escrito a la Asamblea General, la Junta Directiva y el Director Ejecutivo, sobre las irregularidades que advierta y seguir las medidas que sea indispensable adoptar.
- 5. Rendir a la Asamblea General un informe anual sobre las actividades de la FUNDACION con particular referencia a la ejecución presupuestal.
- 6. Conceptuar sobre los asuntos que sean sometidos a su consideración por la Asamblea General y de la Junta Directiva cuando le corresponda.
- 7. Asistir con voz pero sin voto a las reuniones de la Asamblea General y la ley.

PARAGRAFO: Ni el revisor fiscal ni su suplente pueden tener parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad con los miembros de la Asamblea de la Junta Directiva o El Director Ejecutivo.



**CAPITULO II
ESTRUCTURA ORGÁNICA Y RÉGIMEN DEL PERSONAL**

ARTICULO TRIGÉSIMO. ESTRUCTURA ORGANICA: Con sujeción a los criterios básicos establecidos por la Asamblea General, la Junta Directiva establecerá la estructura orgánica de la FUNDACIÓN que definirá las dependencias que estarán bajo la dirección del Representante Legal, así como las unidades o oficina de cada una de ellas.

10

ARTICULO TRIGÉSIMO PRIMERO. RÉGIMEN DE PERSONAL: La Junta Directiva determinará la planta de personal que debe cumplir funciones asignadas a las diferentes dependencias, unidades y oficinas de la estructura orgánica. La planta de personal en la cual se define el número, clase y categoría de los empleos. Los niveles de remuneración y las posibilidades de vinculación laboral o mediante prestación de servicios autónomos. El Director Ejecutivo se ceñirá estrictamente a las disposiciones que sobre el régimen del personal dicte la Junta Directiva.

**CAPITULO III
CONTRATACIÓN, CONTROL FISCAL. Y RÉGIMEN PRESUPUESTAL**

ARTICULO TRIGÉSIMO SEGUNDO. CONTRATACION: Los contratos de la FUNDACIÓN serán celebrados por el Director Ejecutivo o en su ausencia por el Presidente de la Junta Directiva. En todo caso, los contratos deberán contar con la aprobación previa de la Junta Directiva.

ARTICULO TRIGÉSIMO TERCERO. CONTROL FISCAL: Los recursos públicos que ingresen a la FUNDACIÓN serán objeto de control por parte de la Contraloría General de la República, ~~teniendo en cuenta~~ la naturaleza jurídica privada y de acuerdo con las disposiciones de la ley.

ARTICULO TRIGÉSIMO CUARTO. RÉGIMEN PRESUPUESTAL: La FUNDACIÓN se ceñirá al presupuesto que para cada año fiscal apruebe la Junta Directiva y a las pautas que este organismo trace para su ejecución.

**CAPITULO IV
DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN**

ARTICULO TRIGÉSIMO QUINTO. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: La FUNDACIÓN se disolverá por la voluntad de sus miembros, mediante la decisión adoptada por la mayoría de las dos terceras partes de los integrantes. La Asamblea General nombrará para el efecto un liquidador. Los bienes que existan al momento de la disolución y una vez pagados los pasivos se transferirán a utilidades gubernamentales o no gubernamentales que cumplan gestiones en materia de gestión y conservación del medio ambiente y que carezcan de ánimo de lucro.

Los recursos de donaciones no utilizadas serán devueltos a los donantes, en cuanto las operaciones de liquidación lo permitan.

**CAPITULO V
DISPOSICIONES FINALES**

ARTICULO TRIGESINIO SEXTO. REFORMA DE LOS ESTATUTOS: Corresponde a la Asamblea General en reunión ordinaria o extraordinaria la aprobación de toda reforma a los presentes estatutos mediante el voto favorable de las dos terceras partes presentes en la reunión.

ARTICULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO. ACTAS Y LIBROS: De todas las reuniones que celebren la Asamblea General y la Junta Directiva de la FUNDACIÓN, se levantarán actas en las que deberá



20

constar lo debatido y decidido, las cuales llevarán las firmas del respectivo Presidente y Secretario, se llevarán por separado, debidamente numeradas en libros foliados y registrados así: Un libro para las actas de la Asamblea General y un libro para las actas de la Junta Directiva, además La FUNDACIÓN tendrá los Libros de Contabilidad y de Asociados.

Se presumirán auténtica las actas firmadas por los respectivos Presidente y Secretario, como también las que tome un notario del correspondiente libro.

11

ARTICULO TRIGÉSIMO OCTAVO. CONTABILIDAD, BALANCES E INVENTARIOS: La FUNDACIÓN llevará su contabilidad de acuerdo con las normas que regulan la materia en Colombia y anualmente, el 31 de diciembre, se cortarán las cuentas y se harán el inventario y el balance general de fin de ejercicio que junto con el respectivo estado de pérdidas y ganancias se presentará por la gerencia a la consideración de la junta general de socios dentro de los tres (3) meses siguientes a la finalización de cada año calendario.

Para determinar los resultados definitivos de las operaciones realizadas en el correspondiente ejercicio será necesario que se hayan apropiado previamente, de acuerdo con las leyes y con las normas de contabilidad, las partidas necesarias para atender el deprecio, desvalorización y garantía del patrimonio social.

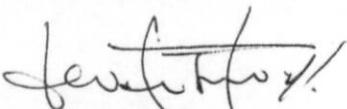
ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO. RESERVA LEGALE Y RESERVA ESTATUTARIA: La Fundación constituirá una RESERVA LEGAL que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento del capital suscrito, formado con el diez por ciento (10%) de las utilidades o excedentes líquidas de cada ejercicio. Cuando esta reserva llegue al cincuenta por ciento mencionado, la sociedad no tendrá obligación de continuar llevando a esta cuenta el diez por ciento (10%) de las utilidades o excedentes líquidas. Pero si disminuyere, volverá a apropiarse el mismo diez por ciento (10%) de tales utilidades o excedentes líquidas, hasta cuando la reserva llegue nuevamente al límite fijado.

Así mismo, la Fundación hará RESERVA ESTATUTARIA, la cual se constituirá de las utilidades o excedentes líquidas de cada ejercicio diferente a la reserva legal, para adelantar la construcción de la sede propia de la Fundación en el Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar; esto basado en el principio de la reinversión de sus utilidades o excedentes líquidas en el Objeto Social, y a si garantizar el desarrollo sostenible de la entidad.

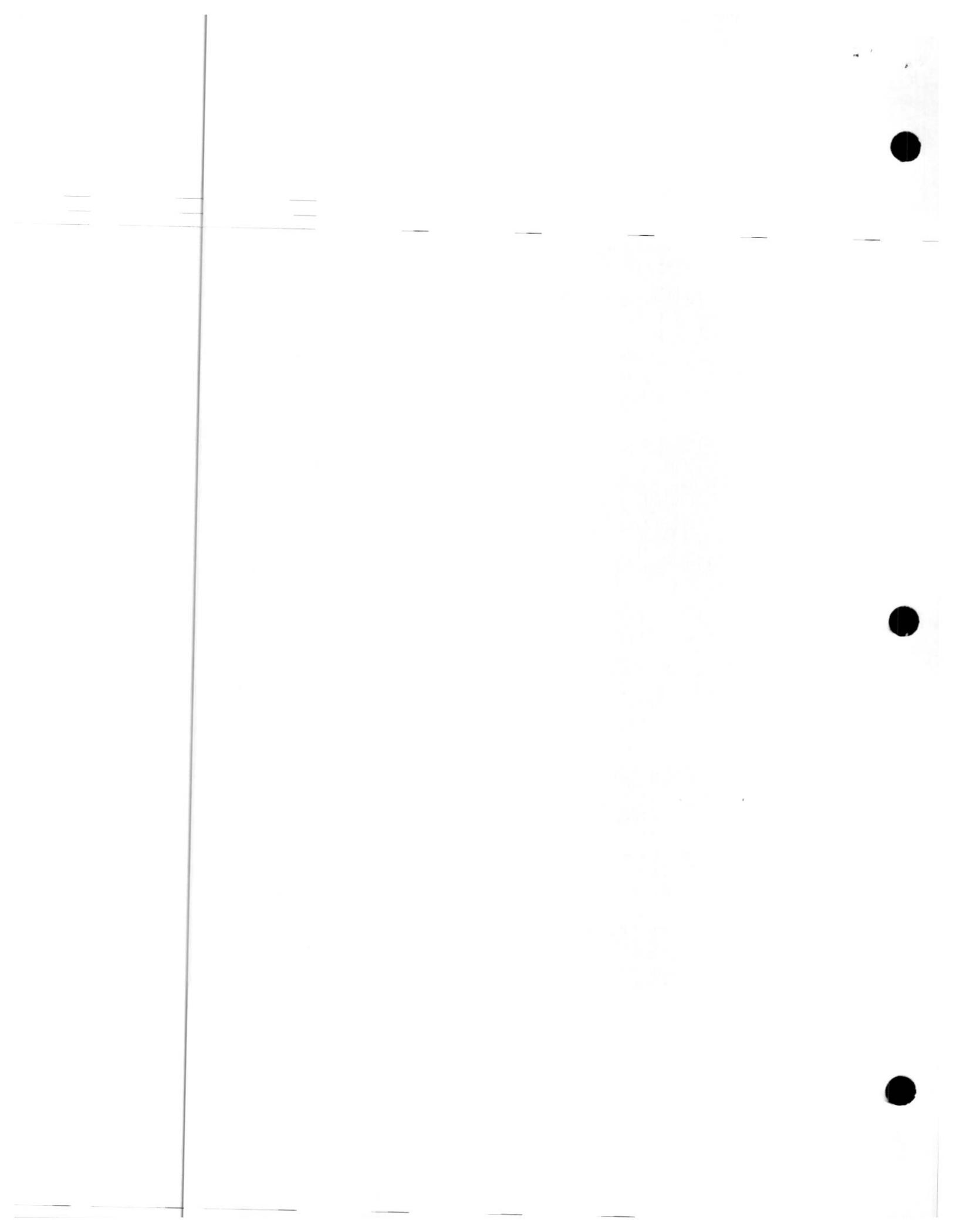
ARTICULO CUADRAGÉSIMO. PROTOCOLIZACIÓN: Los presentes estatutos se protocolizarán mediante la firma del Presidente y el Secretario y se registraran en Notaría e implica el compromiso contractual de los miembros de cumplir las obligaciones y disposiciones que se establecen.

Los presentes Estatutos fueron leídos y aprobadas sus reformas en Asamblea General de miembros convocada para éste fin el día 21 DE MARZO DEL 2017, en la Ciudad de San Juan Nepomuceno, Departamento de Bolívar, República de Colombia.

Para mayor constancia se firma por quienes presidieron la Asamblea General.


NESTOR RAFAEL DE ORO LORA
C.C. 7.931.125 de San Juan Nep.
Representante Legal


MARIA PÉREZ TORRES
CC 33. 337.716 de San Juan Nep.
Secretaria



	Fundación Casa Del Niño IPS
	OFICIO ENVIADO Fecha de Emisión: 02/02/2018 Versión: 003 SOGCS

San Juan Nepomuceno, Bolívar 30 de Agosto del 2019.

SEÑORES:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
E. S. D.

Yo, EDUARDO MANUEL POMBO ARRIETA, identificado con cédula de ciudadanía No 73.189.142 de la ciudad de Cartagena de Indias, en mi calidad de Revisor Fiscal de la Entidad contratista FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS identificada con NIT No. 806.008.935-1, manifiesto libre, voluntaria y espontanea que esta entidad no se encuentra incurso en causales de disolución y liquidación de sociedades.


EDUARDO MANUEL POMBO ARRIETA
Revisor Fiscal
Fundación Casa del Niño IPS
163854-T



	Fundación Casa Del Niño IPS
	CERTIFICACION Fecha de Emisión: 01/08/2012 Versión: 001 SOGCS

OE_2019-08-30

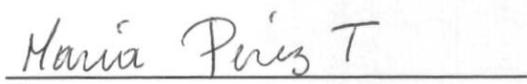
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA

Los abajo firmantes, en calidad de miembros de la Junta Directiva, debidamente registrados, autorizamos a **NÉSTOR RAFAEL DE ORO LORA** identificado con cédula de ciudadanía No.7.931.125 expedida en San Juan Nepomuceno, Bolívar, en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS identificada con NIT 806.008.935-1 para que presente oferta ante el ICBF en el proceso de Invitación Pública Conformación Banco Nacional de Oferentes N° 001 de 2019 OBJETO: CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.

Cordialmente,



Firma
Nombre: Gustavo Díaz
Cargo: Presidente



Firma
Nombre: María Pérez Torres
Cargo: Secretaria



Firma
Nombre: Osvaldo Mercado Barrios
Cargo: Vocal



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.931.125**

DE ORO LORA

APELLIDOS

NESTOR RAFAEL

NOMBRES

Nestor Rafael De Oro Lora
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-SEP-1965**

SAN JUAN NEPOMUCENO
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

O+

G.S. RH

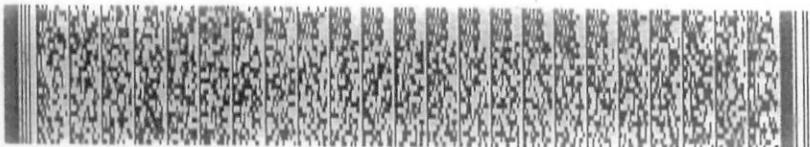
M

SEXO

15-NOV-1984 SAN JUAN NEPOMUCENO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Vachia
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHIA



A-0500100-00785566-M-0007931125-20160203

0048214486H 2

6033770106



24

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 1



Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

Que: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

N.I.T: 806.008.935-1

Número del proponente en la Cámara de Comercio: 806008935

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 05 de Diciembre de 2017.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 08 de Abril de 2019.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

NÚMERO REGISTRO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO: 2355-22

Que por Acta Nro.1 del 13 de Nov/bre de 2,000 otorgada en la Asamblea de Asociados en San Juan Nepomuceno, y por Documento Privado del 13 de Nov/bre de 2,000 otorgado en San Juan Nepomuceno, inscritas en esta Cámara de Comercio el 21 de Dic/bre de 2000 bajo el No.3,560 del libro respectivo, consta la constitución de la entidad denominada:

FUNDACION CASA DEL NIÑO.

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 2



Código de verificación: iVIaaciablahfW Copia: 1 de 1

duración es indefinida.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NESTRO RAFAEL DE ORO LORA DESIGNACION	C 7.931.125

Por Acta No. 028 del 28 de Julio de 2006, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados celebrada en San Juan Nepomuceno, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Noviembre de 2006 bajo el número 11,625 del Libro I del Registro de Entidades sin Animo de Lucro.

DEL REPRESENTACION LEGAL: La Fundación Casa del Niño, contará un Representante Legal y/o director ejecutivo quien ejercerá la autoridad administrativa de la misma y será el superior jerárquico de los demás funcionarios de la entidad, elegido en Asamblea General para periodos de tres (3) años, y tendrá las siguientes funciones: 1. Ejercer la representación legal de la Fundación y dirigir sus actividades de acuerdo con las orientaciones de la Asamblea General, la Junta Directiva, reglamento y las normas de los presentes Estatutos. 2. Someter a la aprobación de la Junta Directiva los planes, programas y proyectos que realizara la Fundación y ajustarlos a las recomendaciones que ella imparta. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos necesarios para que la Fundación pueda cumplir sus objetivos y fines, ordenar todos los pagos a cargo de la entidad, mediante las autorizaciones previas necesarias, según estos estatutos, reglamentos y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. 4. Administrar el patrimonio de la Fundación de acuerdo con lo dispuesto por los presentes Estatutos, la Asamblea General y la Junta Directiva, y para el efecto las operaciones de financiación, celebrar los contratos de administración fiduciaria que sean indispensables, en los términos y condiciones fijados por la Junta Directiva. 5. Designar el personal y demás empleados que se requieran para el funcionamiento de la Fundación de acuerdo con la estructura orgánica, y para el efecto celebrar los contratos correspondientes, fijar la escala de remuneración, dirigir, coordinar y controlar su desempeño y funciones, rescindir o terminar los contratos cuando ello sea necesario y en general decidir sobre las cuestiones de manejo de personal. 6. Contratar, cuando sea necesario los servicios de profesionales independientes, personas naturales o jurídicas para adelantar las actividades de la Fundación. 7. Elaborar el proyecto anual de presupuesto para ser presentado para el visto bueno de la Junta Directiva y la aprobación de la Asamblea General. 8. Presentar a la Junta Directiva y a la Asamblea General Conjuntamente con el Revisor Fiscal, los estados financieros y los balances de la Fundación. 9. Presentar a la Junta Directiva informes periódicos sobre las actividades de la Fundación. 10. Presentar a la Asamblea General un informe anual sobre las actividades realizadas en el periodo respectivo. 11. Adelantar gestiones en compañía del Presidente de la Junta Directiva ante organismos gubernamentales y no gubernamentales Nacionales o Internacionales que contribuyan a mejorar del objeto social de la

25
CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 3



Código de verificación: iVIaaciablahfW Copia: 1 de 1

Fundación. 12. Coordinar programas de fortalecimiento institucional de las diferentes organizaciones ambientales y asistir a las entidades ejecutoras en las actividades de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos. 13. Formular y presentar a la Junta Directiva los planes, programas y proyectos que deba ejecutar la Fundación acorde con su objeto social. 14. Cumplir y hacer cumplir sus propias decisiones, las de la Asamblea General, y de la Junta Directiva. 15. Convocar las sesiones del comité técnico asesor en los términos que 15. señalan los Estatutos, la Asamblea General y la Junta Directiva. 16. Obrar como Representante Legal de la FUNDACIÓN y en tal carácter constituir o delegar mandatarios o representantes en asuntos contractuales, judiciales o extrajudiciales. 17. Garantizar el normal funcionamiento administrativo de la Fundación y solicitar a los miembros las asesorías que se juzguen indispensables. 18. Las demás que se le asignen a la Junta Directiva o la Asamblea General.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

Dirección del domicilio principal: LA BODEGA, CR 11 No 7-12
Municipio: SAN JUAN NEPOMUCENO
Departamento: BOLIVAR
País: COLOMBIA
Barrio: BODEGA
Teléfono 1: 6891699
Teléfono 2: 6890798
Correo electrónico: fucaninoips@gmail.com

Dirección notificación judicial: LA BODEGA, CR 11 No 7-12
Municipio para notificación: SAN JUAN NEPOMUCENO
Departamento para notificación: BOLIVAR
País: COLOMBIA
Barrio: BODEGA
Teléfono 1 para notificación: 6891699
Teléfono 2 para notificación: 6890798
Correo electrónico de notificación: fucaninoios@gmail.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

**CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA**

que el inscrito se clasificó como: MICRO EMPRESA

**CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA**

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 4

Código de verificación: iVIaaciablahfW Copia: 1 de 1



Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2018/12/31

Activo corriente:	\$1.291.740.027,00
Activo total:	\$2.437.192.393,00
Pasivo corriente:	\$194.356.010,00
Pasivo total:	\$918.014.536,00
Patrimonio:	\$1.519.177.857,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$274.217.496,00
Gastos de intereses:	\$23.636.469,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó

Índice de liquidez:	6,64
Índice de endeudamiento:	0,37
Razón de cobertura de intereses:	11,60

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó

Rentabilidad del patrimonio:	0,18
Rentabilidad del activo:	0,11

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

**CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
85	12	15	00	Servicios de prestadores de cuidado primario
85	12	16	00	Servicios médicos de doctores

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 5



Código de verificación: iVIaaciablahfW Copia: 1 de 1

85	12	21	00	especialistas
86	13	19	00	Servicios de rehabilitación
93	13	16	00	Escuelas para gente con discapacidades
				Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: GOBERNACION DE BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.022,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	12	15	00	86	12	16	00
86	13	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: GOBERNACION DE BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.094,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	12	15	00	86	12	16	00
86	13	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 657,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 6



Cámara de Comercio de Cartagena

Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	12	15	00	86	12	16	00
86	13	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.115,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	12	15	00	86	12	16	00
86	13	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.005,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	12	15	00	86	12	16	00
86	13	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.097,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 7



Cámara de Comercio de Cartagena

Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	12	15	00	86	12	16	00
86	13	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.962,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	12	15	00	86	12	16	00
-86	-	13	19	00			

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: GOBERNACION DE BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.940,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	12	15	00	86	12	16	00
86	13	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 848,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 8



Cámara de Comercio de Cartagena

Código de verificación: iVlaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

86	12	15	00	86	12	16	00
86	13	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
 Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 220,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
 Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 267,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 9



Cámara de Comercio de Cartagena

Código de verificación: iVlaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	11	14	00
60	14	10	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 89,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 10



Código de verificación: iVIaaciablahfW

Copia: 1 de 1

60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 379,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 11



Cámara de Comercio
de Cartagena

Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 116,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 196,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 12



Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	15	00	85	12	16	00
85	12	21	00	85	12	22	00
85	15	16	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 480,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 13



Código de verificación: iVlaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
 Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.311,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
 Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 196,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 14



Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.336,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 15



Cámara de Comercio de Cartagena

Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 309,73

~~CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:~~

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 16



Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 521,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 22

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.411,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 17



Cámara de Comercio
de Cartagena

Código de verificación: iVlaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 23
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
 Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 599,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	78	11	18	00
85	10	16	00	85	12	16	00
85	12	21	00	85	12	22	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 24
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 18



Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 290,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	78	11	18	00
85	10	16	00	85	12	16	00
85	12	21	00	85	12	22	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 25

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 803,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	78	11	18	00
85	10	16	00	85	12	16	00
85	12	21	00	85	12	22	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 492,32

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 19



Cámara de Comercio
de Cartagena
1

Código de verificación: iVIaaiciacblafhW

Copia: 1 de 1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	78	11	18	00
85	10	16	00	85	12	16	00
85	12	21	00	85	12	22	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 27

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 70,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	78	11	18	00
85	10	16	00	85	12	16	00
85	12	21	00	85	12	22	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 28

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 438,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 20

Cámara de Comercio
de Cartagena

Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	78	11	18	00
85	10	16	00	85	12	16	00
85	12	21	00	85	12	22	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 29

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 92,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	78	11	18	00
85	10	16	00	85	12	16	00
85	12	21	00	85	12	22	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 30

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 155,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 21



Cámara de Comercio de Cartagena

Código de verificación: iVIaaiciacblafhW

Copia: 1 de 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	78	11	18	00
85	10	16	00	85	12	16	00
85	12	21	00	85	12	22	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 31

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 728,12

~~CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:~~

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	78	11	18	00
85	10	16	00	85	12	16	00
85	12	21	00	85	12	22	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 32

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 674,77

~~CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:~~

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 22



Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

93 13 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 33

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: ASOCIACION MUTUAL SER EPSS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 20,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	16	00	85	12	15	00
85	12	16	00	85	12	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 34

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 28,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 35

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: MINISTERIO DE CULTURA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 18,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 36

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 23



Cámara de Comercio de Cartagena

Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 697,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	19	22	00	42	21	15	00
42	21	17	00	43	21	15	00
43	23	23	00	80	14	16	00
81	13	15	00	86	10	18	00
93	14	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 37

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 342,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	14	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 38

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: MINISTERIO DE CULTURA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 23,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 39

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 24



Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.687,39

~~CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:~~

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	56	00	60	10	59	00
85	15	16	00	93	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 40

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.899,59

~~CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:~~

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	56	00	60	10	59	00
85	15	16	00	86	12	15	00
93	14	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 41

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.072,18

~~CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:~~

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	78	11	18	00
85	10	16	00	85	12	16	00
85	12	21	00	85	12	22	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 27



Cámara de Comercio
de Cartagena

Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 45
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
 Nombre del contratante: MINISTERIO DE CULTURA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 19,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 46
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
 Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.773,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	56	00	60	10	59	00
85	15	16	00	93	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 47
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
 Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.461,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 28



Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	56	00	60	10	59	00
85	15	16	00	86	12	15	00
93	14	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 48

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 158,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	56	00	60	10	59	00
85	15	16	00	86	12	15	00
93	14	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 49

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 970,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	78	11	18	00
85	10	16	00	85	12	16	00
85	12	21	00	85	12	22	00
86	12	15	00	86	13	19	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 29



Cámara de Comercio de Cartagena

Código de verificación: iVlaaiciacblafhW

Copia: 1 de 1

93 13 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 50

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 88,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	78	11	18	00
85	10	16	00	85	12	16	00
85	12	21	00	85	12	22	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 51

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.208,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 30



Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 52

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 294,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	15	00	85	12	16	00
85	12	21	00	85	12	22	00
85	15	16	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 53

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 31



Cámara de Comercio de Cartagena

Código de verificación: iVIaaciablahfW

Copia: 1 de 1

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.045,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 54

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 190,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 32



Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 55

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 58,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 33



Cámara de Comercio
de Cartagena

Código de verificación: iVlaaiciacblafhw Copia: 1 de 1

85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 56

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 633,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 34



Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

~~empresariales o situaciones de control, reporta:~~

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:

Que el día 05 de Diciembre de 2017 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 27982 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 05 de Diciembre de 2017.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

**CERTIFICA:
RENOVACIÓN**

Que el día 08 de Abril de 2019 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 30028 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 08 de Abril de 2019.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: MONTERIA
NÚMERO DEL CONTRATO: 23/2017/195
FECHA DE INICIO: 2017/05/01

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 35



Cámara de Comercio de Cartagena

Código de verificación: iVlaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 1.367.050.629
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA INSCRIPCION: 2017/07/14
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 27697

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: MONTERIA
NÚMERO DEL CONTRATO: 23/2017/336
FECHA DE INICIO: 2017/12/01
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 1.744.355.494
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA INSCRIPCION: 2018/01/02
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 28020

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: CARTAGENA
NÚMERO DEL CONTRATO: 13-0370-2017
FECHA DE INICIO: 2017/12/01
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 1.179.943.850
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA INSCRIPCION: 2018/03/20
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 28160

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: CARTAGENA
NÚMERO DEL CONTRATO: 13-0383-2017
FECHA DE INICIO: 2017/12/01
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 550.466.190
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA INSCRIPCION: 2018/03/20
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 28163

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: CARTAGENA
NÚMERO DEL CONTRATO: 13-384-2017
FECHA DE INICIO: 2017/12/01
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 363.446.010
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA INSCRIPCION: 2018/03/20
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 28164

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 36



Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR

MUNICIPIO: FAMILIAR

NÚMERO DEL CONTRATO: CARTAGENA

FECHA DE INICIO: 13-423-2017

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 2017/12/16

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 786.071.145

93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

FECHA INSCRIPCIÓN: 2018/03/20

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 28172

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR

MUNICIPIO: FAMILIAR

NÚMERO DEL CONTRATO: CARTAGENA

FECHA DE INICIO: 13-459-2017

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 2017/12/20

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 1.685.249.062

93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

FECHA INSCRIPCIÓN: 2018/03/20

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 28177

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR

MUNICIPIO: FAMILIAR

NÚMERO DEL CONTRATO: MONTERIA

FECHA DE INICIO: 23/2018/321

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 2018/11/01

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 229.730.872

93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

FECHA INSCRIPCIÓN: 2018/11/26

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 29490

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR

MUNICIPIO: FAMILIAR

NÚMERO DEL CONTRATO: MONTERIA

FECHA DE INICIO: 23/2018/340

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 2018/12/01

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 2.604.926.731

93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

FECHA INSCRIPCIÓN: 2019/01/24

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 29597

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR

MUNICIPIO: FAMILIAR

NÚMERO DEL CONTRATO: CARTAGENA

FECHA DE INICIO: 13-0529-2018

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 2018/12/03

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 37



Cámara de Comercio
de Cartagena

Código de verificación: iVIaaiciacblafhW

Copia: 1 de 1

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA INSCRIPCION: 2019/02/05
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 29626

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: CARTAGENA
NÚMERO DEL CONTRATO: 13-0536-2018

FECHA DE INICIO: 2018/12/03
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 516.145.920

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA INSCRIPCION: 2019/02/05
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 29629

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: CARTAGENA
NÚMERO DEL CONTRATO: 13-0537-2018

FECHA DE INICIO: 2018/12/03
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 781.741.260

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA INSCRIPCION: 2019/02/05
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 29630

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: CARTAGENA
NÚMERO DEL CONTRATO: 13-0354-2018

FECHA DE INICIO: 2018/11/01
FECHA DE TERMINACIÓN: 2018/11/30
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 126.311.402

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA INSCRIPCION: 2019/01/03
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 29551

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: CARTAGENA
NÚMERO DEL CONTRATO: 13-0437-2018

FECHA DE INICIO: 2018/11/01
FECHA DE TERMINACIÓN: 2018/11/30
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 148.807.600

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 38



Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

FECHA INSCRIPCIÓN: 2019/01/03

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 29557

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR

FAMILIAR

MUNICIPIO: CARTAGENA

NÚMERO DEL CONTRATO: 13-0462-2018

FECHA DE INICIO: 2018/11/01

FECHA DE TERMINACIÓN: 2018/11/30

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 45.676.620

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

FECHA INSCRIPCIÓN: 2019/01/24

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 29591

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR

FAMILIAR

MUNICIPIO: CARTAGENA

NÚMERO DEL CONTRATO: 13-0465-2018

FECHA DE INICIO: 2018/11/01

FECHA DE TERMINACIÓN: 2018/11/30

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 69.180.660

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

FECHA INSCRIPCIÓN: 2019/01/24

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 29589

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 6.1.3.5. DEL DECRETO 734 DE ABRIL 13 DE 2012, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

El secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

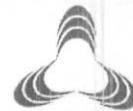
Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 39



Cámara de Comercio
de Cartagena
1

Código de verificación: iVIaiciacblafhW

Copia: 1 de 1

de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

V. J. Pineros E



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES,
RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES**



San Juan Nepomuceno, Bolívar 29 de Agosto de 2019

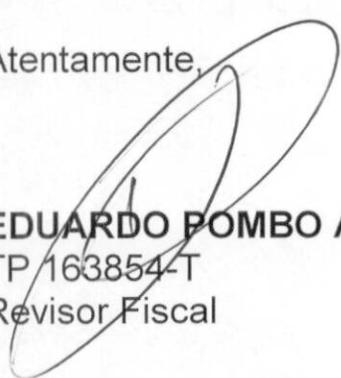
**SEÑORES:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Yo, **EDUARDO MANUEL POMBO ARRIETA**, identificado con cédula de ciudadanía No 73.189.142 de la ciudad de Cartagena de Indias, en mi calidad de Revisor Fiscal de la Entidad contratista FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS identificada con NIT No. 806.008.935-1, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia certifico que esta Entidad ha cumplido y se encuentra al día durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos de sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondiente a todos sus empleados vinculados por contrato laboral.

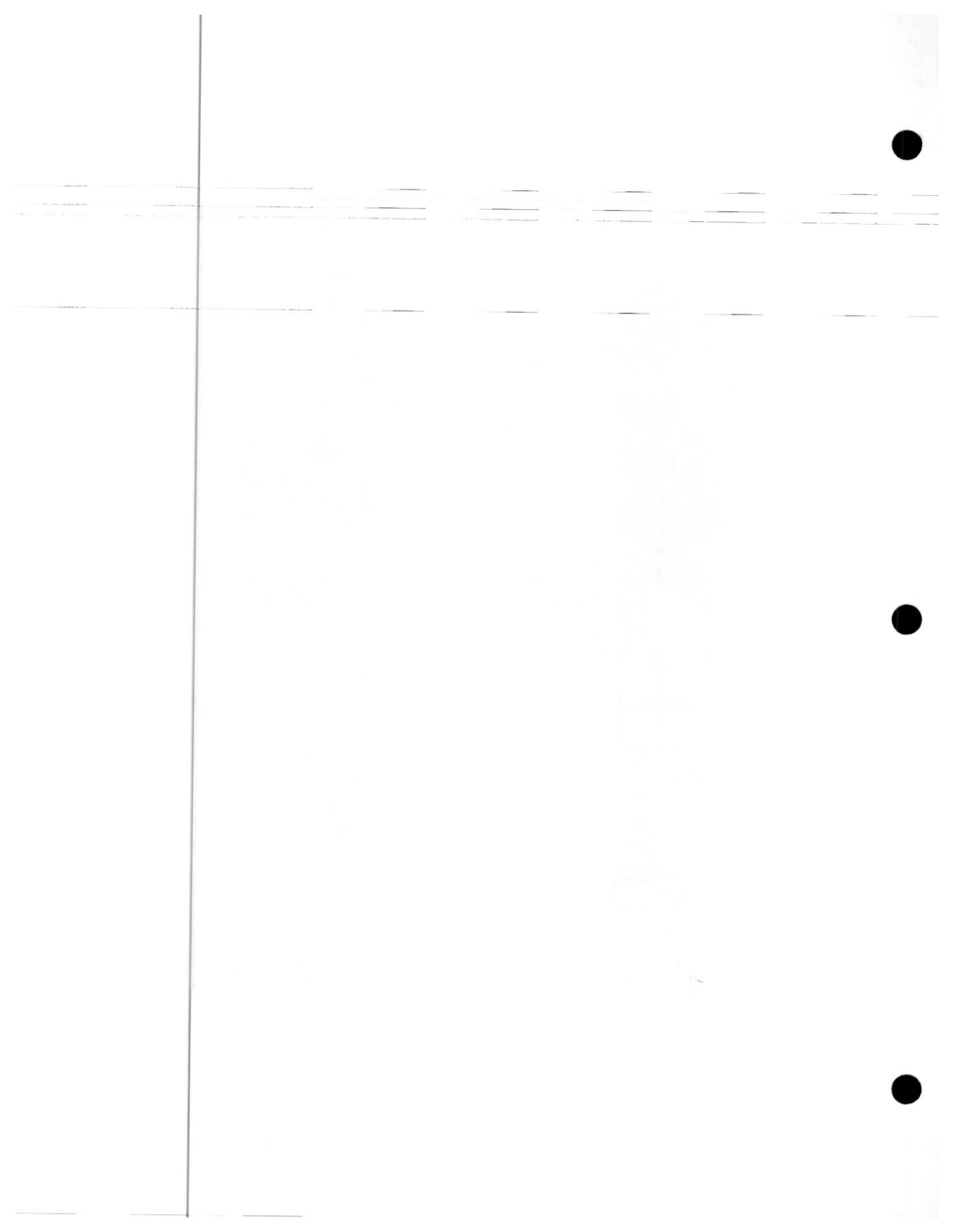
Así mismo, certifico que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL correspondiente al mes JULIO de 2019.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Atentamente,



EDUARDO POMBO ARRIETA
TP 163854-T
Revisor Fiscal



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 73189142

POMBO ARRIETA
 APELLIDOS

EDUARDO MANUEL
 NOMBRES

Eduardo Pombo




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-DIC-1981
 CARTAGENA
 (BOLIVAR)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 A+ M
 ESTATURA G.S. RH SEXO

01-JUN-2000 CARTAGENA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque
 REGISTRADOR NACIONAL
 IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0500100-30083483-M-0073180142-20000925 0513800269A 02 091557944



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

163854-T

EDUARDO MANUEL
BOMBO ARRIETA
C.C. 7378914

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 565
UNIVERSIDAD SURORIENTAL RAFAEL NÚÑEZ

FECHA 24/11/2011

PRESIDENTE
DANIEL BARRIENTE RIVASE

SECRETARIO



[Handwritten signature]
73789142

REPÚBLICA DE COLOMBIA 90563

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

7884FEC5845E1E08

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDUARDO MANUEL POMBO ARRIETA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 73189142 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 163854-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Julio de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de agosto de 2019, a las 07:18:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	806008935
Código de Verificación	806008935190827071857

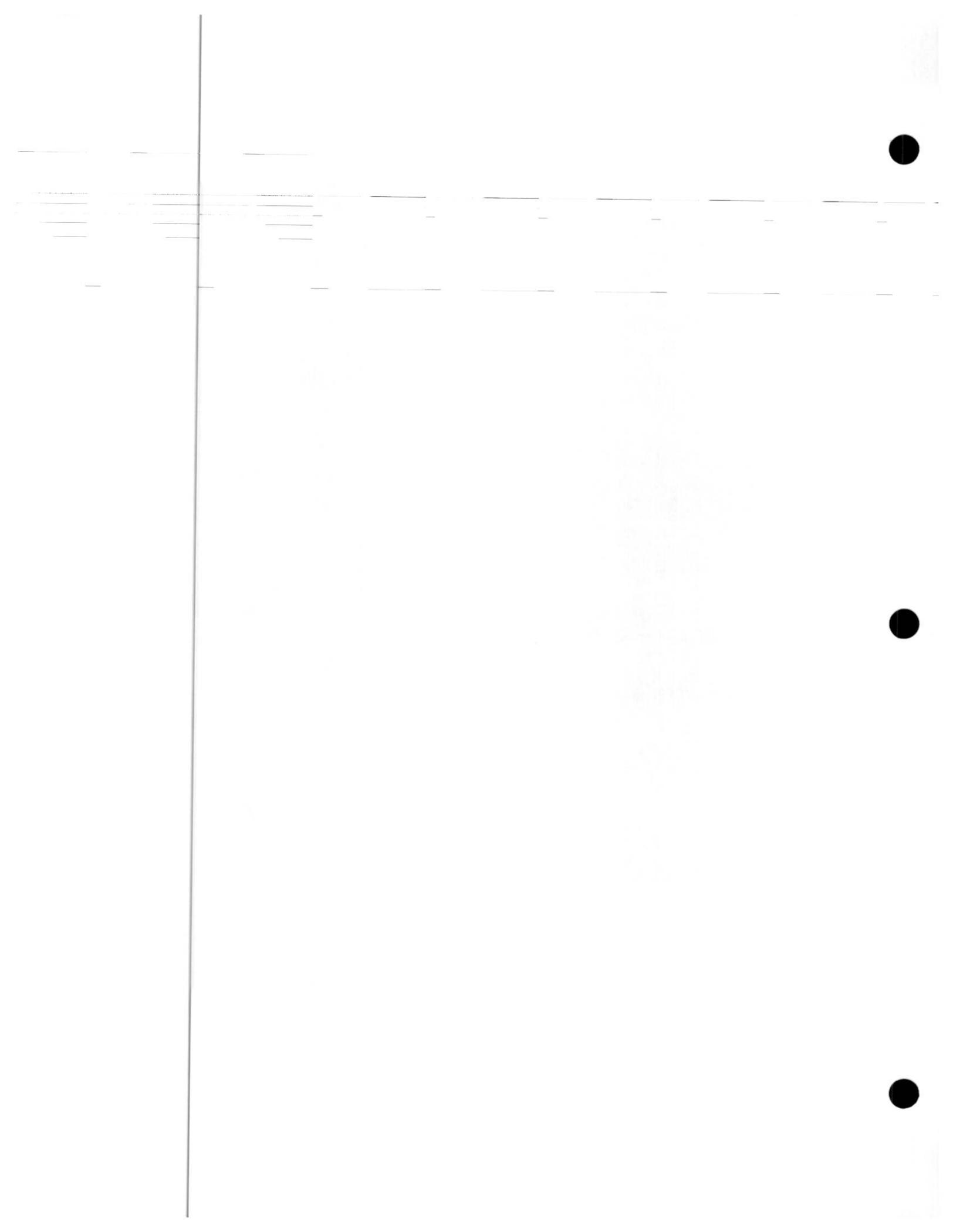
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
 CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB







CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de agosto de 2019, a las 07:19:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	7931125
Código de Verificación	7931125190827071948

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 132679416



WEB
07:21:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION CASA DEL NIÑO identificado(a) con NIT número 8060089351:

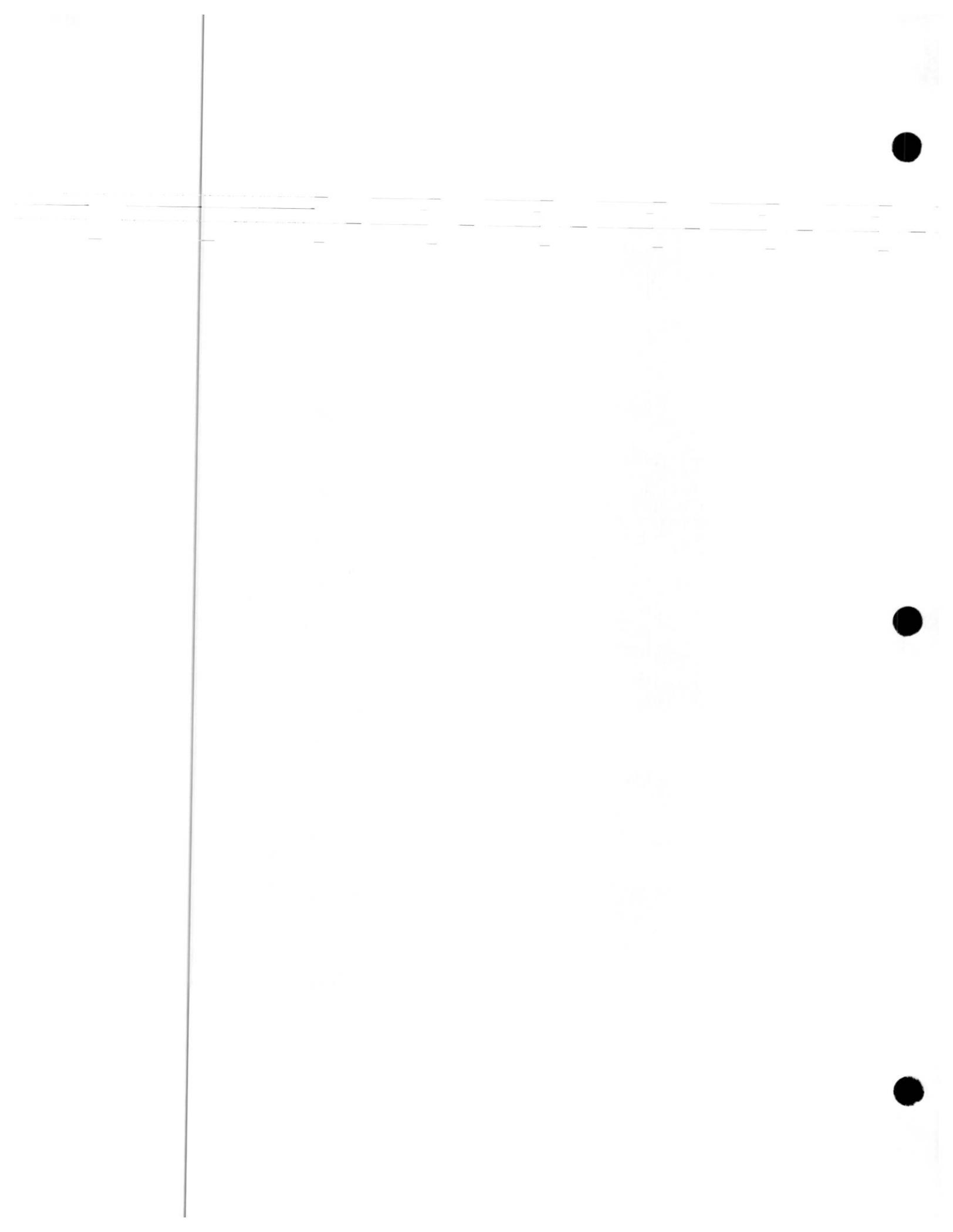
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 132679397



WEB
07:20:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NESTOR RAFAEL DE ORO LORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7931125:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

INSTITUCIÓN

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:28:55 horas del 27/08/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **7931125**

Apellidos y Nombres: **DE ORO LORA NESTOR RAFAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de
lunes a viernes de 8:00 am -
12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al
Ciudadano - Bogotá D.C.
5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910
112
Requerimientos ciudadanos
24 horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor
Quintero



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.



Carro - lidnrova@hotmail.co... x | Recibido (500) - fucan/roga... x | Policia Nacional de Colombia x | POLICIA NACIONAL DE COLOM... x +

← → ↻ 🏠 🔒 srvpis.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

Policia Nacional de Colombia

Sistema RNMCM

Consulta Ciudadano

Consultar por:
Número de Comparendo o Expediente



La Policía Nacional de Colombia hace constar

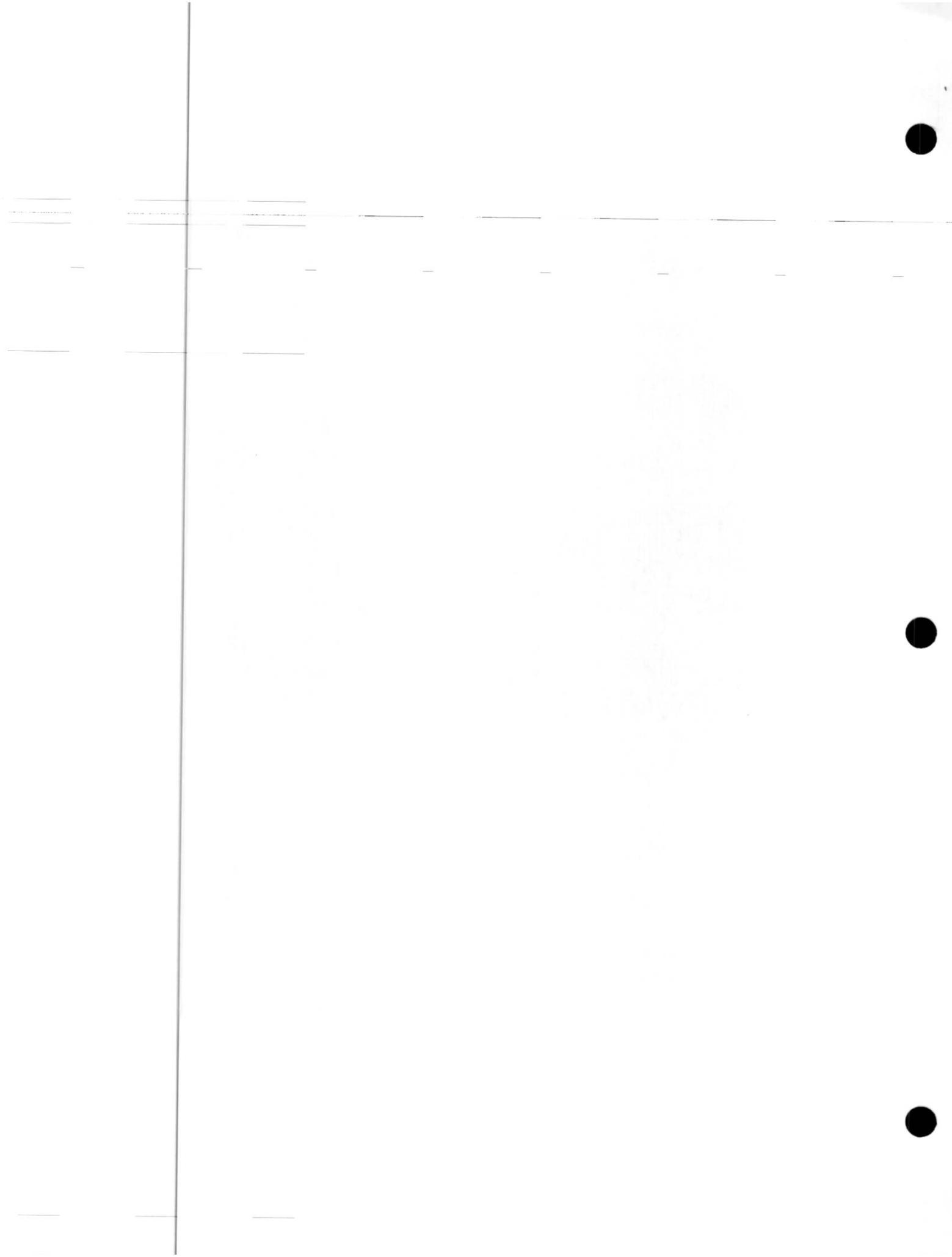
Que el número de identificación No. 7931125 de del señor(a) NESTOR RAFAEL DE ORO LORA consultado en la fecha y hora 27/08/2019 07:24:40 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCM de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7894667

Información 5159000

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

ES 9:29 am 27/08/2019





Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Módulo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14488972747



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 6 0 0 8 9 3 5 - 1
6. DV 1
12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena
14. Buzón electrónico 6

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de identificación:
27. Fecha expedición:
28. País:
29. Departamento:
30. Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido
32. Segundo apellido
33. Primer nombre
34. Otros nombres
35. Razón social: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
36. Nombre comercial:
37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Bolívar
40. Ciudad/Municipio: San Juan Nepomuceno
41. Dirección principal: BRR LA BODEGA CR 11 7 12
42. Correo electrónico: noips@gmail.com
43. Código postal: 0
44. Teléfono 1: 6 8 9 1 6 9 9
45. Teléfono 2: 3 1 2 6 2 2 5 2 9 5

CLASIFICACION

Actividad económica
Actividad principal: 46. Código: 8 5 5 9; 47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 0 1 1 1 3
Actividad secundaria: 48. Código: 8 7 2 0; 49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 0 1 1 1 3
Otras actividades: 50. Código: 1 0 8 4 8 6 9 9
Ocupación: 51. Código:
52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Exportadores

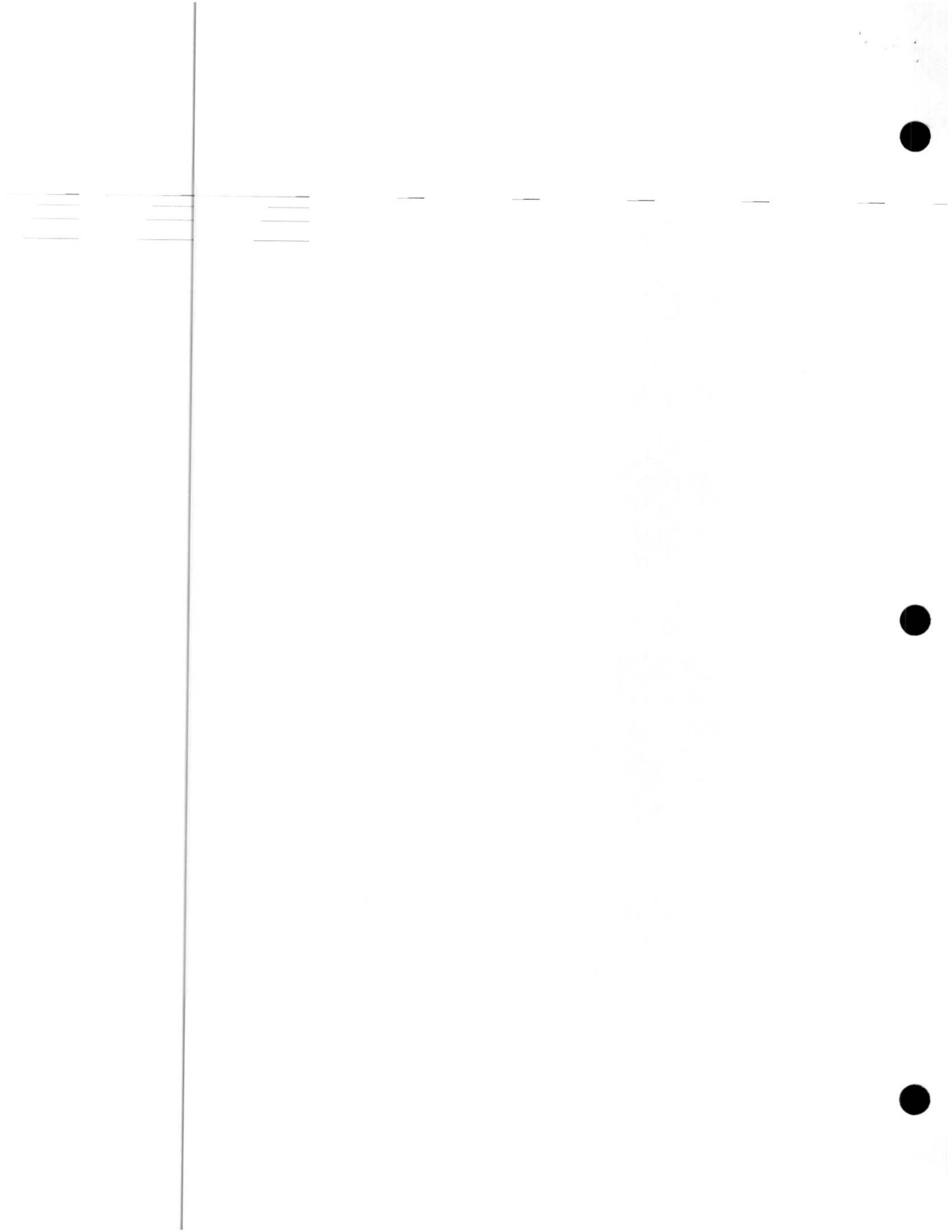
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
55. Forma
56. Tipo
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO
60. No. de Folios: 0
61. Fecha: 2 0 1 8 1 0 2 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar falsedad en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.1.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre DE ORO LORA NESTOR RAFAEL
985. Cargo: Representante legal Certificado



Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 6 Hoja 2

4. Número de formulario

14488972747



(415)7707212489984(8020) 000001448897274 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 6 0 0 8 9 3 5

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o Instituciones de Derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase:	0 1	0 1	82. Nacional: 1 0 0 %
72. Número:	0	1	83. Nacional público: 0 %
73. Fecha:	2 0 0 0 1 1 1 3	2 0 1 1 0 3 2 8	84. Nacional privado: 1 0 0 %
74. Número de Notaría:			85. Extranjero: 0 %
75. Entidad de registro:	0 3	0 3	86. Extranjero público: 0 %
76. Fecha de registro:	2 0 0 0 1 2 2 1	2 0 1 1 1 1 2 9	87. Extranjero privado: 0 %
77. No. Matrícula mercantil:	0 9 2 3 5 5 2 2	2 3 5 5	
78. Departamento:	1 3	1 3	
79. Ciudad/Municipio:	9	9	
Vigencia:			
80. Desde:	2 0 0 0 1 1 1 3		
81. Hasta:			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Superintendencia de Subsidio Familiar

6

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	8 1	2 0 1 7 1 2 3 1	
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14488972747



(415)7707212489984(8020) 000001448897274 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 6 0 0 8 9 3 5

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

Representación

98. Representación:

REPRS LEGAL PRIN

99. Fecha inicio ejercicio representación:

1 8

2 0 0 6 0 7 2 8

100. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

101. Número de identificación:

7 9 3 1 1 2 5

102. DV

-

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido

DE ORO

105. Segundo apellido

LORA

106. Primer nombre

NESTOR

107. Otros nombres

RAFAEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

-

110. Razón social representante legal

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV

-

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

-

110. Razón social representante legal

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV

-

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

-

110. Razón social representante legal

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV

-

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

-

110. Razón social representante legal

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV

-

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

-

110. Razón social representante legal

Colombia, un compromiso que no podemos perder.



Espacio reservado para la DIAN

Página 4 de 6 Hoja 4

4. Número de formulario

14488972747



(415)7707212489984(8020) 000001448897274 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 6 0 0 8 9 3 5

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

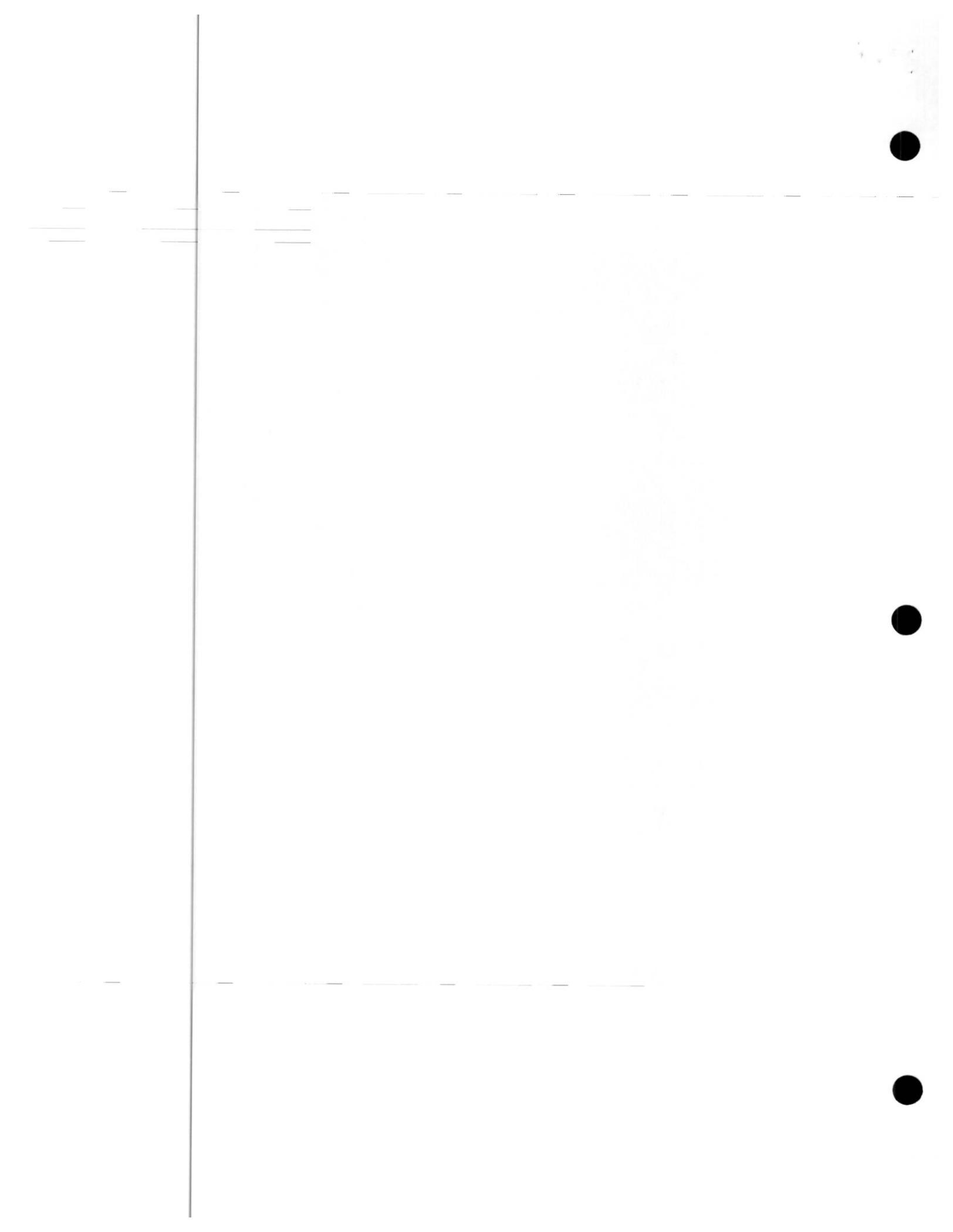
14. Buzón electrónico

6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 8 5 1 0 0 2 4	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	116. Segundo apellido GONZALEZ	117. Primer nombre GUSTAVO	118. Otros nombres RAFAEL	119. Razón social
115. Primer apellido DIAZ	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 2 0 3 3 0	123. Fecha de retiro:			
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 7 9 3 1 1 2 5	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	116. Segundo apellido LORA	117. Primer nombre NESTOR	118. Otros nombres RAFAEL	119. Razón social
115. Primer apellido DE ORO	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 2 0 3 3 0	123. Fecha de retiro:			
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 7 3 2 3 0 4 6 7	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	116. Segundo apellido BARRIOS	117. Primer nombre OSVALDO	118. Otros nombres ENRIQUE	119. Razón social
115. Primer apellido MERCADO	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 2 0 3 3 0	123. Fecha de retiro:			
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 3 3 3 3 7 7 1 6	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	116. Segundo apellido TORRES	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres	119. Razón social
115. Primer apellido PEREZ	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 2 0 3 3 0	123. Fecha de retiro:			
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social
115. Primer apellido	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:			

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14488972747



(415)7707212489984(8020) 0000014488972747

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 6 0 0 8 9 3 5

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal

124. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

125. Número de identificación:

7 3 1 8 9 1 4 2

126. DV

-

127. Número de tarjeta profesional:

1 6 3 8 5 4 T

128. Primer apellido

POMBO

129. Segundo apellido

ARRIETA

130. Primer nombre

EDUARDO

131. Otros nombres

MANUEL

132. Número de Identificación Tributaria (NIT):

133. DV

-

134. Sociedad o firma designada:

135. Fecha de nombramiento

2 0 1 8 1 0 0 1

136. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

137. Número de identificación:

4 5 7 7 9 9 5 9

138. DV

-

139. Número de tarjeta profesional:

8 6 3 0 5 T

140. Primer apellido

ARRIETA

141. Segundo apellido

ROMERO

142. Primer nombre

PAOLA

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT):

145. DV

-

146. Sociedad o firma designada:

147. Fecha de nombramiento

2 0 1 4 0 9 2 4

148. Tipo de documento:

149. Número de identificación:

150. DV

-

151. Número de tarjeta profesional:

152. Primer apellido

153. Segundo apellido

154. Primer nombre

155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT):

157. DV

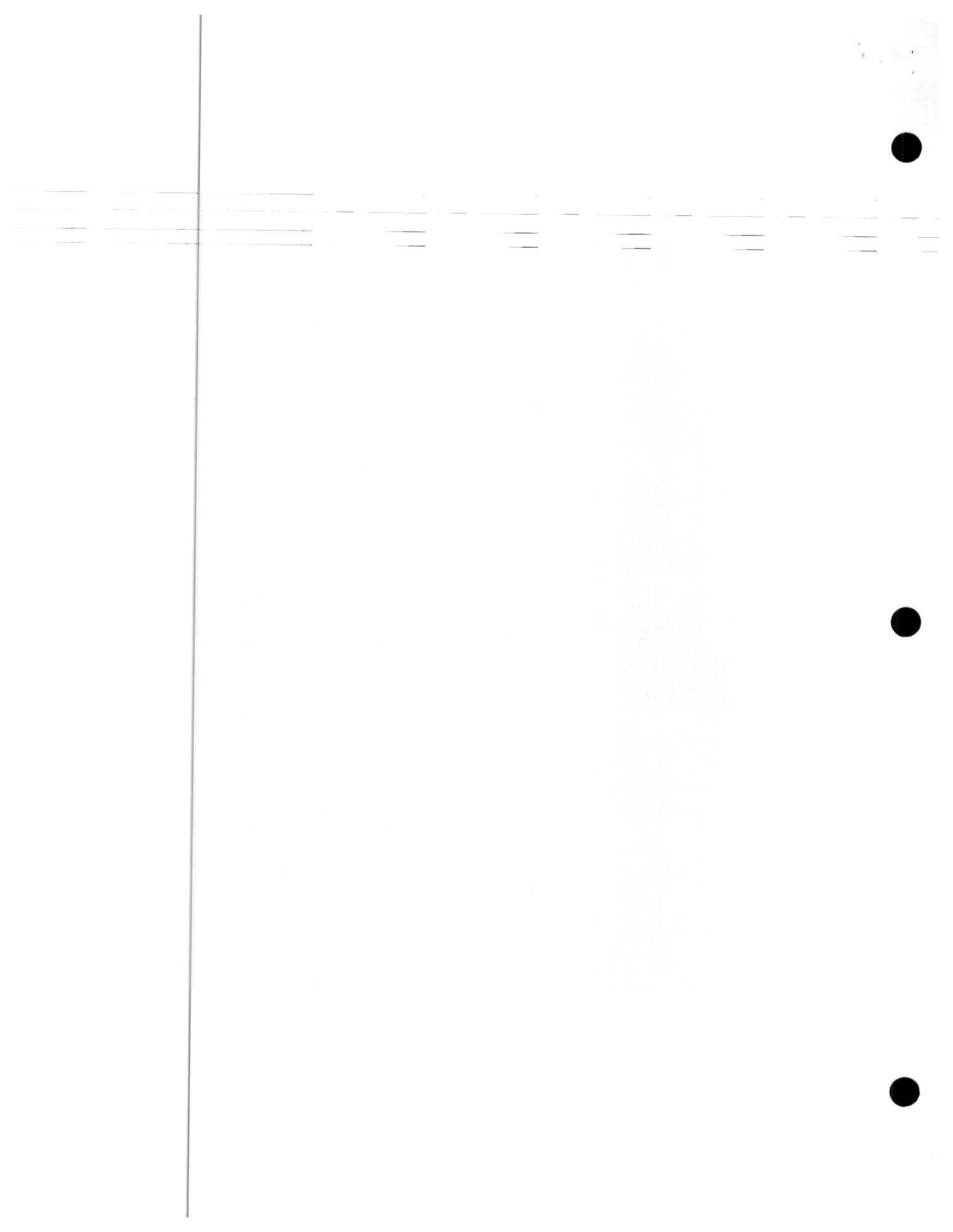
-

158. Sociedad o firma designada:

159. Fecha de nombramiento

Contador

Colombia, un compromiso que no podemos olvidar.



Espacio reservado para la DIAN

Página 6 de 6 Hoja 5

4. Número de formulario

14488972747



(415)7707212489984(8020) 000001448897274 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 6 0 0 8 9 3 5

6. DV

1

12. Dirección seccional
Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal

124. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía 1 3

125. Número de identificación:

9 0 7 3 9 9 3

126. DV

-

127. Número de tarjeta profesional:

1 0 0 9 4 T

128. Primer apellido

DEL RIO

129. Segundo apellido

CABARCAS

130. Primer nombre

HUMBERTO

131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT):

133. DV

-

134. Sociedad o firma designada:

135. Fecha de nombramiento

2 0 1 5 0 7 3 1

Revisor Fiscal Suplente

136. Tipo de documento:

137. Número de identificación:

138. DV

-

139. Número de tarjeta profesional:

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT):

145. DV

-

146. Sociedad o firma designada:

147. Fecha de nombramiento

148. Tipo de documento:

149. Número de identificación:

150. DV

-

151. Número de tarjeta profesional:

152. Primer apellido

153. Segundo apellido

154. Primer nombre

155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT):

157. DV

-

158. Sociedad o firma designada:

159. Fecha de nombramiento

Contador

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



RESOLUCIÓN No 1910
"Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la Fundación "CASA DEL NIÑO"

El suscrito director del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Regional Bolívar, en uso de sus facultades legales, en especial las que le otorga la resolución No. 003899 del 08 de Septiembre de 2010, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución No. 003899 del 08 de Septiembre de 2010, emanada de la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, actualizó y unificó los requisitos técnicos administrativos, financieros y legales que deben reunir las Instituciones que prestan servicios de protección integral a los niños, niñas y adolescentes, para el otorgamiento o reconocimiento de Personerías Jurídicas.

Que el Representante Legal, señor **Néstor Rafael De Oro Lora**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.931.125 le ha solicitado a este Instituto el reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad sin ánimo de lucro denominada **Fundación "CASA DEL NIÑO"**.

Que de acuerdo a la aprobación de estatutos por todos los miembros de la Asamblea General, **Fundación "CASA DEL NIÑO"** fue constituida mediante Acta N° 001 de 13 de Noviembre de 2000 como una entidad privada sin ánimo de lucro de utilidad común.

Que revisados los estatutos se observa la inclusión dentro del objeto social de actividades de Protección a niños, niñas y adolescentes y la garantía de sus derechos, con ajuste a la Constitución Política y a las Leyes y sin contravención alguna al Orden Público, la moral y las buenas costumbres.

Que con fecha 02 de Diciembre de 2011, el equipo de servidores públicos del ICBF emitió concepto favorable para el reconocimiento de la personería jurídica solicitada, por cumplir con los requisitos legales en especial los señalados en la Resolución 003899 del 08 de Septiembre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica a la **Fundación "CASA DEL NIÑO"**, domiciliada en el Municipio de San Juan Nepomuceno en el barrio La Bodega Cl. 7 N° 11-35, como una institución sin ánimo de lucro vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de duración indefinida que se registrará por sus propios estatutos.

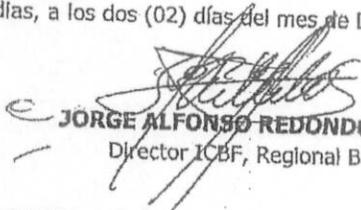
ARTICULO SEGUNDO: Inscribir como Representante Legal de la **Fundación "CASA DEL NIÑO"**, al señor **Néstor Rafael De Oro Lora**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.931.125.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición ante el Director de la Regional Bolívar del ICBF, dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

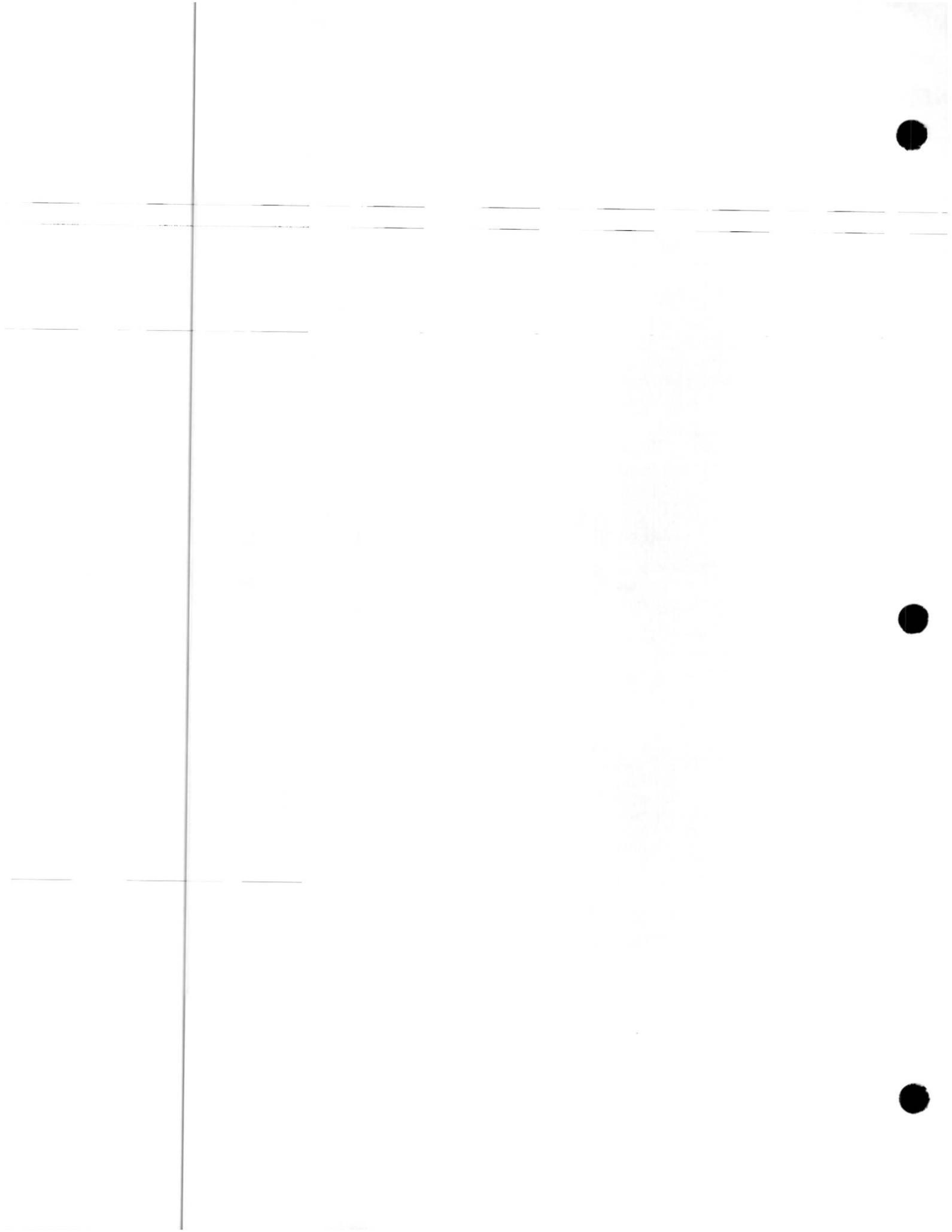
NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los dos (02) días del mes de Diciembre de Dos Mil Once (2011).


JORGE ALFONSO REDONDO SUÁREZ
 Director ICBF, Regional Bolívar.

T. Escandón R.





ASPECTOS FINANCIEROS



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 1



Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

Que: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

N.I.T: 806.008.935-1

Número del proponente en la Cámara de Comercio: 806008935

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 05 de Diciembre de 2017.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 08 de Abril de 2019.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

NÚMERO REGISTRO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO: 2355-22

Que por Acta Nro.1 del 13 de Nov/bre de 2,000 otorgada en la Asamblea de Asociados en San Juan Nepomuceno, y por Documento Privado del 13 de Nov/bre de 2,000 otorgado en San Juan Nepomuceno, inscritas en esta Cámara de Comercio el 21 de Dic/bre de 2000 bajo el No.3,560 del libro respectivo, consta la constitución de la entidad denominada:

FUNDACION CASA DEL NIÑO.

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 2

Código de verificación: iVlaaiciacblafhW Copia: 1 de 1



duración es indefinida.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NESTRO RAFAEL DE ORO LORA DESIGNACION	C 7.931.125

Por Acta No. 028 del 28 de Julio de 2006, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados celebrada en San Juan Nepomuceno, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Noviembre de 2006 bajo el número 11,625 del Libro I del Registro de Entidades sin Animo de Lucro.

DEL REPRESENTACION LEGAL: La Fundación Casa del Niño, contará un Representante Legal y/o director ejecutivo quien ejercerá la autoridad administrativa de la misma y será el superior jerárquico de los demás funcionarios de la entidad, elegido en Asamblea General para periodos de tres (3) años, y tendrá las siguientes funciones: 1. Ejercer la representación legal de la Fundación y dirigir sus actividades de acuerdo con las orientaciones de la Asamblea General, la Junta Directiva, reglamento y las normas de los presentes Estatutos. 2. Someter a la aprobación de la Junta Directiva los planes, programas y proyectos que realizara la Fundación y ajustarlos a las recomendaciones que ella imparta. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos necesarios para que la Fundación pueda cumplir sus objetivos y fines, ordenar todos los pagos a cargo de la entidad, mediante las autorizaciones previas necesarias, según estos estatutos, reglamentos y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. 4. Administrar el patrimonio de la Fundación de acuerdo con lo dispuesto por los presentes Estatutos, la Asamblea General y la Junta Directiva, y para el efecto las operaciones de financiación, celebrar los contratos de administración fiduciaria que sean indispensables, en los términos y condiciones fijados por la Junta Directiva. 5. Designar el personal y demás empleados que se requieran para el funcionamiento de la Fundación de acuerdo con la estructura orgánica, y para el efecto celebrar los contratos correspondientes, fijar la escala de remuneración, dirigir, coordinar y controlar su desempeño y funciones, rescindir o terminar los contratos cuando ello sea necesario y en general decidir sobre las cuestiones de manejo de personal. 6. Contratar, cuando sea necesario los servicios de profesionales independientes, personas naturales o jurídicas para adelantar las actividades de la Fundación. 7. Elaborar el proyecto anual de presupuesto para ser presentado para el visto bueno de la Junta Directiva y la aprobación de la Asamblea General. 8. Presentar a la Junta Directiva y a la Asamblea General Conjuntamente con el Revisor Fiscal, los estados financieros y los balances de la Fundación. 9. Presentar a la Junta Directiva informes periódicos sobre las actividades de la Fundación. 10. Presentar a la Asamblea General informe anual sobre las actividades realizadas en el periodo respectivo. 11. Adelantar gestiones en compañía del Presidente de la Junta Directiva ante organismos gubernamentales y no gubernamentales Nacionales o Internacionales que contribuyan a mejorar del objeto social de la

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 3



Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

Fundación. 12. Coordinar programas de fortalecimiento institucional de las diferentes organizaciones ambientales y asistir a las entidades ejecutoras en las actividades de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos. 13. Formular y presentar a la Junta Directiva los planes, programas y proyectos que deba ejecutar la Fundación acorde con su objeto social. 14. Cumplir y hacer cumplir sus propias decisiones, las de la Asamblea General, y de la Junta Directiva. 15. Convocar las sesiones del comité técnico asesor en los términos que 15. señalan los Estatutos, la Asamblea General y la Junta Directiva. 16. Obrar como Representante Legal de la FUNDACIÓN y en tal carácter constituir o delegar mandatarios o representantes en asuntos contractuales, judiciales o extrajudiciales. 17. Garantizar el normal funcionamiento administrativo de la Fundación y solicitar a los miembros las asesorías que se juzguen indispensables. 18. Las demás que se le asignen a la Junta Directiva o la Asamblea General.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

Dirección del domicilio principal: LA BODEGA, CR 11 No 7-12
Municipio: SAN JUAN NEPOMUCENO
Departamento: BOLIVAR
País: COLOMBIA
Barrio: BODEGA
Teléfono 1: 6891699
Teléfono 2: 6890798
Correo electrónico: fucaninoips@gmail.com

Dirección notificación judicial: LA BODEGA, CR 11 No 7-12
Municipio para notificación: SAN JUAN NEPOMUCENO
Departamento para notificación: BOLIVAR
País: COLOMBIA
Barrio: BODEGA
Teléfono 1 para notificación: 6891699
Teléfono 2 para notificación: 6890798
Correo electrónico de notificación: fucaninoios@gmail.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

**CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA**

el inscrito se clasificó como: MICRO EMPRESA

**CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA**

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 4

Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1



Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2018/12/31

Activo corriente:	\$1.291.740.027,00
Activo total:	\$2.437.192.393,00
Pasivo corriente:	\$194.356.010,00
Pasivo total:	\$918.014.536,00
Patrimonio:	\$1.519.177.857,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$274.217.496,00
Gastos de intereses:	\$23.636.469,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó

Índice de liquidez:	6,64
Índice de endeudamiento:	0,37
Razón de cobertura de intereses:	11,60

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó

Rentabilidad del patrimonio:	0,18
Rentabilidad del activo:	0,11

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
85	12	15	00	Servicios de prestadores de cuidado primario
85	12	16	00	Servicios médicos de doctores

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03
Número de radicado: 0006115953 - siswap



Página: 5

Código de verificación: iVIaaiciacblafhW

Copia: 1 de 1

Table with 4 columns: Code, Family, Class, Product. Rows include 'especialistas', 'Servicios de rehabilitación', 'Escuelas para gente con discapacidades', and 'Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición'.

CERTIFICA: EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
Nombre del contratante: GOBERNACION DE BOLIVAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.022,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 8 columns: SEGMENTO, FAMILIA, CLASE, PRODUCTO. It shows two rows of classification codes.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
Nombre del contratante: GOBERNACION DE BOLIVAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.094,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 8 columns: SEGMENTO, FAMILIA, CLASE, PRODUCTO. It shows two rows of classification codes.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 657,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 6

Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1



SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	12	15	00	86	12	16	00
86	13	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
 Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.115,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	12	15	00	86	12	16	00
86	13	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
 Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.005,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	12	15	00	86	12	16	00
86	13	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
 Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.097,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 7



Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	12	15	00	86	12	16	00
86	13	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.962,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	12	15	00	86	12	16	00
86	13	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: GOBERNACION DE BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.940,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	12	15	00	86	12	16	00
86	13	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 848,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 9



Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	11	14	00
60	14	10	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
 Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 89,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 10



Código de verificación: iVIaaciablahfW Copia: 1 de 1

60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 379,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03
Número de radicado: 0006115953 - siswap



Página: 11

Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 116,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 196,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 12

Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1



53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	15	00	85	12	16	00
85	12	21	00	85	12	22	00
85	15	16	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 480,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03
Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 13



Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.311,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 196,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 14



Código de verificación: iVIaaciablahfW Copia: 1 de 1

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
 Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLL: 1.336,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 15



Cámara de Comercio
de Cartagena
1

Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 309,73

~~CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:~~

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 16



Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 521,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 22

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.411,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 17



Cámara de Comercio
de Cartagena
1

Código de verificación: iVIaaciablahfW Copia: 1 de 1

53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 23

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 599,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	78	11	18	00
85	10	16	00	85	12	16	00
85	12	21	00	85	12	22	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 24

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 18



Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 290,98

~~CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:~~

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	78	11	18	00
85	10	16	00	85	12	16	00
85	12	21	00	85	12	22	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 25
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 803,02

~~CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:~~

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	78	11	18	00
85	10	16	00	85	12	16	00
85	12	21	00	85	12	22	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 492,32

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 19



Código de verificación: iVIaaiaciablahfhw

Copia: 1 de 1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	78	11	18	00
85	10	16	00	85	12	16	00
85	12	21	00	85	12	22	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 27

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 70,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	78	11	18	00
85	10	16	00	85	12	16	00
85	12	21	00	85	12	22	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 28

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 438,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 20



Código de verificación: iVIaaciablahfW Copia: 1 de 1

~~SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:~~

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	78	11	18	00
85	10	16	00	85	12	16	00
85	12	21	00	85	12	22	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 29

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 92,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	78	11	18	00
85	10	16	00	85	12	16	00
85	12	21	00	85	12	22	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 30

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 155,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 21



Cámara de Comercio de Cartagena

Código de verificación: iVIaaiciacblafhW

Copia: 1 de 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	78	11	18	00
85	10	16	00	85	12	16	00
85	12	21	00	85	12	22	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 31

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 728,12

~~CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:~~

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	78	11	18	00
85	10	16	00	85	12	16	00
85	12	21	00	85	12	22	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 32

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 674,77

~~CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:~~

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 22



Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

93 13 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 33
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
Nombre del contratante: ASOCIACION MUTUAL SER EPSS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 20,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	16	00	85	12	15	00
85	12	16	00	85	12	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 34
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
Nombre del contratante: INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 28,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 35
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
Nombre del contratante: MINISTERIO DE CULTURA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 18,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 36
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 23



Cámara de Comercio de Cartagena

Código de verificación: iVIaaiciacblafhW

Copia: 1 de 1

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 697,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	19	22	00	42	21	15	00
42	21	17	00	43	21	15	00
43	23	23	00	80	14	16	00
81	13	15	00	86	10	18	00
93	14	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 37

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 342,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	14	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 38

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: MINISTERIO DE CULTURA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 23,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 39

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 24



Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.687,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	56	00	60	10	59	00
85	15	16	00	93	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 40

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.899,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	56	00	60	10	59	00
85	15	16	00	86	12	15	00
93	14	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 41

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.072,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	78	11	18	00
85	10	16	00	85	12	16	00
85	12	21	00	85	12	22	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 25



Cámara de Comercio de Cartagena 1

Código de verificación: iVIaaiaciablahfW Copia: 1 de 1

86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 42

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.289,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 43

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 707,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 26



Cámara de Comercio
de Cartagena

Código de verificación: iVIaaciachblafhW Cópia: 1 de 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 44

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.798,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
 Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 27



Cámara de Comercio
de Cartagena
1

Código de verificación: iVIaaciablahfW

Copia: 1 de 1

60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 45
 Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: MINISTERIO DE CULTURA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 19,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 46
 Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.773,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	56	00	60	10	59	00
85	15	16	00	93	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 47
 Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.461,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 28



Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	56	00	60	10	59	00
85	15	16	00	86	12	15	00
93	14	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 48

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 158,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	56	00	60	10	59	00
85	15	16	00	86	12	15	00
93	14	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 49

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 970,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	78	11	18	00
85	10	16	00	85	12	16	00
85	12	21	00	85	12	22	00
86	12	15	00	86	13	19	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 29



Cámara de Comercio de Cartagena

Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

93 13 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 50
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 88,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 8 columns: SEGMENTO, FAMILIA, CLASE, PRODUCTO. It lists contract classifications for two different contracts.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 51
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.208,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 8 columns: SEGMENTO, FAMILIA, CLASE, PRODUCTO. It lists contract classifications for a third contract.

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 30



Cámara de Comercio
de Cartagena

Código de verificación: iVlaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 52

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 294,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	15	00	85	12	16	00
85	12	21	00	85	12	22	00
85	15	16	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 53

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 31



Cámara de Comercio de Cartagena 1

Código de verificación: iVIaaiciacblafhW

Copia: 1 de 1

Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.045,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 8 columns: SEGMENTO, FAMILIA, CLASE, PRODUCTO. It lists two identical sets of data for contract items 53 through 93.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 54
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 190,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 8 columns: SEGMENTO, FAMILIA, CLASE, PRODUCTO. It lists two identical sets of data for contract items 53 through 53.

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 32



Cámara de Comercio
de Cartagena

Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 55

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 58,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

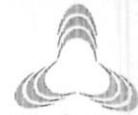
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 33



Cámara de Comercio de Cartagena 1

Código de verificación: iVIAaiciacblafhW Copia: 1 de 1

85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 56

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 633,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
60	10	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	85	10	16	00
85	12	16	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
93	13	16	00				

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 34



Cámara de Comercio
de Cartagena

Código de verificación: iVIAaiciacblafhW Copia: 1 de 1

empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:

Que el día 05 de Diciembre de 2017 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 27982 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 05 de Diciembre de 2017.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:
RENOVACIÓN

Que el día 08 de Abril de 2019 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 30028 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 08 de Abril de 2019.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO	COLOMBIANO	DE BIENESTAR
	FAMILIAR		
MUNICIPIO:	MONTERIA		
NÚMERO DEL CONTRATO:	23/2017/195		
FECHA DE INICIO:	2017/05/01		

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

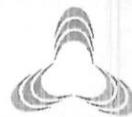
Lugar y fecha:

Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado:

0006115953 - siswap

Página: 35



Cámara de Comercio de Cartagena

Copia: 1 de 1

Código de verificación: iVIaaciablahfW

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 1.367.050.629
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA INSCRIPCION: 2017/07/14
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 27697

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: MONTERIA
NÚMERO DEL CONTRATO: 23/2017/336
FECHA DE INICIO: 2017/12/01
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 1.744.355.494

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA INSCRIPCION: 2018/01/02
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 28020

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: CARTAGENA
NÚMERO DEL CONTRATO: 13-0370-2017
FECHA DE INICIO: 2017/12/01
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 1.179.943.850

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA INSCRIPCION: 2018/03/20
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 28160

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: CARTAGENA
NÚMERO DEL CONTRATO: 13-0383-2017
FECHA DE INICIO: 2017/12/01
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 550.466.190

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA INSCRIPCION: 2018/03/20
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 28163

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: CARTAGENA
NÚMERO DEL CONTRATO: 13-384-2017
FECHA DE INICIO: 2017/12/01
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 363.446.010

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA INSCRIPCION: 2018/03/20
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 28164

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 36



Código de verificación: iVIaaciablahfW Copia: 1 de 1

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: CARTAGENA

NÚMERO DEL CONTRATO: 13-423-2017

FECHA DE INICIO: 2017/12/16

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 786.071.145

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

FECHA INSCRIPCIÓN: 2018/03/20

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 28172

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: CARTAGENA

NÚMERO DEL CONTRATO: 13-459-2017

FECHA DE INICIO: 2017/12/20

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 1.685.249.062

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

FECHA INSCRIPCIÓN: 2018/03/20

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 28177

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: MONTERIA

NÚMERO DEL CONTRATO: 23/2018/321

FECHA DE INICIO: 2018/11/01

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 229.730.872

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

FECHA INSCRIPCIÓN: 2018/11/26

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 29490

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: MONTERIA

NÚMERO DEL CONTRATO: 23/2018/340

FECHA DE INICIO: 2018/12/01

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 2.604.926.731

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

FECHA INSCRIPCIÓN: 2019/01/24

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 29597

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: CARTAGENA

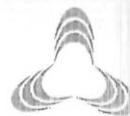
NÚMERO DEL CONTRATO: 13-0529-2018

FECHA DE INICIO: 2018/12/03

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 1.681.525.600

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03
Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 37



Cámara de Comercio
de Cartagena
1

80

Código de verificación: iVlaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA INSCRIPCION: 2019/02/05
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 29626

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: CARTAGENA
NÚMERO DEL CONTRATO: 13-0536-2018
FECHA DE INICIO: 2018/12/03
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 516.145.920

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA INSCRIPCION: 2019/02/05
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 29629

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: CARTAGENA
NÚMERO DEL CONTRATO: 13-0537-2018
FECHA DE INICIO: 2018/12/03
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 781.741.260

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA INSCRIPCION: 2019/02/05
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 29630

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: CARTAGENA
NÚMERO DEL CONTRATO: 13-0354-2018
FECHA DE INICIO: 2018/11/01
FECHA DE TERMINACIÓN: 2018/11/30
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 126.311.402

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA INSCRIPCION: 2019/01/03
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 29551

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: CARTAGENA
NÚMERO DEL CONTRATO: 13-0437-2018
FECHA DE INICIO: 2018/11/01
FECHA DE TERMINACIÓN: 2018/11/30
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 148.807.600

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 38



Código de verificación: iVIaaiciacblafhW Copia: 1 de 1

FECHA INSCRIPCIÓN: 2019/01/03
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 29557
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: CARTAGENA
NÚMERO DEL CONTRATO: 13-0462-2018
FECHA DE INICIO: 2018/11/01
FECHA DE TERMINACIÓN: 2018/11/30
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 45.676.620
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA INSCRIPCIÓN: 2019/01/24
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 29591

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: CARTAGENA
NÚMERO DEL CONTRATO: 13-0465-2018
FECHA DE INICIO: 2018/11/01
FECHA DE TERMINACIÓN: 2018/11/30
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 69.180.660
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA INSCRIPCIÓN: 2019/01/24
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 29589

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 6.1.3.5. DEL DECRETO 734 DE ABRIL 13 DE 2012, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

El secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/04/26 Hora: 10:03

Número de radicado: 0006115953 - siswap Página: 39



Cámara de Comercio
de Cartagena
1

81

Código de verificación: iVIaaciablahfW

Copia: 1 de 1

de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Verificación



REQUISITOS TÉCNICOS



PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA
PROPUESTA TÉCNICA

1. PRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA

1.1. Objetivo general:

Formular una propuesta metodológica para la implementación del programa Generaciones con Bienestar 2.0 que permita contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años de las zonas 13 y 14 en el departamento de Bolívar, a través de estrategias que promuevan su reconocimiento como sujetos de derechos por parte de ellos mismos, de sus familias, y de los demás actores corresponsables en la protección integral; movilizandolos sus proyectos de vida; y fortaleciendo la capacidad de sus entornos como escenarios protectores.

1.2. Objetivos específicos:

- Fortalecer las capacidades y habilidades en las niñas, niños y adolescentes beneficiarios a través de encuentros vivenciales y la estrategia pedagógica de los núcleos de desarrollo.
- Promover desde el intercambio de saberes entre niños, niñas, adolescentes, y sus padres, madres o cuidadores la reflexión en torno a las dinámicas relacionales basadas en el cuidado, el afecto y la generación de oportunidades para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.
- Gestionar la movilización de las respuestas institucionales necesarias para garantizar los derechos de prestación de servicios a los niños, niñas y adolescentes beneficiarios y para reportar situaciones de amenaza y/o vulneración de los derechos de protección de éstos a las autoridades competentes.
- Generar espacios de participación tanto para las niñas, niños y adolescentes, sus familias y miembros de la comunidad, orientados a desarrollar ejercicios de veeduría ciudadana al programa

1.3. Población objetivo:

La población sujeta de atención del Programa son niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años 11 meses 29 días, en condición de vulnerabilidad social y territorial, y de mayor exposición a riesgo psicosocial, dando prioridad a aquellos que no se encuentren vinculados a los programas de jornada única en las instituciones educativas oficiales o a ofertas extracurriculares de otros sectores o entidades, de los municipios del departamento de Bolívar que hacen parte de las zonas 13 y 14:

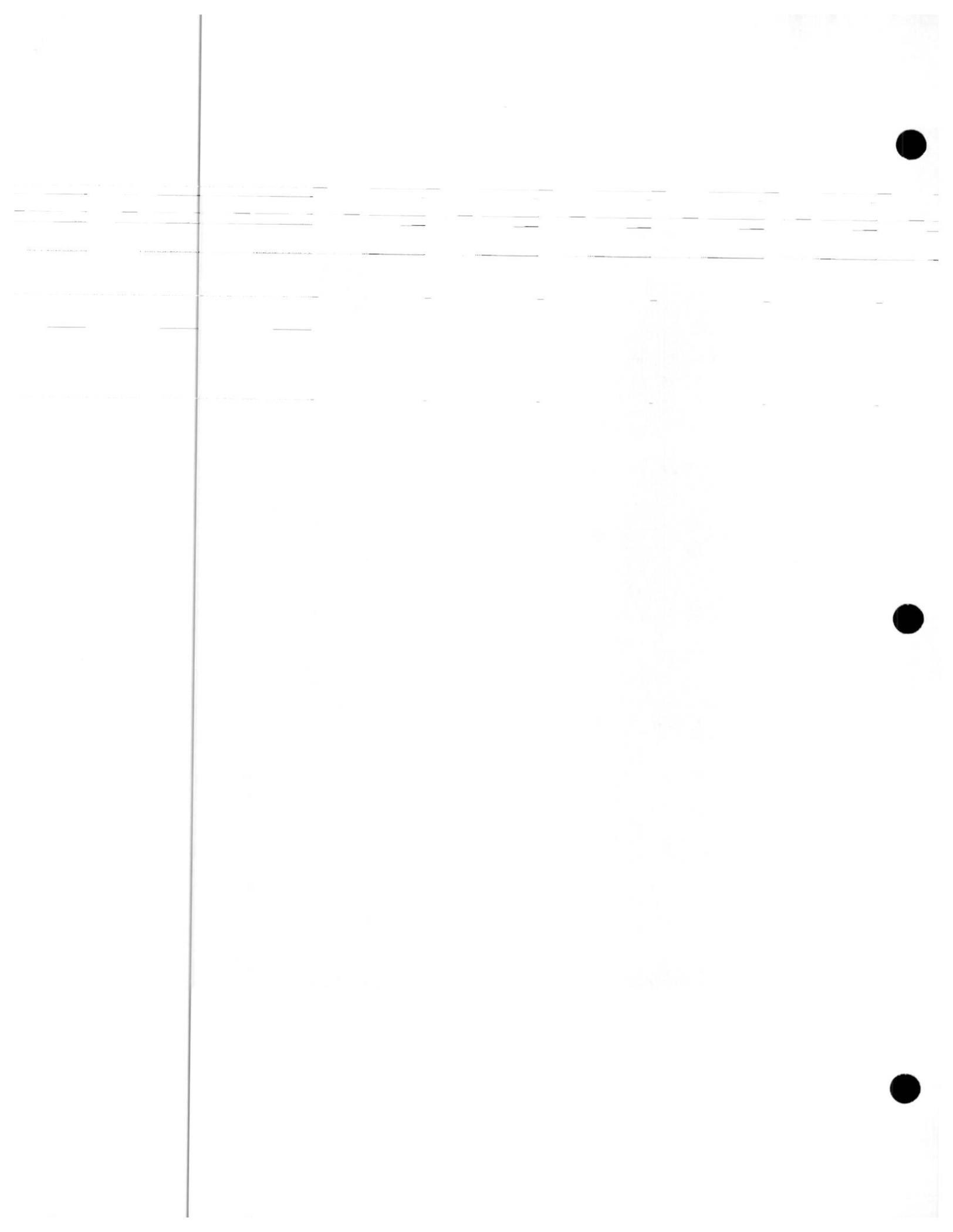
- **Zona 13:** Cartagena, Clemencia, San Cristóbal, San Estanislao, Santa Catalina, Santa Rosa, Soplaviento y Villanueva
- **Zona 14:** Arjona, Arroyohondo, Calamar, Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, Mahates, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Turbaco, Turbaná y Zambrano

La estrategia metodológica a implementar incluye también a los padres, madres y cuidadores de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del programa, con quienes se realizarán acciones tendientes a promocionar y garantizar los derechos de estos desde el relacionamiento asertivo de las familias, y el vínculo afectivo entre sus integrantes.



Tenemos previsto realizar articulación interinstitucional en el marco del programa con los siguientes actores:

ACTORES	LO QUE SE ESPERA DE ESA ARTICULACIÓN
Secretarios de educación municipales	Facilitar el trabajo conjunto con las instituciones educativas y garantizar el derecho a la educación a niños, niñas y adolescentes en aquellos casos de su competencia que le reportemos en el marco del desarrollo del programa. Apoyar la articulación del programa con la oferta SENA en el municipio.
Rectores y coordinadores de las instituciones educativas de los municipios intervenidos por el programa	Brindar acceso del programa a sus instituciones educativas y facilitar espacios en sus locaciones para el desarrollo de encuentros. Servir de puente con el cuerpo docente y de apoyo de la institución para el trabajo articulado con el programa.
Secretarios de salud municipales	Como referente del sector salud en cada municipio, contar con su apoyo para facilitar las gestiones con las instituciones de salud del municipio, sus directores y profesionales para el desarrollo de acciones articuladas en el marco de la complementariedad en los procesos de atención.
Director de Instituto de Deporte y Recreación IDER municipales	Facilitar el uso de los escenarios deportivos y de recreación del municipio para el desarrollo de actividades concernientes al programa y principalmente las relacionadas con el núcleo de Deporte y recreación. De igual forma, permitir el trabajo articulado con los formadores deportivos de cada municipio.
Directores de Casa de Cultura municipales	Facilitar la articulación del núcleo de Arte y Cultura del programa con la oferta de formación de la Casa de Cultura en cada municipio. Además, poder disponer de las locaciones de esta institución y de la logística, según la oferta y los intereses de nuestros beneficiarios.
Directores de Parques Naturales Nacionales en la zona	Facilitar el uso de los dos Parques Naturales Nacionales presentes en las zonas de intervención y de sus guardabosques guías en el marco de los procesos formativos de los núcleos de desarrollo.
Comisarios(as) y Defensores de Familia	Garantizar el acceso a servicios y derechos de aquellos casos de vulneración que le reportemos.
Policía de Infancia y Adolescencia	Contar con su apoyo, de acuerdo a sus competencias en el marco de la garantía de derechos de los beneficiarios. Ofrecer el acompañamiento de las autoridades policivas en el desarrollo de los encuentros y/o actividades del programa. Participar en los procesos formativos a los beneficiarios.



1.4. Lectura de contexto - de las zonas donde manifiesta interés de operar

Una vez asignadas las zonas de intervención¹, de acuerdo al contrato suscrito con ICBF, nuestra entidad, en la etapa de alistamiento y planeación, procederá a definir los territorios específicos de cada municipio perteneciente a dichas zonas, es decir, corregimientos, veredas, barrios o caseríos en donde se focalizarán e identificarán los niños, niñas y adolescentes que se vincularán al programa. Para ello, se partirá de los insumos entregados por el Instituto o que se obtengan con éste, en articulación con las entidades territoriales (gobernación y alcaldías) y el desarrollo de ejercicios en el marco de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia, en los Consejos de Política Social o, en otros espacios de articulación.

Posteriormente, nuestro equipo de trabajo adelantará un proceso de búsqueda activa, en los lugares definidos, de los niños, niñas y adolescentes que cumplan con los criterios² para realizar la priorización de la población a vincular en el programa.

A continuación, se relacionan las principales problemáticas que afectan a los niños, niñas y adolescentes en el territorio a intervenir:

- ✓ Consumo de sustancias psicoactivas SPA.
- ✓ Uso de alcohol
- ✓ Embarazo en la adolescencia.
- ✓ Violencia
- ✓ Abuso sexual
- ✓ Violencia intrafamiliar y maltrato infantil
- ✓ Conducta suicida
- ✓ Vinculación de niños, niñas y adolescentes en la presunta comisión de delitos.
- ✓ Convivencia escolar.
- ✓ Riesgos digitales
- ✓ Trabajo infantil o situación de vida en calle y alta permanencia en calle.

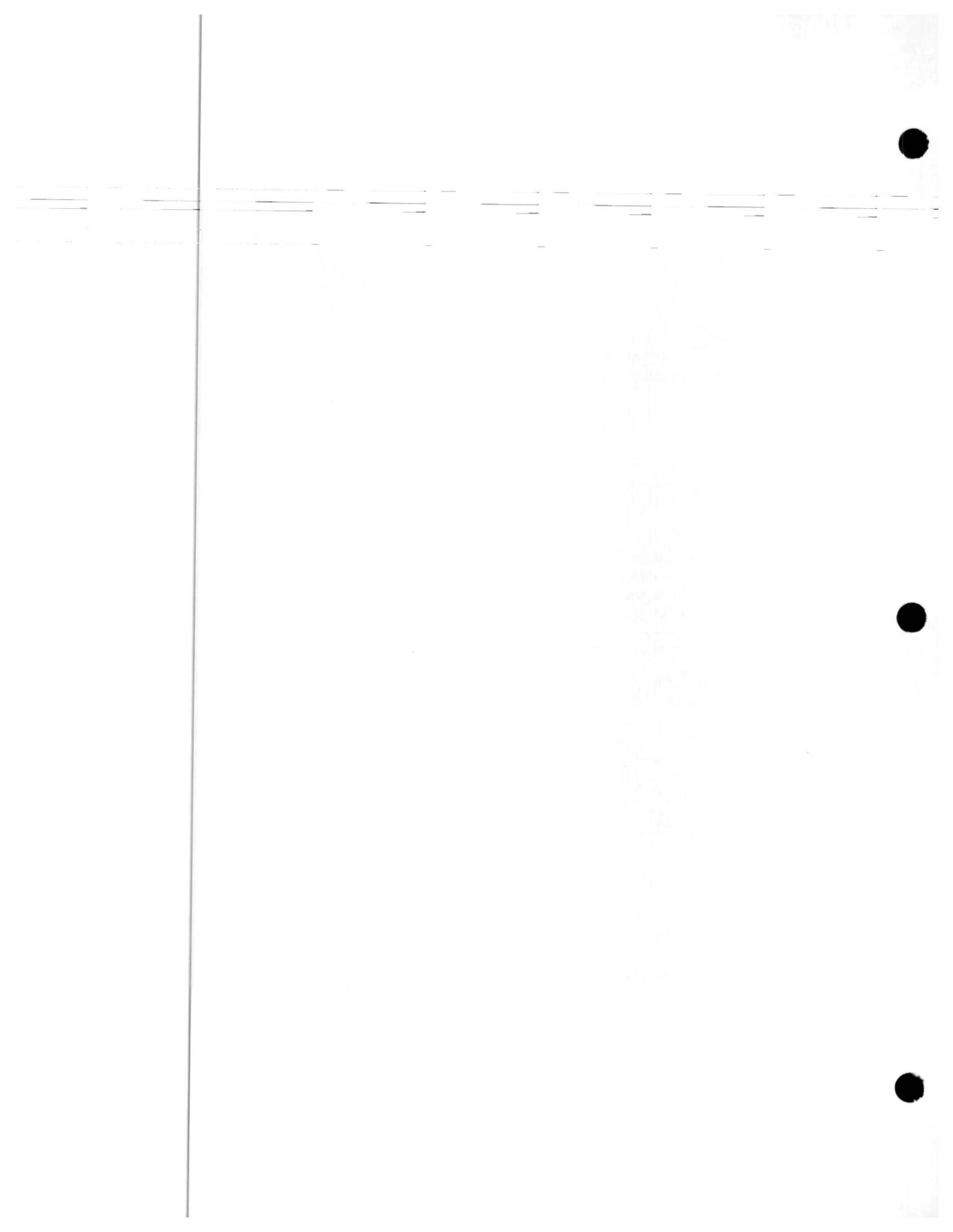
Se puede evidenciar, en estas dos zonas en las que proponemos implementar nuestra propuesta, la fragilidad del tejido social desde la niñez y la adolescencia, población que viene siendo afectada considerablemente, inmersa en una realidad situacional que requiere ser transformada a través de actuaciones estructurales en las que los niños, niñas y adolescentes sean los principales partícipes de tal transformación y teniendo en cuenta las características de su contexto, el cual también requiere ser involucrado y transformado. Solo de esta manera, generaremos cambios significativos y positivos en relación a todas estas problemáticas en las que se destacan la violencia, bulling, las crisis emocionales, la explotación laboral, pandillismo, la drogadicción, el alcoholismo, embarazos en adolescentes, enfermedades de transmisión sexual ETS, entre otras.

No son problemáticas que podamos resolver de un día para otro, requieren de tiempo y de la participación de diferentes actores del contexto territorial de los niños, niñas y adolescentes y de esta forma lograr para ellos una vida digna y justa, con lo cual generamos verdadero desarrollo como país.

Es decir, que nuestra propuesta reconoce, para la intervención, la importancia del territorio "como unidad funcional donde se expresan y encuentran diversos actores sociales, formas de

¹ Según ANEXO ZONIFICACIÓN GENERAL OFERTA PROGRAMA GENERACIONES 2.0

² Ver criterios de Focalización poblacional para la modalidad definidos en el manual operativo (Pág. 22-23)



relación, escenarios y estrategias de convivencia y construcción"³, por lo tanto se desarrollan las acciones partiendo de las características y elementos que hacen parte del contexto de los niños, niñas y adolescentes, para luego, desde una posición más comprensiva y objetiva, promover la participación y el fortalecimiento de la familia y de diferentes actores sociales como también la articulación de diferentes sectores e instituciones en función de la garantía de los derechos.

En coherencia a todo lo anterior, vemos la necesidad justificada de trabajar un programa de promoción de derechos y prevención de vulneraciones en estos contextos porque es evidente que estos niños, niñas y adolescentes se encuentran expuestos a muchas amenazas, riesgos y vulneraciones, lo cual va en contra de que estos puedan gozar efectivamente todos sus derechos y nos invita a desarrollar con ellos acciones formativas y de participación, como también con sus familias que puedan articularse con la gestión interinstitucional.

De hecho, para lograr que estos niños, niñas y adolescentes alcancen un ejercicio pleno de sus derechos, es necesario que ellos principalmente, como sus familias, conozcan y cuenten con la capacidad y las garantías para ejercerlos, siendo fundamental su acceso a espacios de participación.

1.5. Descripción de la propuesta metodológica de acuerdo con las fases y componentes del programa

Como la idea no es repetir en nuestra propuesta el conjunto de actividades a desarrollar, ya establecidas en el manual operativo, sino las estrategias metodológicas para lograr que esas actividades se desarrollen de la mejor manera y con los mejores resultados, a continuación, iremos resaltando algunos elementos básicos de la intervención e inmediatamente detallaremos nuestra propuesta en ese sentido:

El esquema de atención del programa estará compuesto por las siguientes 4 fases, las cuales se desarrollarán en 40 semanas de operación:

- FASE 1: Planeación
- FASE 2: Alistamiento (4 semanas)
- FASE 3: Atención (35 semanas)
- Lectura del contexto (3 semanas)
- Núcleos de desarrollo. (32 semanas)
- FASE 4: Cierre (1 semana)

Es importante señalar que nuestra propuesta, de forma transversal a todas sus fases, integra los enfoques para su desarrollo a la luz de las comprensiones y desarrollos en materia de infancia y la adolescencia, y en particular la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, los cuales señalamos a continuación: Enfoque de Derechos Humanos y la Doctrina de la Protección Integral, Enfoque Diferencial e Interseccional, Enfoque Diferencial de Género, Enfoque Diferencial en Discapacidad, Enfoque Diferencial Étnico, Enfoque de Desarrollo Humano, Enfoque de Curso de Vida y Enfoque de desarrollo Naranja:

En los siguientes numerales, detallaremos las actividades que proponemos para cada fase enmarcadas en los cuatro (4) componentes del programa:

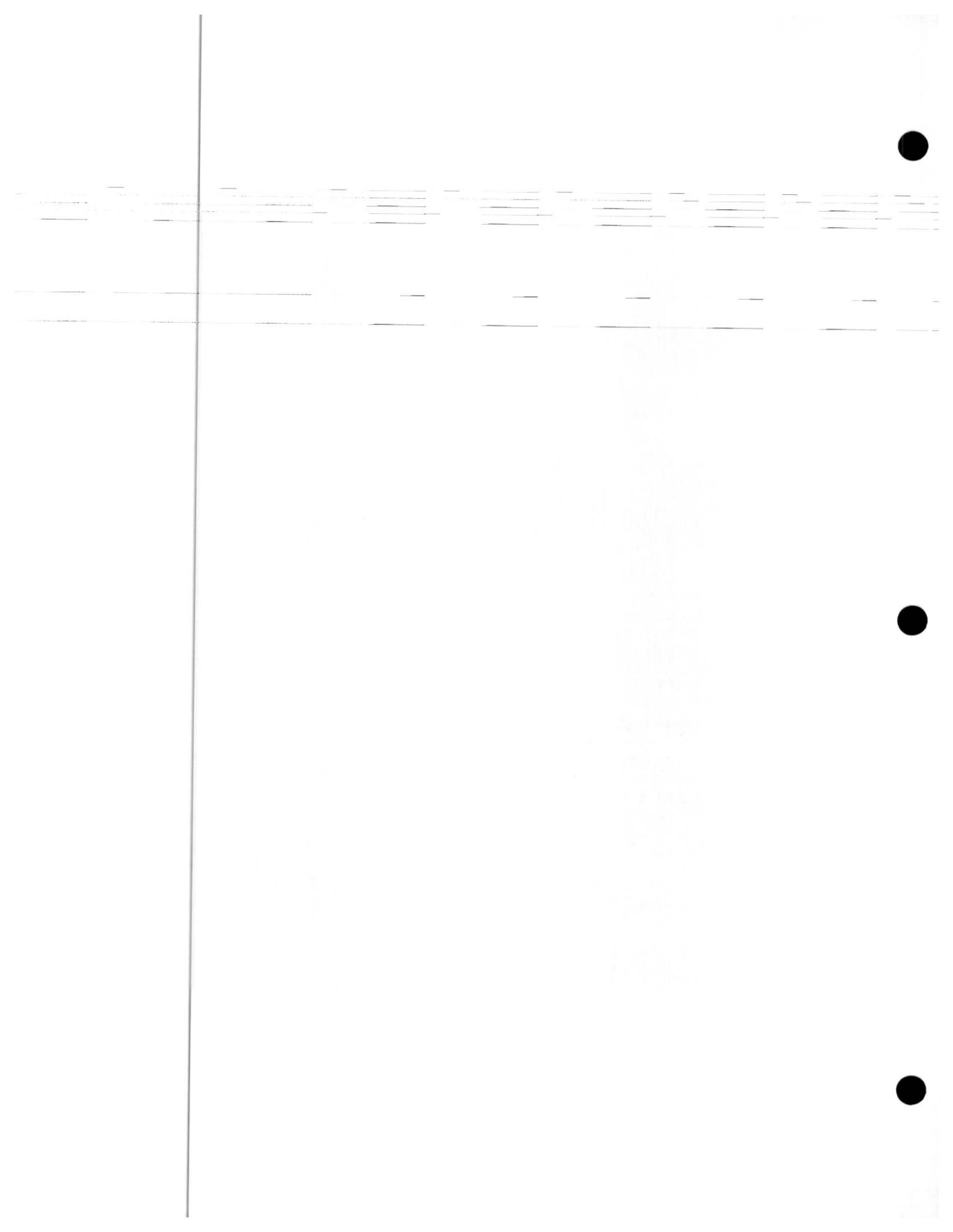
³ Parra E. Oscar. "Pensar y hacer experiencias de gestión local del desarrollo". *Revista Foro Económico Regional y Urbano*. No. 14, Bogotá, 2000



1.6. Alistamiento

Las siguientes son las estrategias que proponemos desarrollar para cumplir de forma óptima con todas las actividades previstas, según el manual operativo, en esta fase de la operación:

- ✚ En primera instancia, se garantizará una sede administrativa en el departamento con todo el espacio y logística requerida por el programa, la cual dispondrá de área de trabajo y de formación para el talento humano. Se contará en esta sede con todos los medios físicos y tecnológicos de acuerdo a la necesidad del servicio.
- ✚ Con recursos propios, el operador garantizará para la ejecución del contrato la siguiente estructura organizacional:
 - Un (1) Director General o técnico o de proyectos
 - Un (1) contador
 - Un (1) asesor legal
- ✚ Estos cuatro (4) profesionales realizarán la planeación general para la implementación del programa en cada territorio.
- ✚ El operador implementará un proceso para la selección del talento humano de acuerdo a su política interna para estos fines en el que se garantizará la selección de perfiles calificados de acuerdo con el programa y de forma transparente a la comunidad.
- ✚ Antes de iniciar la fase de atención se realizará un plan de capacitación al talento humano contratado el cual incluirá el desarrollo de todas las temáticas establecidas en el manual operativo del programa. Este plan incluirá la entrega a todos los profesionales de material documental del programa para su lectura y el desarrollo de 24 horas de capacitaciones presenciales. Además, se entregará a cada profesional del equipo una agenda que contendrá los elementos esenciales del programa para su consulta permanente.
- ✚ Teniendo como base los municipios definidos en las zonas de intervención y los criterios para la focalización poblacional definidos en el manual operativo, se procederá a realizar un proceso de convocatoria y búsqueda activa de las niñas, niños y adolescentes y sus familias para participar de los procesos a desarrollar. Se partirá de las bases de datos que se gestionen con ICBF, las secretarías de planeación municipales, las UARIV, las comisarías de familia, entre otras. Se realizará divulgación del programa a través de medios de comunicación locales, como por ejemplo, radio, televisión, perifoneo. Además, por cada municipio se realizará un evento de lanzamiento a la comunidad para informar sobre el programa y motivarlos a participar. Nuestro equipo de trabajo realizará acercamiento a las diferentes instituciones educativas del municipio para presentar el programa a los directivos y docentes y poder tener los primeros acercamientos con los estudiantes y su vinculación.
- ✚ Se diseñará un Plan de sistematización del Programa con el cual se garantice la gestión del conocimiento. Para ello se definirán los formatos propios del programa y algunos internos del operador para realizar un registro documental. También se coordinará la realización de registro fílmico de todas las actividades del programa, de tal manera que finalizado el programa se cuente con videos de sistematización que permitan compartir la experiencia y sirva de insumo para el mejoramiento constante.



1.7. Atención

Tal como hemos señalado en el numeral 1.5, después de la fase de planeación y alistamiento, corresponde la etapa de atención, la cual se desarrolla durante 35 semanas. Esta etapa tendrá dos (2) momentos:

- ✓ Lectura del contexto (3 semanas)
- ✓ Núcleos de desarrollo. (32 semanas)

La **lectura del contexto** se constituye en un acercamiento con los niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a los desarrollos que se realizarán, lo que se busca alcanzar y las estrategias a través de las cuales se va a realizar. Para esta lectura, implementaremos con los niños, niñas y adolescentes unos encuentros vivenciales y con los padres, madres o cuidadores unos talleres, de los cuales detallaremos más adelante.

El segundo momento de la fase de atención es la de los **núcleos de desarrollo**, los cuales constituyen un escenario de crecimiento y formación a partir de los intereses de los niños, niñas y adolescentes, con lo cual les permitiremos fortalecer sus habilidades, destrezas, capacidades, valores sociales y talentos, necesarios en la consolidación de proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes. Los núcleos de desarrollo con los que trabajaremos y que detallaremos más adelante son:

- i) Deporte y recreación
- ii) Arte y cultura
- iii) Ciencia y tecnología
- iv) Literatura y juego

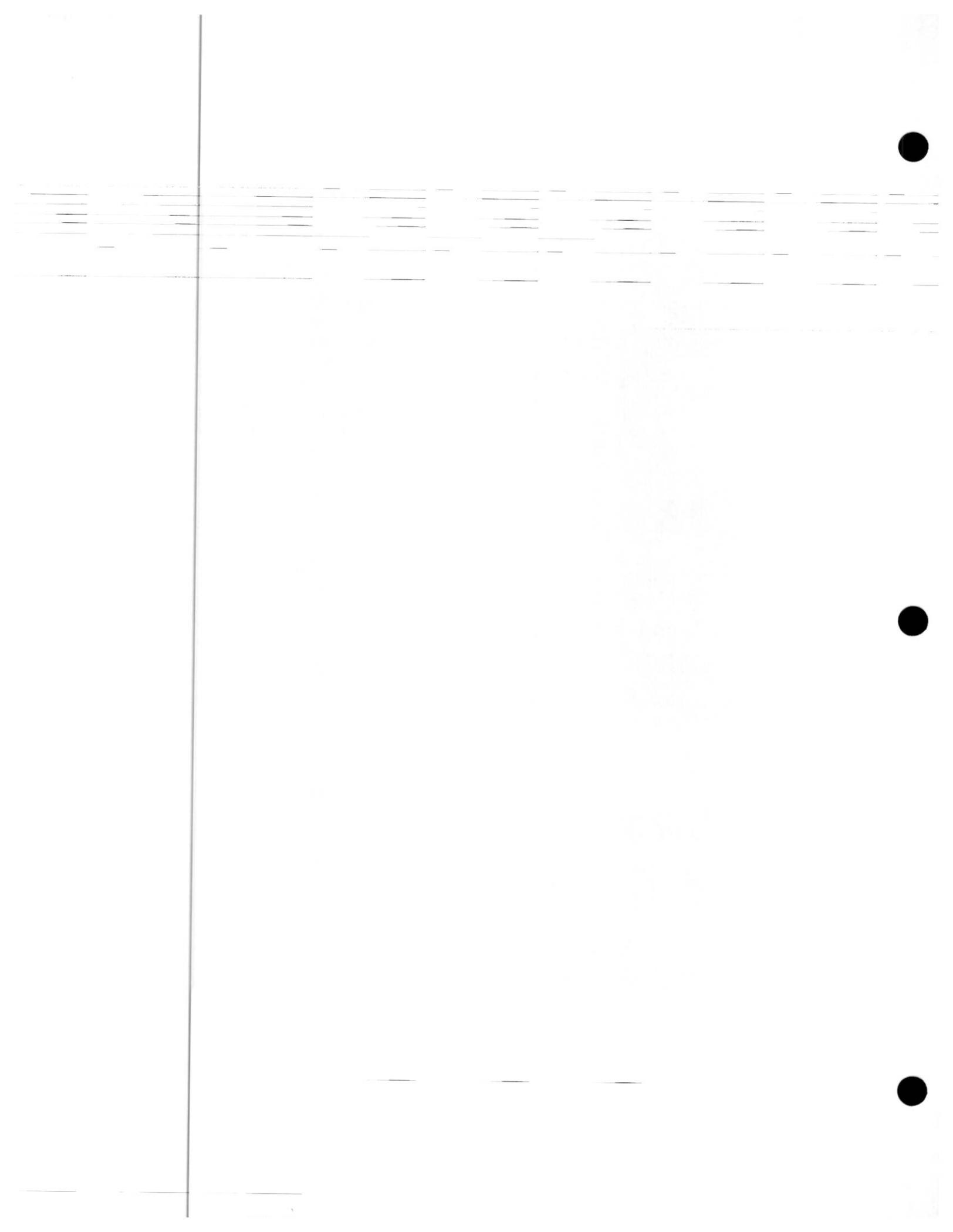
1.7.1. Encuentros grupales con niños niñas y adolescentes

Estos encuentros se realizarán con una duración de 2 horas con grupos de 25 niños, niñas y adolescentes y tendrán como objetivo fortalecer en ellos habilidades y capacidades, la prevención de la vulneración de sus derechos y la consolidación de su proyecto de vida. Con cada grupo se desarrollarán tres (3) tipos de encuentros:

- ✓ Encuentros vivenciales de lectura del contexto
- ✓ Encuentros vivenciales
- ✓ Encuentro del núcleo de desarrollo

Las estrategias que proponemos para el desarrollo de este proceso son las siguientes:

- ↓ Para la presentación del programa en cada territorio en el marco de la lectura del contexto, proponemos la generación de un escenario tipo "museo" en el que se ilustren los principales elementos del programa. Las diferentes secciones del "museo" contará con guías que orientarán el recorrido en las diferentes secciones. Se entregarán flyers alusivos a la modalidad.
- ↓ Con respecto a los encuentros vivenciales de lectura de contexto, que serán liderados por el profesional psicosocial y al ser el primer acercamiento en la atención con los niños, niñas y adolescentes y por ende requiere ser motivante para ellos, proponemos en los talleres el uso de herramientas de construcción participativa como "El mapa parlante" y la "Balanza" enfocados a un ejercicio de identificación de las características de su contexto, que permitan el reconocimiento de factores de riesgo generales, como



también de elementos propios de la realidad de cada territorio específico que pueden convertirse en oportunidades en el marco de los propósitos del programa.

Además, proponemos la implementación de un "Teatro Foro", el cual será preparado y dirigido por el talento humano del operador y estará adaptado a las características socioculturales de cada uno de los territorios. A través de esta estrategia pedagógica y cultural que permite la participación de los asistentes, en este caso de los niños, niñas y adolescentes, se podrá generar espacios reflexivos y de gran objetividad para la exploración de las realidades situacionales de los participantes.

Estas herramientas de construcción participativa servirán de insumos importantes en un taller para el reconocimiento de factores de riesgos generales y darán las bases para identificar los factores de riesgos particulares. Estos últimos proponemos concretarlos utilizando estrategias dinámicas tales como dramatizaciones, mímicas, rompecabezas, asociación de imágenes, juegos de roles, charlas informativas, lecturas de cuentos y proyección de videos educativos, con respecto a temáticas de abuso sexual, maltrato infantil, trabajo infantil, explotación sexual entre otras que pongan en riesgo la integridad personal; no obstante lo que se busca con el proceso es generar por parte de los niños, niñas y adolescente mayor comprensión y conocimientos. Esto se complementará con el ejercicio individual a través de entrevistas y el diligenciamiento de formatos que arrojarán un diagnóstico de derechos.

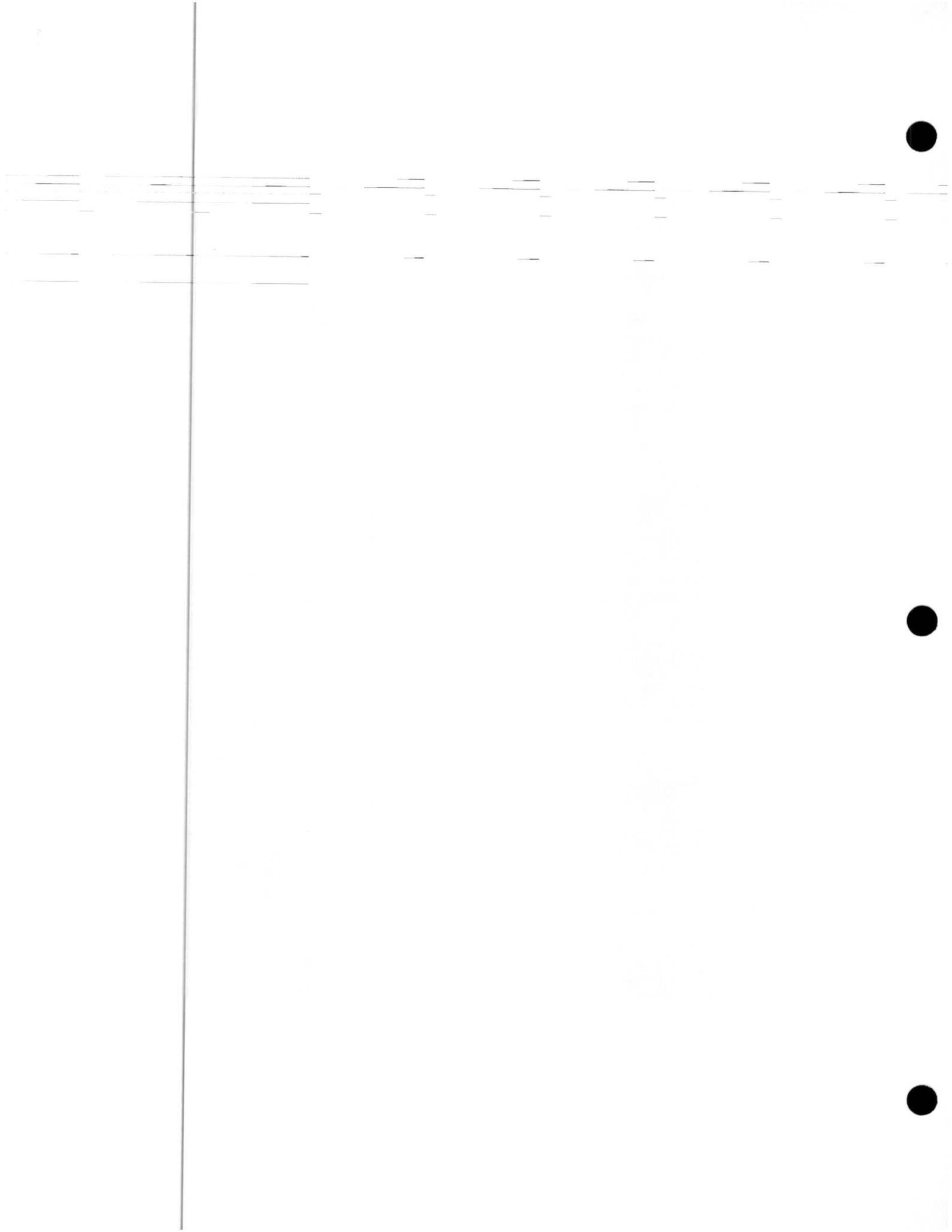
✚ Para la conformación de los grupos por núcleos de desarrollo, partiremos de identificar los intereses de cada beneficiario y de esta manera hacer la clasificación. Para ello, disponemos de varias estrategias, como son la aplicación de unos test estructurados, la generación de espacios lúdicos-reflexivos de identificación de gustos e intereses, entre otros.

✚ En cuanto a los encuentros vivenciales, éstos serán liderados por el profesional psicosocial, se desarrollarán cada 15 días con una duración de 2,5 horas en cada encuentro, contará con un diseño metodológico que explorará en los niños, niñas y adolescentes diferentes temas que les permitirán aprender sobre los derechos, la forma de reconocerlos y ejercerlos, así como la reflexión sobre el proyecto de vida propio, la identificación de riesgos y amenazas para su bienestar, y el ejercicio de la participación para la ciudadanía.

Nuestra propuesta plantea que estos encuentros sean talleres vivenciales que permitan el aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes tomando como punto de partida sus propias vivencias, en donde el profesional psicosocial no es un trasmisor y presentador de diapositivas, como es común ver, sino un facilitador para que el aprendizaje se genere a partir de la actividad de los participantes, movilizándolos en el desarrollo de una tarea que se concretará en la reflexión y transformación colectiva de las problemáticas identificadas.

Para estos encuentros proponemos el uso de lugares con ambientes agradables, propicios para el diálogo en confianza y tranquilidad. Nuestra propuesta se enfoca en la implementación del taller vivencial como una técnica de entrevista grupal conceptualizado como "... la reunión de un pequeño grupo de personas para obtener información en un ambiente agradable con un formato de comunicación que estimule el debate y la confrontación"⁴. En este sentido, nuestra estrategia metodológica propone

⁴ Calzado Lahera D. El taller: una alternativa de forma de organización en la formación profesional del educador [tesis]. La Habana: Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona"; 1998.



que cada encuentro vivencial se oriente en donde las opiniones de cada niño, niña y adolescente pueda encontrar consenso a través de un discurso común, de tal manera que puedan aflorar aspiraciones o deseos, pero también problemas o necesidades de cada uno, los cuales pueden ser contrastados con los demás.

- ✦ En cuanto al trabajo por núcleos de desarrollo o centros de interés, es importante precisar que el esquema de acompañamiento parte de la organización de 100 niños, niñas y adolescentes en 4 grupos de 25, clasificación que tendrá en cuenta grupos de edades e intereses. De esta manera, tal como ya lo hemos señalado en un apartado anterior, se trabajará en 4 núcleos que son: Deporte y recreación, Arte y cultura, Ciencia y tecnología y Literatura y juego.

Cada semana desarrollaremos dos encuentros de núcleo de desarrollo, los cuales estarán a cargo de los inspiradores. Para estos encuentros no existirá diseño metodológico, sino que se planteará un método de desarrollo general, en el cual se establece, el objetivo de cada sesión y el desarrollo, donde se inicie explicando al grupo los objetivos y al final el proceso de reflexión.

El trabajo por núcleo de desarrollo, lo implementaremos de acuerdo a lo establecido en el manual operativo del programa, quien define los grupos por edad y la respectiva rotación, así:

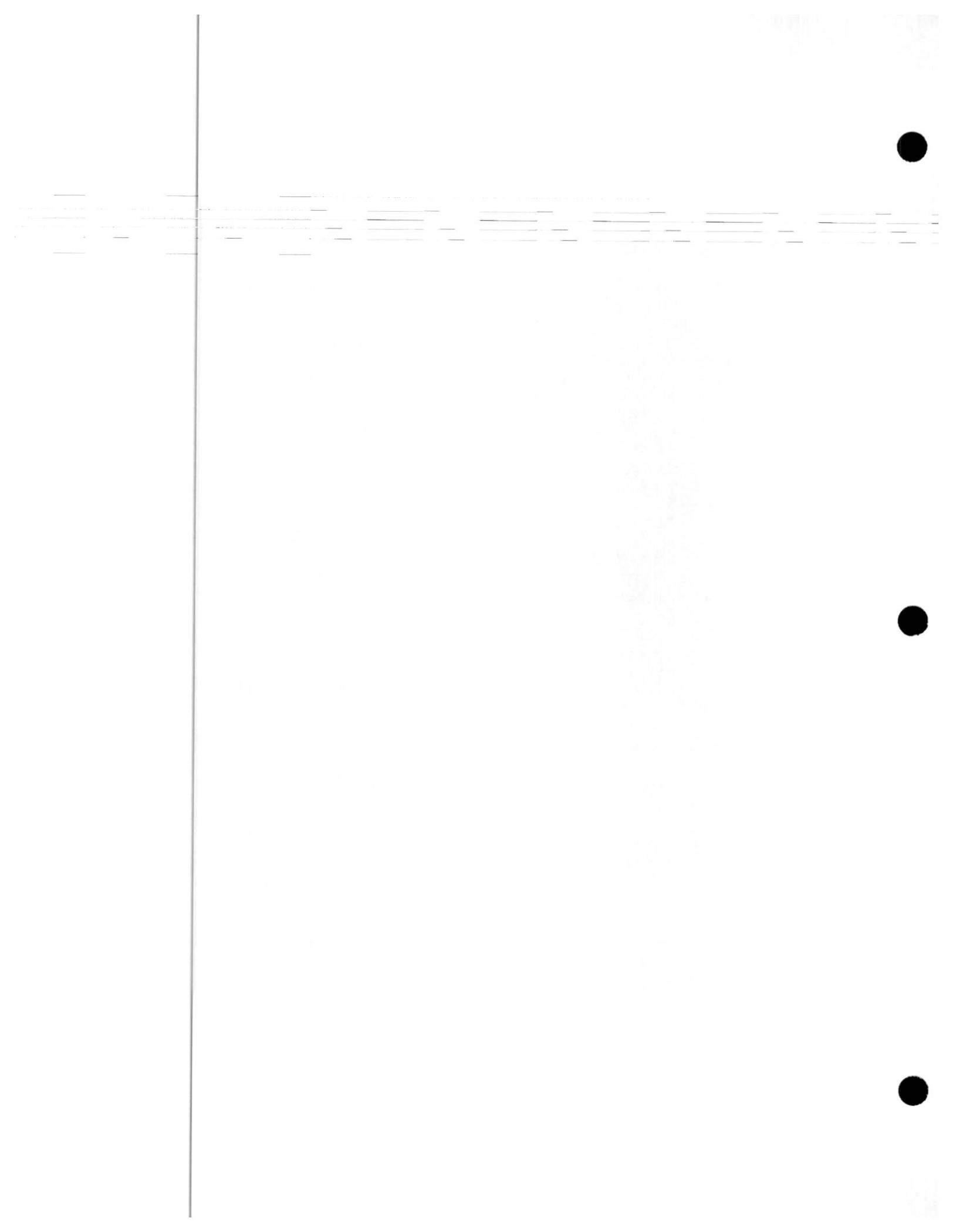
- ✓ Explorando: Grupo de 6 a 9 años: Rotación por los cuatro núcleos cada 8 semanas.
- ✓ Profundizando: Grupo de 10 a 13 años: Rotación por dos núcleos cada 16 semanas.
- ✓ Construyendo e incidiendo Grupo de 14 a 17 años: Profundización en uno de los núcleos por 32 semanas.

Los encuentros por núcleos de desarrollo que implementaremos abordará diferentes aspectos que giran en torno a un tema central, elegidos en función de los intereses y las necesidades de los niños, niñas y adolescentes participantes. Algunas de las estrategias que utilizaremos para lograr su desarrollo según lo planteado por el manual operativo son las siguientes:

- ✦ Con respecto al núcleo de desarrollo de Deporte y recreación, proponemos realizar un diagnóstico sobre las diferentes disciplinas deportivas por las que mostraron interés los niños, niñas y adolescentes de cada grupo y de esta manera orientar el desarrollo de encuentros en tales disciplinas, de tal manera que cada participante demuestre a los otros sus capacidades y habilidades en su deporte. Se articulará con escuelas de formación deportiva para que los beneficiarios ingresen a ellas. Se coordinarán intercambios deportivos con equipos de la localidad o circunvecinos.

Nuestra propuesta contempla el rescate de los juegos tradicionales a partir de las características de cada territorio. Para ello, se utilizarán escenarios de recreación públicos como parques y canchas deportivas, en los que sea posible compartir e integrar a la actividad a otros niños, niñas y adolescentes de la comunidad que no pertenezcan al programa.

Además, se realizarán salidas ecológicas a dos parques naturales nacionales que se encuentran en las zonas que proponemos intervenir:



- ✓ Santuario de fauna y flora Los Colorados (San Juan Nepomuceno, Bolívar)
- ✓ Santuario de fauna y flora El Corchal El mono Hernández (Su superficie hace parte de los municipios de San Onofre (Sucre) y Arjona (Bolívar))

Este escenario de encuentro será aprovechado para promover la salud física y mental, el turismo local, los valores, derechos y deberes con nuestro entorno y las personas que nos rodea.

Se realizarán jornadas recreativas tipo DESAFÍO en el contexto de la localidad vinculando niños, niñas y adolescentes que no sean beneficiarios del programa.

✚ Para el núcleo de Arte y cultura tenemos previsto implementar las siguientes estrategias:

- ✓ Encuentros formativos en pintura, música, baile y teatro. Estos encuentros estarán liderados por el talento humano del operador con el apoyo de instructores gestionados con Casas de Cultura municipales u otras instituciones y tendrá en cuenta los intereses culturales y artísticos de los beneficiarios y las características culturales de cada territorio.
- ✓ Realizar encuentros o exposiciones de pintura, música, baile y teatro; en donde los beneficiarios expongan sus producciones y compartan con la comunidad sus habilidades artísticas y culturales.

✚ Con respecto al núcleo de Ciencia y tecnología, proponemos las siguientes estrategias metodológicas:

- ✓ Realizar jornadas de identificación de necesidades de la comunidad, que puedan ser resueltas con pequeños artefactos tecnológicos económicos sustentables. Se compartirá con apoyo audiovisual, experimentos o inventos significativos que han logrado resolver problemáticas de diferentes comunidades a bajo costo y con el aprovechamiento de la creatividad.
- ✓ Encuentros para el diseño de experimentos o de artefactos tecnológicos sencillos o al alcance que pudiesen dar respuestas a necesidades de la comunidad o de su contexto familiar o personal.
- ✓ Realización de una feria de la ciencia y tecnología donde se expongan los experimentos o artefactos tecnológicos generados. Esta actividad se articulará con instituciones educativas de la localidad y permitirá compartir las creaciones tecnológicas sustentables.

✚ Para el núcleo de Literatura y juego, nuestra propuesta contempla:

- ✓ Promover desde los encuentros de núcleos actividades como: Jornada de lecturas creativas (club de lecturas, lecturas en voz alta, Bibliotecas móviles, Dramatización de cuentos, Obra de títeres, Escritos creativos, Musi-drama de cuentos infantiles, Dramatización o puesta en escena de canciones tradicionales; que permitan acercar a los niños, niñas y adolescentes de forma creativa a la literatura.
- ✓ Realizar jornada de juegos y rondas infantiles que favorezcan el aprovechamiento del tiempo libre y la posibilidad de relacionarse de manera sana con sus pares.



- ✚ Para el caso de los grupos de adolescentes entre 14 y 17 años denominados Construyendo e Incidiendo, la atención, de acuerdo al manual operativo, estará centrada en el trabajo de dos (2) núcleos, uno de emprendimiento, que es transversal y el otro se seleccionará de acuerdo con los cuatro núcleos de desarrollo planteados inicialmente. Para ello, el profesional psicosocial tendrá el apoyo de dos inspiradores para realizar proceso de acompañamiento vocacional y de emprendimiento.

Desde el programa se destinará un recurso para la formulación y ejecución de una iniciativa, es importante mencionar que esta iniciativa debe responder a acciones que puedan alcanzar los adolescentes por su gestión, así mismo, el tiempo de ejecución no podrá superar el tiempo de duración del proceso de atención.

Los proyectos serán iniciativas de trabajo colectivo y comunitario formuladas por los propios participantes, que beneficien a la comunidad. Pueden ser de tipo cultural, deportivo, ambiental, comunicativo (colectivos de comunicación), entre otros.

Nuestra propuesta plantea, en el marco de los encuentros, realizar jornadas de diagnóstico acerca de problemáticas que afectan a la comunidad. Luego, orientar a los adolescentes para que ellos prioricen la problemática con posibilidades de intervenir desde su gestión. A través de un taller de emprendimiento, los adolescentes seleccionarán su idea la cual será orientada a través de 5 momentos dirigidos por nuestros profesionales: Formulación, Planeación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación final.

- ✚ Las competencias y habilidades que pretendemos desarrollar en los beneficiarios para generar en ellos cambios comportamentales positivos relacionados con las problemáticas evidenciadas son las siguientes:

Capacidades:

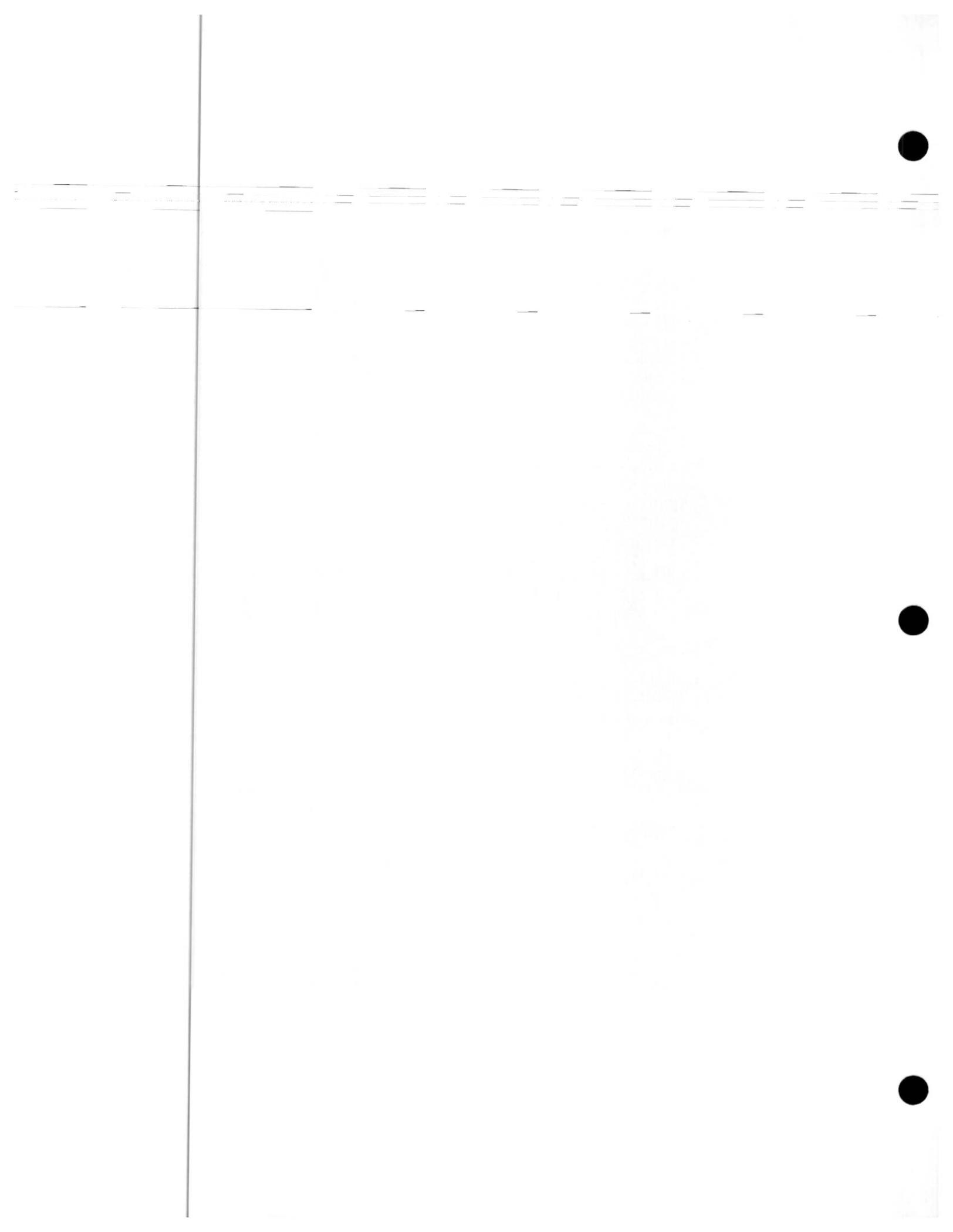
- ✓ Capacidad para reconocer y ejercer los derechos
- ✓ Capacidad para identificar situaciones de riesgo
- ✓ Capacidad de participación y libre expresión
- ✓ Capacidad para construir proyecto de vida
- ✓ Capacidad para resolver conflictos

Habilidades:

- ✓ Pensamiento crítico y reflexivo
- ✓ Tomar decisiones responsables
- ✓ Perseverar
- ✓ Conocerse y reflexionar acerca de si mismo
- ✓ Autorregulación
- ✓ Autoeficacia
- ✓ Resiliencia
- ✓ Asertividad – comunicación eficaz
- ✓ Relacionarse con otras personas
- ✓ Respeto a la diferencia la diversidad
- ✓ Cuidado de sí mismo

1.7.2. Fortalecimiento de las capacidades familiares

En coherencia al manual operativo, a través de este segundo componente, se pretende promover desde el intercambio de saberes entre niños, niñas, adolescentes, y sus padres,



madres o cuidadores la reflexión en torno a las dinámicas relacionales basadas en el cuidado, el afecto y la generación de oportunidades para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. Lo anterior se propone conseguirse a través de los siguientes encuentros:

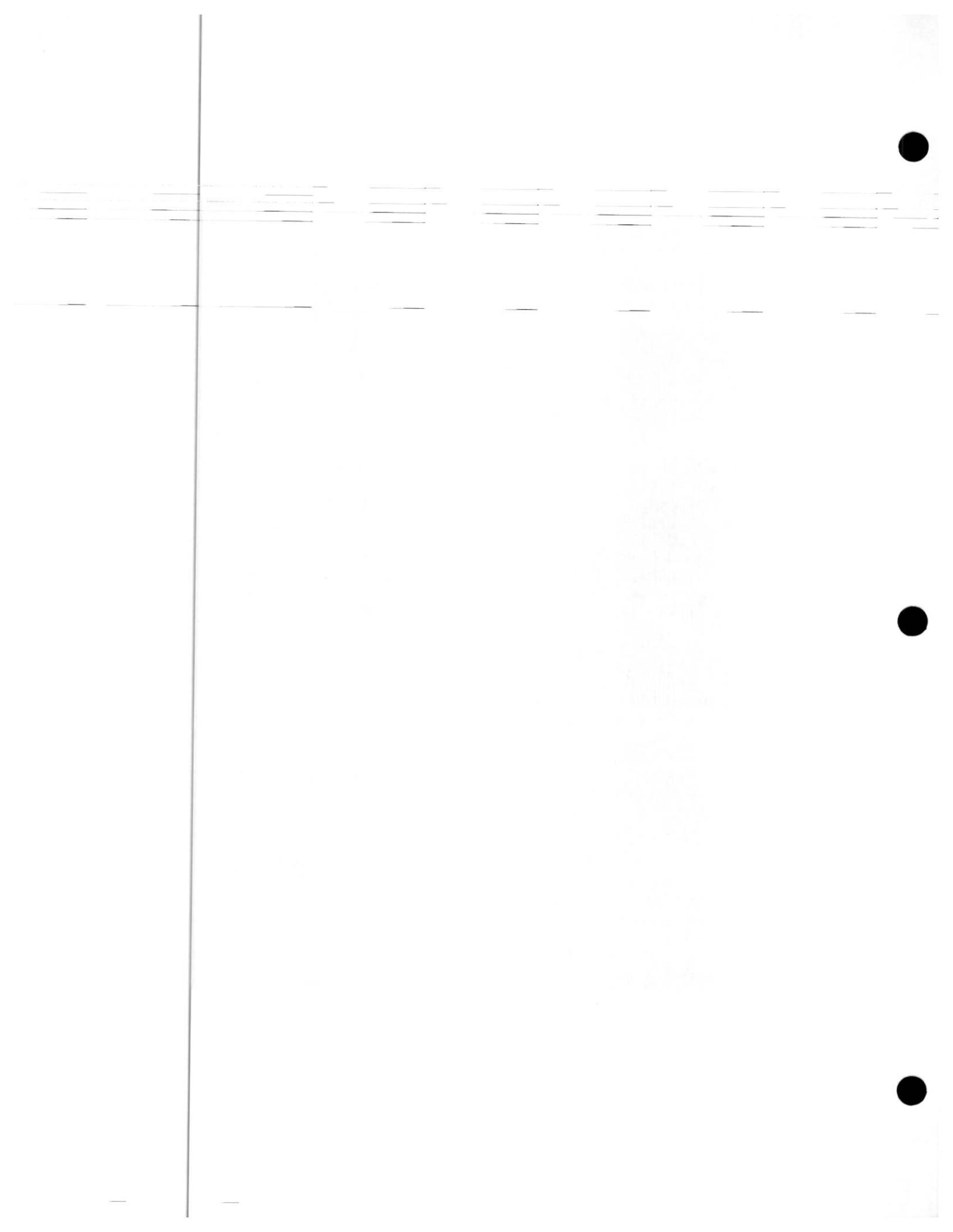
- ✓ Encuentros intergeneracionales
- ✓ Encuentros familias individuales y grupales
- ✓ Encuentros fortalecimiento a entornos

Las estrategias metodológicas que implementaremos para que estos encuentros se realicen y alcancen los propósitos planteados en el manual operativo del programa, son las siguientes:

- ✚ Para los encuentros intergeneracionales, los cuales se realizarán una vez al mes, con una duración de 3 horas, se invitarán a las familias (padre/madre), los niños, niñas y adolescentes y adultos (abuelas/abuelos). Los lugares para estos encuentros serán amplios y de ambiente agradable que garanticen la comodidad y el desarrollo adecuado de las actividades.

Estos encuentros serán liderados por el profesional psicosocial con el apoyo del inspirador que se encuentre realizando el acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes. Cada encuentro contará con un diseño metodológico basado en la lúdica, el juego y la recreación. A continuación, una síntesis de lo que se trabajaría en dichos encuentros:

- ✓ *Nos conocemos:* Este primer encuentro estará orientado a fomentar el acercamiento y conocimiento de los miembros del grupo y sus expectativas. Se definen las normas del grupo y se establece el compromiso de la confidencialidad.
- ✓ *Mostramos afecto:* Ser empáticos con las necesidades afectivas de los participantes reconociendo las muestras de afecto entre ellos. Con actividades lúdicas y recreativas se llevará a los participantes a reflexionar sobre los comportamientos dirigidos a la satisfacción de las necesidades afectivas y al fomento de la autonomía. Valorar la influencia del afecto en el desarrollo del auto concepto y la autoestima.
- ✓ *Aprendemos de nuestros mayores:* En este encuentro, la estrategia metodológica está encaminada a lograr el conocimiento de las características de las normas, los límites y los valores en la vida cotidiana que pueden beneficiar en la convivencia familiar y vecinal. Con las actividades de este encuentro provocaremos la reflexión conjunta de niños, niñas y adolescentes y personas mayores de forma activa y entretenida respecto a su comportamiento en el entorno social.
- ✓ *Aprendemos a comunicarnos:* Se desarrollarán actividades lúdicas en las que se evidencie la necesidad de la comunicación en la familia, para ello se realizarán adecuaciones del tipo y modo de comunicación a las características de la etapa evolutiva en la que se encuentran los participantes. En este escenario, la actividad de aprendizaje se enfocará en crear las condiciones necesarias que favorezcan la comunicación: confianza, reconocimiento, accesibilidad y disponibilidad. Se propondrán actividades de interacción que nos permitirán detectar posibles dificultades en la comunicación intergeneracional y aplicar estrategias adecuadas para superarlas.
- ✓ *Conectamos con las nuevas tecnologías:* Se partirá de reconocer el proceso que han tenido las tecnologías de la informática y la comunicación en la vida del hombre. La actividad permitirá escuchar a los mayores acerca de las formas de comunicación que han conocido durante sus vidas. La reflexión del grupo



permitirá reconocer la importancia y los beneficios que tienen las nuevas tecnologías en la vida cotidiana y en el futuro de los menores. También se pretende generar la reflexión acerca de los cuidados que deben tener éstos con el uso de las TIC.

- ✓ *Disfrutamos juntos en nuestro barrio:* Se promoverán actividades tendientes a explorar en los niños, niñas, adolescentes y mayores los diferentes juegos. Con ello, pretendemos sensibilizar a los participantes y que adquieran estrategias para compartir el juego intergeneracional e intercultural de forma satisfactoria. La estrategia estará orientada con diferentes actividades a conocer las características y los tipos de juegos apropiados a las diferentes edades y diferentes entornos además en conocer y desarrollar estrategias para acceder a los recursos de ocio compartido.
- ✓ *Afrontar los retos cotidianos:* Las actividades lúdicas y de aprendizaje estarán orientadas en que los participantes puedan identificar las fuentes de malestar vecinal y reflexionar sobre las estrategias de afrontamiento a utilizar. Conocer los estilos de regulación de las emociones, para promover las más adecuadas y reflexionar acerca de las consecuencias en el desarrollo emocional de los participantes. Analizar las capacidades de resiliencia de los adultos y menores y cómo reforzarlas.
- ✓ *Lo que hemos aprendido y Evaluación Global:* En este encuentro se plantean actividades reflexivas y de análisis del proceso vivido en los encuentros con el fin de que los participantes puedan identificar y repasar los contenidos tratados, valorando el grado de conocimientos adquiridos y el grado de satisfacción con el funcionamiento del programa.

➤ Otro escenario importante en el proceso de fortalecimiento familiar lo constituyen los encuentros grupales de padres, madres o cuidadores, los cuales se constituyen en un espacio de aprendizaje colaborativo. Se realizará un solo encuentro de este tipo durante el programa con una duración de por lo menos 1 hora y treinta minutos. Nuestra propuesta para esta actividad es promover aprendizajes mediados por metodologías de construcción entre pares de las diferentes familias que hacen parte del grupo. Generaremos un escenario en donde los pares puedan interactuar y compartir vivencias, experiencias, reflexiones, conocimientos, propuestas, esas estrategias, aunque no estén muy claras, afloran y se pueden construir entre todos otras, mejores, potenciadas por el saber de todos los involucrados. Para estos encuentros proponemos lugares adecuados para el diálogo tranquilo y sereno, lleno de confianza y privacidad.

➤ Los encuentros individuales con la familia son otro importante espacio de mayor acercamiento a las dinámicas relacionales que caracterizan a cada familia de las niñas, niños y adolescentes que hacen parte de la oferta de atención. Nuestra propuesta plantea que el profesional psicosocial, realice por lo menos dos (2) visitas domiciliarias a las familias de las niñas, niños y adolescentes participantes, con una duración de por lo menos una (1) hora y treinta (30) minutos y en ellas pueda identificar factores de generatividad y vulnerabilidad familiar para activar las rutas de atención institucional disponibles en cada uno de los territorios. Con estas visitas se diligencia un instrumento y a la vez se adelantará un proceso de diálogo formativo con la familia a partir de esos factores identificados.

➤ Como contraprestación por los servicios que ofrecen los espacios para el desarrollo del programa de acuerdo al manual operativo, se realizarán encuentros de fortalecimiento de entornos en las instituciones educativas del municipio en el que desarrollaremos talleres vivenciales con los niños, niñas y adolescentes encaminados a la formación en la prevención de los derechos



Handwritten text, mostly illegible due to blurring and fading. The text appears to be organized into a table or list structure with several columns and rows. Some faint words like "Date" and "Description" are visible.



1.7.3. Articulación interinstitucional

- ✚ Nuestro promotor de derechos estará al frente de la gestión interinstitucional que busca compartir y poner al servicio de otras estrategias complementarias en el nivel local, las metodologías y desarrollos del Programa. Así mismo, enriquecer y poner en contacto los grupos de trabajo del Programa con otras estrategias pertinentes que coordinan y desarrollan otras entidades. Construiremos un mapa y un directorio de actores institucionales por cada localidad, con lo cual se tendrá clara la oferta con la que se cuenta.
- ✚ Partiendo del diagnóstico de derechos colectivo e individual realizado en la lectura de contexto y de aquellas situaciones identificadas durante el proceso de atención relacionadas con los niños, niñas y adolescentes beneficiarios, se realizarán las gestiones pertinentes con las instituciones necesarias para que se garanticen los derechos de prestación de servicios a éstos, ya sean de educación, salud, recreación, cultura, entre otros. También se realizarán, cuando haya lugar, los reportes a las autoridades competentes de las situaciones de amenaza y/o vulneración de los derechos de protección de los niños, niñas y adolescentes.
- ✚ Como operadores adelantaremos gestiones con las entidades territoriales en el marco de la complementariedad de los procesos de tal manera que se puedan recibir apoyos principalmente, para el desarrollo de los diferentes núcleos

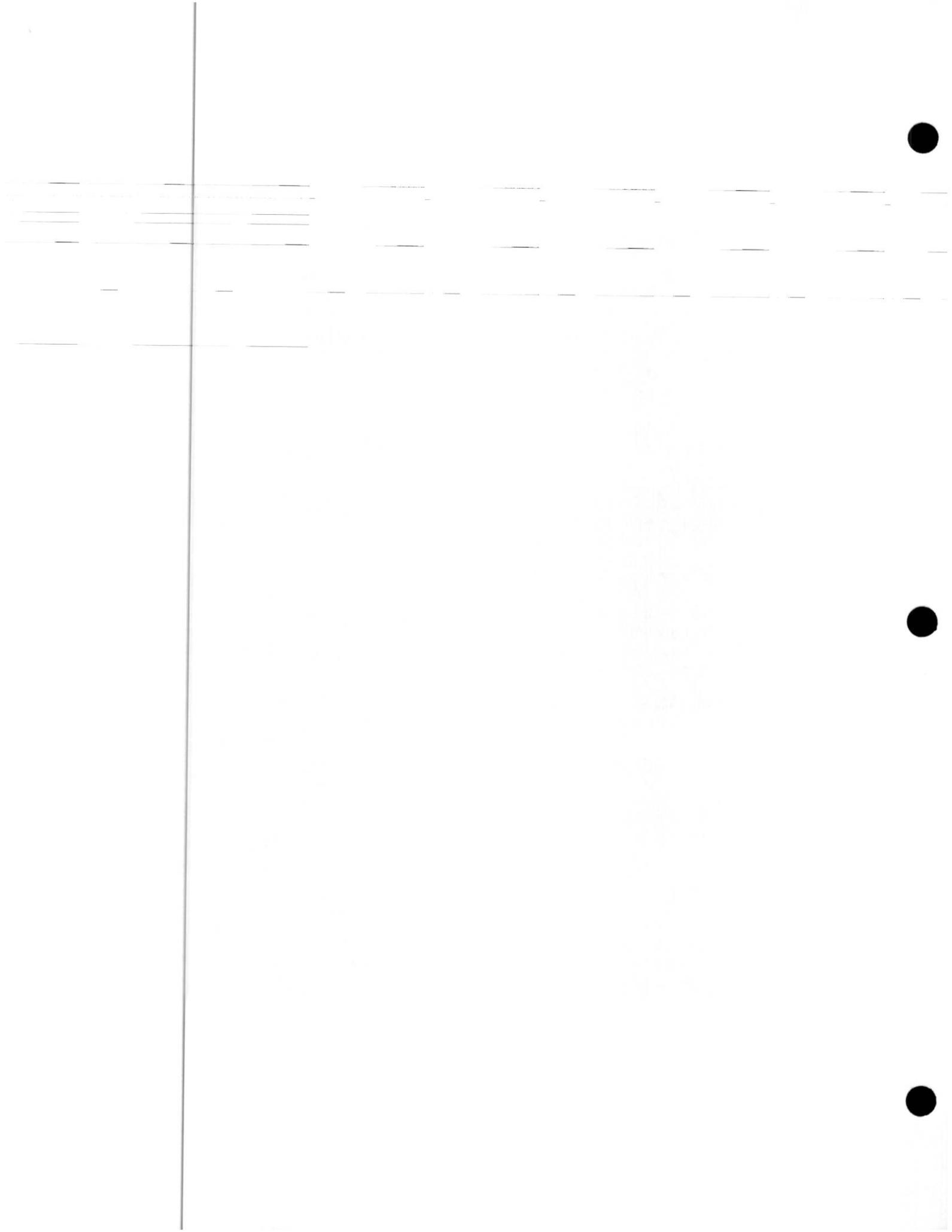
1.7.4. Control social

- ✚ Con nuestra propuesta impulsaremos la conformación de los comités "Guardianes del Tesoro" que tienen por objeto realizar control social a las acciones que implementemos como operador del Programa Generaciones 2.0, para promover la participación e incidencia política de las niñas, los niños y los adolescentes.
- ✚ En la jornada de socialización del programa en la etapa de alistamiento, informaremos sobre la conformación de este comité veedor e invitaremos a participar en él. Democráticamente, por cada grupo de 100 beneficiarios, se elegirán ocho (8) niños, niñas y adolescentes, (4) padres, madres o cuidadores, participantes de la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia. Se garantizará la operatividad de este comité con el fin de que sirva para el mejoramiento continuo del servicio.

1.8. Cierre

Al finalizar el programa, realizaremos un cierre para el proceso adelantado con los beneficiarios, para lo cual se implementarán las siguientes estrategias metodológicas:

- ✚ Realizaremos una medición de salida de los niños, niñas y adolescentes, esto a través de un levantamiento de información teniendo en cuenta las perspectivas y valoraciones de riesgo, así como, las habilidades y capacidades. Con este ejercicio realizaremos una comparación de estados: antes y después.
- ✚ De igual manera como se realizó una socialización inicial del programa en cada territorio, para el cierre socializaremos a la comunidad y participantes la gestión adelantada con el programa y los resultados de la veeduría de los Guardianes del Tesoro.



1.9 TRANSFORMACIONES Y RESULTADOS ESPERADOS

RESULTADOS	EVIDENCIAS
Se generan cambios comportamentales positivos en los niños, niñas y adolescentes beneficiarios relacionados con las problemáticas evidenciadas.	Informe de salida de cada niño, niña y adolescente beneficiario del programa.
Las familias demuestran mayor empoderamiento en la promoción y garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes	Registros documentales (informes de las familias y de salida de los beneficiarios).
Se realiza seguimiento a todos los casos de beneficiarios a los que se le gestiona acceso a servicios o reporte de situaciones de amenaza y/o vulneración.	Gestiones y seguimientos documentados de cada uno de los casos
Los comités "Guardianes del Tesoro" son operativamente funcionales ejerciendo la veeduría ciudadana del programa	Informe de gestión de los comités Guardianes del Tesoro"

Nuestra propuesta metodológica para el desarrollo de todas las intervenciones está enmarcada en la generación de escenarios participativos para los niños, niñas y adolescentes beneficiarios donde tienen la oportunidad de expresar lo que sienten, lo que piensan, lo que les gusta, lo que les molesta, a lo que le temen, lo que sueñan,...cada encuentro o taller les genera un ambiente de confianza propicio con nuestro equipo de trabajo, el cual estará profesionalmente preparado para aprovechar cada instante de afloramiento para apoyar y orientar su proyecto de vida a partir del fortalecimiento de sus intereses, vocaciones y talentos.

Sumado a lo anterior, se resalta el hecho de que las intervenciones realizadas a la familia, de forma estratégica se convierte en nuevas oportunidades para los beneficiarios quienes contarán con apoyo para sus sueños y aspiraciones desde el seno de su hogar, potencializando aún más sus capacidades y talentos. Además, nuestras actuaciones permitirán la movilización de la articulación interinstitucional en el territorio con lo cual se darán las condiciones propicias de un entorno protector que también es garante de oportunidades para el goce efectivo de derechos de los niños, niñas y adolescentes y la disponibilidad para que estos desarrollen sus potencialidades.

Atentamente,

Firma

Nombre completo: **NÉSTOR RAFAEL DE ORO LORA**

Dirección comercial: Carrera 11 # 7-12 Barrio La Bodega, San Juan Nepomuceno, Bolívar

Teléfono y Fax: 6891699

Domicilio Legal: Carrera 11 # 7-12 Barrio La Bodega, San Juan Nepomuceno, Bolívar

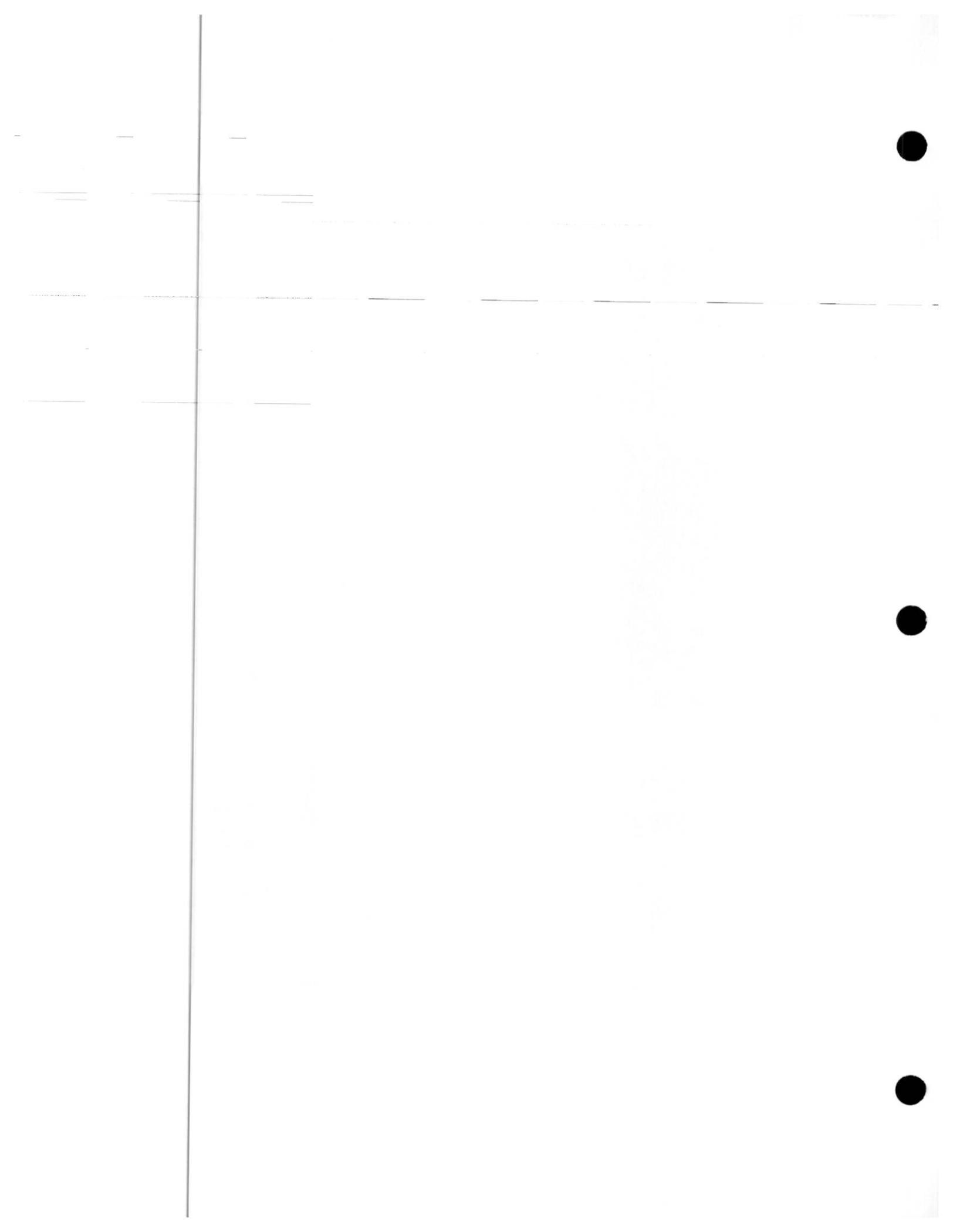
Correo electrónico: fucaninoips@gmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)



FORMATO N° 3
EXPERIENCIA DEL INTERESADO

No. CERTIFICACIÓN	No. CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO EN EL SUPLENIMIENTO (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	LA CERTIFICACIÓN CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE	EN CASO DE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE LA EXPERIENCIA SEGÚN LO SEÑALADO EN LA	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAAA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAAA	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FOLI OS
1	0454-2014	05/10/2017	28	Fundación Casa Del Niño IPS	Castula Teresa Escandon Reyes	SI	La Matuna Edificio concasa Piso 15:16 y 17 Cartagena Bolívar. Telefono 6649382-6600035		Garantizar La Aplicación del modelo de atención especializada modalidad Externado con discapacidad para atención de 47 cupos.	4	San Juan Nepomuceno Bolívar.	17/12/2014	30/09/2015	Liquidado	\$ 282.576.596	1
2	0546-2015	05/10/2017	30	Fundación Casa Del Niño IPS	Castula Teresa Escandon Reyes	SI	La Matuna Edificio concasa Piso 15:16 y 17 Cartagena Bolívar. Telefono 6649382-6600035		Brindar atención especializada a los niños, niñas y adolescentes que tienen procesos administrativos de restablecimiento de derecho abierto a su favor en la Modalidad Externado de acuerdo a los lineamientos vigentes	4	San Juan Nepomuceno Bolívar.	16/12/2015	29/02/2016	liquidado	\$ 106.948.124	1
3	0408-2016	05/10/2017	31	Fundación Casa Del Niño IPS	Castula Teresa Escandon Reyes	SI	La Matuna Edificio concasa Piso 15:16 y 17 Cartagena Bolívar. Telefono 6649382-6600035		Brindar atención especializada a los niños las niñas y los adolescentes que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derecho abierto a su favor en la Modalidad Externado Media Jornada Con Discapacidad de acuerdo a los lineamientos vigentes	4	San Juan Nepomuceno Bolívar.	01/04/2016	30/11/2016	Liquidado	\$ 502.002.720	1
4	0383-2017	11/01/2018	49	Fundación Casa Del Niño IPS	Castula Teresa Escandon Reyes	SI	La Matuna Edificio concasa Piso 15:16 y 17 Cartagena Bolívar. Telefono 6649382-6600035		Brindar atención especializada a los niños las niñas y los adolescentes que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derecho abierto a su favor en la modalidad externado media jornada de acuerdo con los lineamientos vigentes y el modelo de enfoque diferencial expedido por el ICSF	4	San Juan Nepomuceno Bolívar.	01/12/2017	31/10/2018	Liquidado	\$ 758.008.170	1
5	0786-2016	11/01/2018	41	Fundación Casa Del Niño IPS	Castula Teresa Escandon Reyes	SI	La Matuna Edificio concasa Piso 15:16 y 17 Cartagena Bolívar. Telefono 6649382-6600035		Brindar atención especializada a los niños, las niñas y los adolescentes de 12 a 18 años con derecho inobservados amenazados o vulnerados con discapacidad mental cognitivo que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos abierto a su favor en la Modalidad Externado Media Jornada de acuerdo con los lineamientos vigentes	4	San Juan Nepomuceno Bolívar.	01/12/2016	30/11/2017	Liquidado	\$ 790.967.610	1



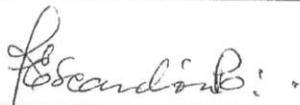


República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bolívar
Grupo Jurídico



LA SUSCRITA COORDINADORA JURÍDICA DE LA REGIONAL BOLÍVAR DEL (ICBF)
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

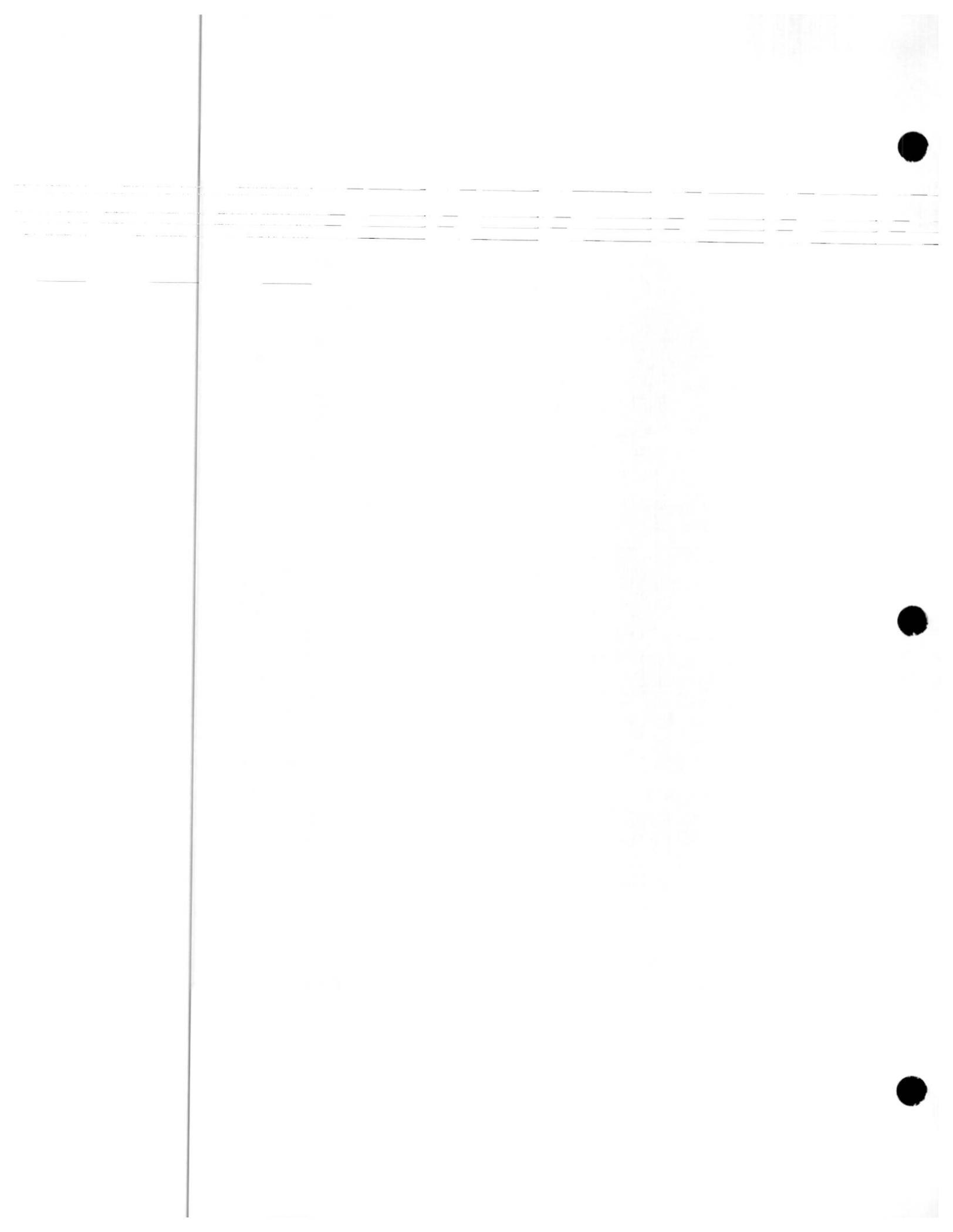
CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	0454-2014						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS						
NIT. DEL CONTRATISTA	806008935-1						
OBJETO DEL CONTRATO	GARANTIZAR LA APLICACIÓN DEL MODELO DE ATENCION ESPECIALIZADA MODALIDAD EXTERNADO CON DISCAPACIDAD PARA ATENCION DE 47 CUPOS						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Diciembre 15 de 2014						
VALOR INICIAL	\$ 193.204.874,00						
ADICIÓN (ES)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>	VALOR	\$ 89.371.722,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 282.576.596,00						
PLAZO INICIAL	195 días						
PRORROGAS	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>	TIEMPO	92 días	
PLAZO TOTAL	287 días						
FECHA DE INICIO	Día: 17		Mes: 12		Año: 2014		
FECHA DE TERMINACIÓN	Día: 30		Mes: 09		Año: 2015		
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO		Día: 09		Mes: 03		Año: 2016
FECHA DE EXPEDICION	DIA: 05		MES: 10		AÑO: 2017		
 CASTULA TERESA ESCANDON REYES							

Elaboro: Emilse Florez - Contratista Grupo Jurídico

La Matuna Edificio Concasa piso 15, 16 y 17
Teléfono: 6649382-6600035
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo





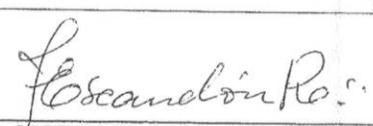
República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bolívar
Grupo Jurídico



99

LA SUSCRITA COORDINADORA JURÍDICA DE LA REGIONAL BOLÍVAR DEL (ICBF)
 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	0546/2015					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS					
NIT. DEL CONTRATISTA	806008935-1					
OBJETO DEL CONTRATO	BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, QUE TIENEN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ABIERTOS A SU FAVOR, EN LA MODALIDAD EXTERNADO, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Diciembre 16 de 2015					
VALOR INICIAL	\$ 76.263.845,00					
ADICIÓN (ES)	SI:	<input type="checkbox"/>	X	NO:	<input type="checkbox"/>	VALOR \$ 30.684.279,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 106.948.124,00					
PLAZO INICIAL	75 días					
PRORROGAS	SI:	<input type="checkbox"/>		NO:	X	TIEMPO
PLAZO TOTAL	75 días					
FECHA DE INICIO	Día: 16			Mes: 12		Año: 2015
FECHA DE TERMINACIÓN	Día: 29			Mes: 02		Año: 2016
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO		Día: 28		Mes: 06 Año: 2016	
FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA: 05			MES: 10		AÑO: 2017
 _____ CASTULA TERESA ESCANDON REYES						

Elaboro: Emilse Florez - Contratista Grupo Jurídico

La Matuna Edificio Concasa piso 15, 16 y 17
 Teléfono: 6649382-6600035
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo



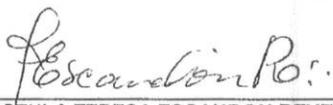


República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bolívar
Grupo Jurídico



LA SUSCRITA COORDINADORA JURÍDICA DE LA REGIONAL BOLÍVAR DEL (ICBF)
 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	0408/2016		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS		
NIT. DEL CONTRATISTA	806008935-1		
OBJETO DEL CONTRATO	Brindar atención especializada a los niños, las niñas y los adolescentes que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos abierto a su favor, en la modalidad Externado Media Jornada con Discapacidad, de acuerdo con los lineamientos vigentes.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Abril 01 de 2016		
VALOR INICIAL	\$ 502.002.720,00		
ADICIÓN (ES)	SI:	NO:	X VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 502.002.720,00		
PLAZO INICIAL	243 días		
PRORROGAS	SI:	NO:	X TIEMPO
PLAZO TOTAL	243 días		
FECHA DE INICIO	Día:01	Mes: 04	Año: 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	Día:30	Mes: 11	Año: 2016
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO		
FECHA DE EXPEDICION	DIA: 05	MES: 10	AÑO: 2017
 _____ CASTULA TERESA ESCANDON REYES			

Elaboro: Emilse Florez – Contratista Grupo Jurídico

La Matuna Edificio Concasa piso 15, 16 y 17
 Teléfono: 6649382-6600035
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo





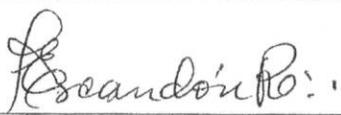
República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bolívar
Grupo Jurídico



GOBIERNO DE COLOMBIA

LA SUSCRITA COORDINADORA JURÍDICA DE LA REGIONAL BOLÍVAR DEL (ICBF)
 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	0383-2017				
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS				
NIT DE CONTRATISTA	806008935-1				
OBJETO	BRINDAR ATENCION ESPECIALIZADA A LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ABIERTO A SU FAVOR, EN LA MODALIDAD EXTERNADO MEDIA JORNADA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS VIGENTES Y EL MODELO DE ENFOQUE DIFERENCIAL EXPEDIDOS POR EL ICBF.				
FECHA SUSCRIPCIÓN	Noviembre 30 de 2017				
VALOR INICIAL	\$ 550.466.190,00				
ADICION (ES)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>	VALOR \$207.541.980,00
DISMINUCIÓN(ES)	SI:	<input type="checkbox"/>	NO:	<input checked="" type="checkbox"/>	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$758.008.170,00				
PLAZO INICIAL	342 días				
PROROGAS	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>	TIEMPO 92 días
PLAZO TOTAL	334 días				
FECHA DE INICIO	DIA: 01		MES: 12		AÑO: 2017
FECHA DE TERMINACION	DIA: 31		MES: 10		AÑO: 2018
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado				
FECHA DE EXPEDICION	DIA: 11		MES: 01		AÑO: 2018
 Dra. CÁSTULA TERESA ESCANDÓN REYES					

Elaboro: Emilse Flórez – Contratista Grupo Jurídico





República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Bolívar
 Grupo Jurídico



GOBIERNO
 DE COLOMBIA

LA SUSCRITA COORDINADORA JURÍDICA DE LA REGIONAL BOLÍVAR DEL (ICBF)
 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	0786-2016		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS		
NIT DE CONTRATISTA	806008935-1		
OBJETO	Brindar atención especializada a los niños, las niñas y los adolescentes de 2 a 18 años con derechos inobservados, amenazados o vulnerados con discapacidad mental cognitiva que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos abierto a su favor, en la modalidad EXTERNADO-MEDIA JORNADA, de acuerdo con los lineamientos vigentes.		
FECHA SUSCRIPCIÓN	Noviembre 30 de 2016		
VALOR INICIAL	\$ 790.967.610,00		
ADICION (ES)	SI:	NO:	X VALOR
DISMINUCIÓN(ES)	SI:	NO	X VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 790.967.610,00		
PLAZO INICIAL	364 días		
PRORROGAS	SI:	NO:	X TIEMPO
PLAZO TOTAL	364 días		
FECHA DE INICIO	DIA: 01	MES: 12	AÑO: 2016
FECHA DE TERMINACION	DIA: 30	MES: 11	AÑO: 2017
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado	DIA: 28	MES: 08 AÑO: 2018
FECHA DE EXPEDICION	DIA: 11	MES: 01	AÑO: 2018
 Dra. CÁSTULA TERESA ESCANDÓN REYES			

Elaboro: Emilse Flórez - Contratista Grupo Jurídico

